



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN**

**“EN EL PAÍS DE LOS CIEGOS, EL TUERTO ES REY’  
FRAUDES EN LOS CLASIFICADOS AL BUSCAR UN EMPLEO; UN  
NEGOCIO LEGAL PARA LOS MEDIOS IMPRESOS Y LOS  
DEFRAUDADORES. REPORTAJE”**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
L I C E N C I A D O E N  
COMUNICACIÓN Y PERIODISMO  
P R E S E N T A:  
SERGIO LUIS FUENTES CASTILLO.**

**ASESOR: LIC. CLAUDIA FERNÁNDEZ ROMERO**



**SAN JUAN DE ARAGÓN, ESTADO DE MÉXICO 2008**

## *Agradecimientos*

*A mi mamá Taidé Castillo Melchis  
por su comprensión, apoyo y amor.*

*A la Universidad Nacional Autónoma de México  
Y la Facultad de Estudios Superiores Aragón  
por darme las herramientas necesarias para ejercer mi pasión.*

*A mi asesora la Licenciada Claudia Fernández Romero  
por su paciencia y orientación.*

*A mis sinodales por sus observaciones para enriquecer este proyecto.*

*A mi colega Amando por sus diversas correcciones.*



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
<b>CAPÍTULO 1</b>	<b>4</b>
<b>“Cuando la puerca torció el rabo”</b>	
<b>Factores que han facilitado caer en fraudes cuando se busca un empleo.</b>	
1.1.- ¡Ni de aquí, ni de allá! Más del 20% de la población en la ciudad de México son migrantes.	5
1.2.- Por las nubes, las tasas demográficas en la capital Azteca.	9
1.3.- Alarmante, sólo un capitalino conseguirá empleo de cada cinco que buscan trabajo.	14
1.4.- El miedo de todos los mexicanos: inflación y devaluación.	17
<b>CAPÍTULO 2</b>	<b>27</b>
<b>“La ley “por el arco del triunfo” ”</b>	
<b>Fraude: leyes que lo sancionan.</b>	
2.1.- ¡Que la estafa no existe en México!	28
2.2.- Fraude: el delito de la impunidad en México.	29
2.2.1. - Pocas sanciones al fraude laboral en el Código Penal.	30
2.2.2.- El empleo negro, en blanco ante la Ley Federal del Trabajo.	35
2.2.3.- Imposibilitada la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para sancionar estafadores.	38
2.3.- De todo en los clasificados de periódicos e Internet, desde engañosas ofertas de trabajo hasta prostitución. ¿Legal o ilegal? ¿Quién los regula?	40
2.3.1.- Se estipula en la Constitución vetar a la publicidad, si ésta tiene como fin un delito.	42
2.3.2.- Miles de volantes repartidos en la capital van en contra de la Ley de Imprenta.	43
2.3.3- La Ley Federal de Protección al Consumidor atada de manos para sancionar publicidad engañosa y tendenciosa.	46
2.3.4.- Exige CONAR que la publicidad se mantenga dentro de los límites de la veracidad.	48
2.3.5.- Fraudes que se cometen en la red, ascienden a 21 millones de pesos por año, aseguró la Unidad Especial Cibernética de la Policía Federal Preventiva (PFP).	49

<b>CAPÍTULO 3</b>	51
<b>“En la boca del mentiroso lo cierto se hace dudoso”</b>	
<b>El empleo negro.</b>	
3.1.- El blanco de los timos al buscar un empleo puedes ser tú.	52
3.2.- El Internet y los periódicos, opciones consolidadas para buscar una vacante laboral.	55
3.3.- Al mejor postor se vende la ética de los medios de comunicación impresos.	57
3.4.- No es viable una nueva ética publicitaria en medios impresos, aseguran comunicadores.	61
3.5.- ¡Maquinaria pesada! El funcionamiento de las empresas piratas.	65
3.5.1.- Millonarios recursos son utilizados para timar en los clasificados.	71
3.5.2.- Por día, por semana, al mes; son cientos de capitalinos los defraudados por empresas piratas.	74
3.5.3.- Los grupos piratas prefieren las colonias “popoff” para operar.	74
<b>CAPÍTULO 4</b>	
<b>“La plaga sin fin”</b>	75
<b>La proliferación de la estafa</b>	
4.1.- Empleos piratas: vieja modalidad modernizada.	75
4.1.1.- Epidemia de clasificados: 70% de los periódicos en el D.F. los publican.	77
4.1.2.- Las páginas web no se salvan del fenómeno llamado empleo negro.	83
4.1.3.- ¡Cientos de empresas piratas en la ciudad de México!	90
4.2.- El futuro del empleo negro. ¿Se puede evitar caer en el fraude cuando se busca una vacante de trabajo en los clasificados?	92
4.2.1.- Astucia, picardía y mucho de poca... vergüenza, son elementos que los grupos piratas utilizan para defraudar.	92
4.2.2.- Los trabajadores deben de investigar a las empresas recomienda procurador de la Defensa del Trabajo del DF.	93
4.2.3.- La CNDH confirma que el derecho a un trabajo es negado en el área metropolitana.	94
4.2.4.- Comunicadores exoneran a los medios impresos de los fraudes que promueven en los clasificados.	95
CONCLUSIONES.	97
ANEXOS.	101
FUENTES DE CONSULTA.	107

## INTRODUCCIÓN

Las páginas de clasificados donde se ofrecen empleos, son espacios que los defensores utilizan tradicionalmente para buscar una vacante. El uso para consultar estas propuestas laborales comenzó a tener éxito a partir de la crisis económica de 1982, cuando el trabajo era escaso y recorrer la ciudad caminando en busca de una oportunidad era infructuoso. Añadiéndole factores como el crecimiento poblacional en la ciudad de México y en consecuencia también la demanda de una fuente de subsistencia.

En pocas páginas los diarios publicaban un resumen de las vacantes disponibles en la capital mexicana. Para los empleadores representó una forma rápida y económica de conseguir aspirantes que cumplieran con los requisitos que ellos necesitaban. Así durante varios años funcionó bien la estrategia de ventas para los diarios, para los empleadores y para los consumidores en busca de una oportunidad laboral, pero entonces comenzó a surgir un cuarto en discordia: los "estafadores".

Varios de estos grupos comenzaron a buscar la manera de hacer millonario su negocio y qué mejor manera que captar a mucha gente al publicitarse. Primero promocionaron las famosas tandas, luego los grupos pirámide, más tarde los empleos negros es decir fraudulentos.

Es cuestionable la acción de las autoridades, pero lo es aún más la posición de los medios de comunicación, específicamente de los diarios y el Internet, que optan por una posición tibia ante los fraudes que ellos mismos publican, gozan de las ganancias de anunciar ese tipo de ofertas, que en ocasiones supera la misma venta de ejemplares. La consecuencia es la proliferación del fraude en perjuicio de quien busca una fuente de subsistencia.

Este reportaje llamado "*Fraudes en los clasificados al buscar un empleo; un negocio legal para los medios impresos y los defraudadores*", surge por la indignación de diversos compañeros profesionistas, amigos y familiares que han buscado un trabajo y se topan con vivales que los defraudan económicamente valiéndose de su desesperación por encontrar una oportunidad laboral. El principal objetivo de esta investigación fue exponer las experiencias y abusos que enfrentan las personas que son engañadas cuando buscan una manera de subsistir a través de un empleo, así como el papel que juegan los medios impresos y el Internet como extensión de los mismos, para que este tipo de estafas se sigan realizando.

La recopilación de información se realizó en la ciudad de México, enfocándose en zonas como Insurgentes, Reforma, Polanco y Chapultepec ya que por el modo de operar de los defraudadores son ideales para encontrar oficinas disponibles de un día para otro. El periodo para coleccionar información fue enero, febrero, marzo del 2006 y enero, febrero, marzo del 2007. No obstante con fines de ampliar esta investigación, de abril al mes de agosto del 2007 se realizaron diversos seguimientos en medios de comunicación impresos y múltiples empresas dedicadas a estafar a quien busca una vacante.

Para este reportaje se utilizó el método descriptivo e interpretativo, ya que fue necesario describir e interpretar: las experiencias de quienes fueron engañados y robados a través de los clasificados, los factores que hacen vulnerables a los capitalinos para caer en la estafa, el contexto legal y las limitaciones de la ley para sancionar el fraude que se comete en perjuicio de quien busca una fuente de subsistencia, el marco legal bajo el cual se rigen los medios de comunicación impresos e Internet en cuestión de publicidad, así como la ética de éstos y el futuro de este tipo de engaños.

En esta investigación fue fundamental la indagación en campo y para eso se utilizaron diversas técnicas, por ejemplo:

- Saber cuántos de los capitalinos que buscan trabajo en los clasificados han caído en las estafas, es información inexistente en fuentes oficiales. Así que se recurrió a una "encuesta" el tipo de muestreo fue el no probabilístico por cuota, se aspiró trabajar a un 95 por ciento de confianza. Se aplicó una pregunta filtro a un número indeterminado de individuos, hasta coleccionar un mínimo de 300 personas que hayan tenido la experiencia de ser defraudados buscando una oportunidad laboral. La muestra fue en personas de 20 a 40 años, ya que son el grupo poblacional con mayor incidencia en este tipo de engaños. Las entrevistas se hicieron en las principales zonas de oficinas del Distrito Federal (Insurgentes, col. Roma, Reforma, Chapultepec, etc.)
- Otra de las técnicas utilizadas fue "la entrevista," ya que de este modo la información, puntos de vista y sugerencias de los especialistas fueron de primera mano, además del testimonio de quienes han sufrido el fraude al buscar trabajo, parte esencial para esta investigación.

- La parte más indignante y enriquecedora fue "la observación participante", la cual consistió en escudriñar en un tema muy sabido pero poco conocido, en cuanto su operación y proliferación. La observación se hizo de dos formas: la primera en contacto directo con estas "empresas" siendo parte de los grupos a los que estafaron. La segunda parte consistió en hacer diversos seguimientos en medios de comunicación impresos (periódicos con secciones de clasificados y sitios web que son extensiones de los diarios y páginas electrónicas dedicadas a la promoción de vacantes).

El primer Capítulo "**Cuando la puerca torció el rabo**" expone los antecedentes históricos, sociales y económicos que se han vivido en la capital mexicana durante los últimos 30 años, para así conocer la vulnerabilidad de los capitalinos para caer en este tipo de timos al buscar emplearse.

En el segundo Capítulo "**La ley por el arco del triunfo**" se buscó conocer qué es un fraude y en qué contexto la ley lo sanciona, qué instituciones son las encargadas de velar por los derechos laborales y qué limitaciones tiene sancionar el fraude cuando se busca una fuente de subsistencia; además de conocer el papel que tienen los medios de comunicación en este tipo de engaños.

En el tercer Capítulo "**En la boca del mentiroso lo cierto se hace dudoso**" se indagó bajo qué lineamientos éticos se rigen los medios impresos, además de desmenuzar el "modus operandi" de los grupos dedicados a defraudar a través de los clasificados, para así lograr saber a quiénes se dirige la estafa, las ganancias que obtienen y los recursos que necesitan para funcionar.

En el cuarto Capítulo "**La plaga sin fin**" se buscó información acerca del número de grupos piratas en el distrito Federal, los periódicos y sitios de Internet donde se anuncian, finalmente se buscó en opinión de expertos conocer el futuro del empleo negro es decir inexistente.

"Suena como si un sueño se hiciera realidad". Adentrarse en estos cuatro capítulos es conocer la estafa de la que son objeto miles de capitalinos que buscan un trabajo en los clasificados, así como los diversos elementos que han servido para la proliferación de este tipo de timos y las artimañas que suelen utilizar los estafadores para perpetuar su negocio.



## Capítulo 1

"Cuando la puerca torció el rabo"  
Factores que han facilitado caer en el fraude cuando se busca un empleo.

**¡Extra!, ¡extra!, oportunidad única; se solicita personal, medio tiempo, ambos sexos, experiencia no necesaria, 10 mil pesos mensuales.**

Este anuncio sería una vacante ideal para quien busca un empleo. Sin embargo muchos de estos clasificados que ofrecen trabajo y que se publicitan en los medios de comunicación impresos, son sólo una estafa.

Esta situación se suscitó como la consecuencia de diversas causas sociales, económicas y legales que han permitido la existencia de este tipo de negocios chuecos que funcionan bajo al amparo de la ley y de los medios impresos.

Para entender esas circunstancias recordemos en primera instancia que la vieja manera de buscar un empleo en la ciudad de México era caminar y caminar, mientras se encontraba alguna oferta laboral; pero a partir de un crecimiento abrupto de la urbe fue casi imposible recorrer toda la ciudad para

En esas nuevas circunstancias los ciudadanos buscaron nuevos medios que les permitieran encontrar una vacante, entonces los periódicos vinieron a desplazar aquella vieja costumbre y poco después surgió el Internet también como una alternativa consolidada.

El uso para consultar las vacantes en los medios impresos, comenzó a tener éxito ya que en pocas páginas los diarios publicaban un resumen de las oportunidades laborales disponibles en el Distrito Federal. Para los empleadores esta opción representó una forma rápida y económica de conseguir aspirantes con los requisitos que necesitaban.

Así, durante varios años funcionó bien la estrategia de ventas para los diarios, para los empleadores y para los consumidores en busca de un trabajo, pero entonces comenzó a surgir un cuarto en discordia: los "estafadores" personas que se valen por lo común de engaños para obtener un beneficio económico.

**EL FRAUDE AL  
BUSCAR UN EMPLEO  
SE SUSCITA COMO LA  
CONSECUENCIA DE  
DIVERSAS CAUSAS  
SOCIALES,  
ECONÓMICAS Y  
LEGALES QUE HAN  
PERMITIDO LA  
EXISTENCIA DE ESTE  
TIPO DE NEGOCIOS  
CHUECOS QUE  
FUNCIONAN BAJO AL  
AMPARO DE LA LEY Y  
DE LOS MEDIOS  
IMPRESOS.**



Varios de estos grupos comenzaron a buscar la manera de hacer millonario su negocio y qué mejor manera que captar a mucha gente, el vehículo más fácil anunciarse en los medios de comunicación.

Primero promocionaron las famosas tandas, luego los grupos pirámide, más tarde el empleo negro, es decir fraudulento y desde entonces hasta ahora sobreviven gracias a los vacíos legales que les permiten operar y a los pocos intentos de los medios de comunicación por acabar con este tipo de estafas, ya que para éstos significan ganancias millonarias.

Sin embargo, dejando de lado momentáneamente esos vacíos legales y el actuar de medios y autoridades, existen causas que permiten ser defraudado cuando se busca una vacante. Esas causas socioeconómicas que nos hacen vulnerables ante los clasificados fraudulentos se pueden resumir en cuatro factores:

- a) Una fuerte migración rural a la ciudad de México
- b) Altas tasas demográficas
- c) Desempleo y bajos salarios
- d) Diversas crisis económicas

### **1.1.- ¡Ni de aquí, ni de allá! Más del 20% de la población en la ciudad de México son migrantes.**

Moverse de un lugar a otro no es una práctica reciente, el hombre siempre ha buscado la forma de subsistir, aunque ello signifique abandonar el lugar donde nació. Sólo se busca huir de la pobreza, la marginación, la guerra o la discriminación.

A principios del siglo XXI, México comienza un desplazamiento rural hacia la capital del país. Cabe mencionar que el motivo que origina esa migración obedece a las transformaciones en el orden económico internacional, las crisis agrícolas y los cambios en la política económica nacional de varias décadas, que han privilegiado a otros sectores como el industrial y el de servicios sobre el agropecuario.

El nulo crecimiento en el sector agropecuario se debe, entre otras cosas, al tipo de suelo y las condiciones climáticas de México que limitan la tierra para el cultivo a unos 23 millones de hectáreas, es decir, al 11.7 por ciento de la superficie total del país. A esto hay que añadir las grandes desigualdades regionales en cuanto a las técnicas de producción y a los rendimientos obtenidos.<sup>1</sup>

Otro factor decisivo fueron los ajustes presupuestarios que afectaron en mayor medida al campo; en la apertura de importaciones de productos básicos; en la cancelación del reparto agrario. Además del constante incremento en la compra de alimentos al exterior, con el consiguiente déficit en la balanza comercial alimentaria y en el adelgazamiento de los esquemas de financiamiento a distintas necesidades económicas, políticas y sociales.

De 1940 a 1965, la producción agropecuaria de México creció a una tasa del 7 por ciento anual, pero en los últimos 40 años, el crecimiento promedio apenas fue de un 1.8 por ciento, en los últimos 10 años se enfrentó una situación de franco estancamiento lo cual llevó a decrementos del 0.8 por ciento en la disponibilidad per cápita de alimentos.<sup>2</sup>

Las actividades agropecuarias son desiguales. Mientras que unos disponen de abundantes recursos, moderna tecnología y elevada productividad, hay otros como la gran mayoría que subsisten con técnicas rudimentarias, bajos rendimientos y reducida superficie de labor, situación que favorece al abandono del campo.

En este tema el exsecretario de Agricultura Francisco Tostado aclaró "no es secreto que la globalización ha agudizado los problemas del campo, en este sentido el gran problema de los que se dedican a la agricultura es toparse con la falta de un esquema apropiado de financiamiento; descapitalización; tecnologías obsoletas; altas tasas de interés al escaso financiamiento; escasa visión y capacitación empresarial y de comercio; falta de competitividad y calidad de los productos en el mercado, así como el sinsabor de toparse con una competencia voraz y aniquilante para el campesino en pequeña escala".<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> HERNÁNDEZ ESPINOZA GUADALUPE, *Auguran afectación a producción de maíz*, El Universal, director Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz, lunes 10 de abril del 2006.

<sup>2</sup> OLIVERA GUILLERMO, *La transformación metropolitana en México*, Banco de México, boletín electrónico, <http://www.bancomext.gob.mx/esp/olivera>, fecha de creación agosto del 2004, consulta 10 de abril del 2006.

<sup>3</sup> Entrevista: LÓPEZ TOSTADO FRANCISCO, exsecretario de Agricultura, tomada del noticiero nocturno de proyecto 40, (Canal 40), emisiones de lunes a viernes de 8p.m. a 9 p.m., 30 de marzo del 2006.

Aproximadamente dos quintas partes de la población económicamente activa laboran en actividades agropecuarias, siendo uno de los principales medios de vida para la población mexicana; sin embargo, la productividad es reducida en términos generales, lo que se refleja en su escasa contribución al producto nacional (9 por ciento del PIB). Hecho que incentiva el continuo flujo migratorio que se genera en el medio rural con destino a los principales centros urbanos del país y al extranjero, en busca de un trabajo que tenga mejores remuneraciones.<sup>4</sup>

La urbe Azteca se convierte en un lugar lleno de oportunidades, ya que en ésta se concentran las grandes industrias, es la sede del gobierno y siempre estará más cerca que Estados Unidos como opción de progreso

La procedencia de los inmigrantes a la ciudad de México se concentra en sólo nueve entidades desde 1965: Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz. El 72.8 por ciento de la inmigración de 1965-1970 se originó en esos estados.<sup>5</sup>

La expectativa creada por la gente que se la jugaba en la capital y que regresaba al pueblo con la idea de que en el Distrito Federal se ganaba "hartísimo dinero" fue fundamental en la decisión de las demás para iniciar la aventura en la metrópoli. La ciudad, como monstruo devorador del inmigrante, es eje de la actividad económica y son precisamente las oportunidades económicas que ofrecen y las expectativas que de ellas tienen los individuos las que definen su atractivo.

En este tema la maestra en Trabajo Social Teresa Zamora expresó "es difícil entender que la gente del campo busque alternativas para sobrevivir, si sembrar sólo deja miseria para quienes se dedican a esta actividad, no es difícil entender que la gente emigre a los Estados Unidos o a la capital mexicana, en este sentido cabe mencionar que casi el 50 por ciento de los flujos migratorios tuvieron como origen y destino las ciudades".<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> AMEZCUA DROMUNDO CUAUHTÉMOC, *El desastre del campo mexicano*, Ecoportal.net, creado por Viven Engineerin, Industrial Air Treatment, [www.ecoportal.net/articulos/campo\\_mx.htm](http://www.ecoportal.net/articulos/campo_mx.htm), creación del artículo 30 de noviembre del 2002, fecha de consulta 11 de mayo del 2006.

<sup>5</sup> UNIKEL LUIS, *El desarrollo urbano de México*, 2ª edición, Colegio de México, México, 1978, páginas. 20-50.

<sup>6</sup> Entrevista: ZAMORA DÍAZ DE LEÓN TERESA, maestra en Trabajo Social por la Universidad de Toronto Canadá, realizada en la Escuela de Trabajo Social (UNAM), jueves 6 de abril del 2006.

La migración hacia la urbe Azteca retrataba al provinciano de clase media que buscaba y encontraba el anhelado ascenso social. Con los años, dicho ascenso se hizo más difícil y el provinciano, o subsistía en su clase media, o descendía los peldaños sociales y se perdía en la gran ciudad.

A partir de la década de los setentas, el número de migrantes a la ciudad de México se multiplicó rápidamente. En 1980 eran más de 2 millones 500 mil y en 2005 se calcula en 4 millones 500 mil. Esta última cifra es equivalente a un poco más del 20 por ciento de la población no nativa de la capital mexicana.<sup>7</sup>

La capital se veía invadida con muchos sueños y oportunidades reales de progreso, y pese al crecimiento no disminuyó su atractivo, aún desgarrada por el tráfico enloquecedor, por una creciente escasez de trabajo, muchedumbres apretujadas en los camiones y el metro, y la lucha diaria por golpear antes de ser golpeado.

Las condiciones de desventaja en las que se coloca a los provincianos, por no ser de la "ciudad", llegan a los extremos y no tienen otra opción más que dedicarse a cualquier actividad que sea permitida o una extra legal, cualquier cosa en busca de sobrevivir. La ciudad los estigmatiza como la competencia para los oriundos de la urbe.

El provinciano y el ciudadano se empeñan a toda costa en sobrevivir. El provinciano deja atrás la tierra, la familia, su casa que sólo ofrece la opción de morirse de hambre. El ciudadano se enfrenta a la muchedumbre, a la despersonalización y a la lucha encarnizada por encontrar un trabajo. La explotación y los abusos comienzan a cimentar sus bases.

Además, la migración no sólo ha sido la causa de abuso y desequilibrio de la capital, el crecimiento poblacional sin orden, y hasta fomentado, vino a ahondar más las desigualdades en la urbe.

---

<sup>7</sup> IBIDEM, Unikel Luis, páginas. 20-50.



## **1.2.- Por las nubes, las tasas demográficas en la capital Azteca.**

Las altas tasas demográficas que ha tenido nuestro país no son un asunto reciente; históricamente podríamos reconocer algunos elementos importantes para explicarnos el por qué la fecundidad es más elevada en México que lo que fue incluso en los países de Europa o Estados Unidos antes de la revolución industrial.

La situación histórica a la que nos enfrentamos en México como Colonia, trajo consigo una atención especial sobre la población. Los españoles vieron con claridad la necesidad de una fuerza de trabajo creciente; hay una carta de Hernán Cortés al emperador Carlos V donde es absolutamente claro y le plantea que se debía de hacer algo, porque sin población indígena no valía la pena estar ahí.<sup>8</sup>

Recordemos que hubo una brutal mortalidad; miles de indígenas perecieron víctimas de enfermedades y de la esclavitud, lo que originó que la población de Mesoamérica bajara de 15 millones a menos de 2 millones en 1630, de manera que había necesidad de recuperar el crecimiento.

Esto se logró a fines de 1700 y a principios de 1800. En América Latina la población alcanzó una tasa de crecimiento de 1.9 por ciento al año. Un aumento fuerte y superior a las tasas de población europeas en donde la fecundidad nunca pasó de 35 o 40 nacimientos por cada mil habitantes. En 1900 había aproximadamente 471 mil habitantes en la ciudad de México, algo así como el 4 por ciento del total del país, que era de 11 millones 775 mil pobladores.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> IBIDEM, Unikel Luis, páginas. 55-70.

<sup>9</sup> GARZA, GUSTAVO Y DAMIÁN ARACELI, *ciudad de México. etapas de crecimiento, infraestructura y equipamiento*, El Colegio de México, México, 1991, I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, páginas 20-25.

Tan sólo 50 años después la población de México aumentó 20 veces, cifra verdaderamente abrumadora para generar todas las necesidades que requería la capital llámese empleo, vivienda, servicios de salud, agua, transporte. La urbe comienza el falso orgullo de ser una de las ciudades más pobladas del mundo.<sup>10</sup>

La población es un factor decisivo para la designación del presupuesto de una entidad federativa. Esto provoca que muchos gobernantes exageren la población, con la intención de conseguir más dinero. Por ejemplo cuando la capital se convirtió en un semillero de bebés por docena, al gobierno de esta urbe no le disgustó la idea ya que a mayor población un mayor presupuesto, dejando de lado las consecuencias de este desordenado crecimiento.

En este sentido el expresidente del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Gilberto Calvillo afirmó "el elevado crecimiento poblacional se torna en un problema, en el momento en que los diversos sectores de la economía son incapaces de ofrecer un empleo productivo y adecuadamente remunerado a la fuerza de trabajo."<sup>11</sup>

La Ley de Población de 1947 tenía el planteamiento de que un crecimiento demográfico importante era generador de la riqueza en términos de una fuerza de trabajo potente, etc., pero esa era la concepción mundial, no solamente mexicana, incluso en América Latina estaba el planteamiento de "gobernar es poblar", que tuvo mucha influencia en nuestro continente.

No es difícil de entender el desquiciante aumento de población en el país, era apabullante, tan sólo entre 1950 y 1970 la capital mexicana y zona metropolitana triplicó el número de habitantes, llegando en 1970 a una población de 9 millones de pobladores.<sup>12</sup>

El crecimiento poblacional obligó al gobierno y a los estudiosos a volver su mirada a los altos niveles de fecundidad, los cuales han persistido en algunos estratos o clases de la sociedad y en algunos espacios socio-geográficos.

---

<sup>10</sup> CRUICKSHANK GARCÍA GERARDO, *Proyecto lago de Texcoco, rescate hidroecológico e histórico*, Comisión Nacional del Agua, México, 1995, páginas 2-15.

<sup>11</sup> Entrevista: CALVILLO GILBERTO, expresidente del INEGI, tomada del noticiero vespertino "Proyecto 40", (Canal 40), emisiones de lunes a viernes de 2p.m. a 3p.m., 2 de mayo de 2006.

<sup>12</sup> IBIDEM, GARZA, GUSTAVO Y DAMIÁN ARACELI, páginas 30-32.

Un hecho que determina el patrón de crecimiento demográfico en nuestro país fue la conferencia que organizó la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En 1974 la ciudad de México fue la sede de dicho evento, escogida por sus altas tasas de natalidad. La conferencia de "Población Organizada" abordaría las consecuencias del crecimiento desmedido de la población.<sup>13</sup>

En 1974, mismo año de la conferencia, México aprueba la primera ley encaminada a reducir la natalidad "Ley General de Población" y aunque en dicha conferencia se maquillaron las cifras de crecimiento poblacional, a partir de entonces se comienzan a hacer esfuerzos para controlar las tasas de natalidad.

La tasa poblacional de crecimiento registrada de 1940 a 1960 fue del orden del 5.05 por ciento anual. Según los resultados del más reciente Censo General de Población y Vivienda del 2005, en la zona metropolitana se tiene una población total de 22 millones 47 mil 685 habitantes, lo que corresponde a un incremento de un 150 por ciento de la población con respecto a 1970.<sup>14</sup>

En este acelerado proceso de crecimiento demográfico, nuestro país se caracteriza por tener una población marcadamente joven, es decir, con una elevada capacidad de reproducción lo cual fomenta este crecimiento poblacional. En los últimos 20 años el número de hijos por mujer se redujo a la mitad de seis a tres hijos, pero el número de mujeres en edad reproductiva se duplicó.

El censo de 1980 registró una población de 66.8 millones de habitantes, cifra importante porque refleja un cambio en la tendencia, al reducir la tasa de crecimiento promedio anual de 3.4 por ciento en 1960-70 a 3.2 por ciento en 1970-80. Esta reducción fue la primera desde el fin de la revolución mexicana.

15

---

<sup>13</sup> HIERNAUX, DANIEL, *La planeación de la ciudad de México: logros y contradicciones; una década de planeación urbano-regional en México 1978-1988*, El Colegio de México, 1a. reimpresión, México, 1992, página 35.

<sup>14</sup> IBIDEM, HIERNAUX, DANIEL, página 39.

<sup>15</sup> WARD PETER M., *México: una megaciudad. producción y reproducción de un medio ambiente urbano*, traducción de Lila Buj, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza, México, 1991, página 68.



El exsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, Rodolfo Tuiran señaló "de no haberse dado cambios en el crecimiento poblacional, las consecuencias hoy en día serían significativas las estimaciones que se tenían era que para el año 2000 México hubiera alcanzado una población cercana a los 200 millones de habitantes. En este mismo sentido la ONU pronosticó que la capital mexicana podría tener 31.5 millones de habitantes para el inicio del nuevo milenio."<sup>16</sup>

Por otra parte, la elevada concentración de la fuerza de trabajo disponible en zonas urbanas no siempre ha encontrado un acomodo productivo en los sectores secundario y terciario de la economía, dada la incapacidad estructural de la planta productiva y de servicios para generar los suficientes puestos de trabajo. Esta situación ha traído como resultado el asentamiento en las zonas urbanas de un vasto ejército industrial de reserva, así como de amplias capas de población en condiciones de pobreza relativa.

Durante el 2007 nacieron 2 millones de nuevos mexicanos y morirán 469 mil, lo que dejará un aumento neto de 1.52 millones de personas. Las proyecciones de población para México señalan que su ritmo de crecimiento seguirá disminuyendo, al finalizar el presente sexenio.

En el 2008, seremos 109.5 millones de personas, los mexicanos tendrán una esperanza de vida de 76 años; en 2010 habrá 111.6 millones de habitantes en el país, en 2020 seremos 120.6 millones, el crecimiento total habrá descendido a 0.67 por ciento al año y los mexicanos que nazcan ese año vivirán en promedio 78 años.<sup>17</sup>

Actualmente según cifras del INEGI la población en edad de trabajar asciende a 61 millones de mexicanos, en la urbe Azteca se estima que el 60 por ciento de la población está en edad de laborar llegando a los 13.5 millones de habitantes con fuerza laboral.

---

<sup>16</sup> Entrevista: TUIRAN GUTIÉRREZ, RODOLFO, exsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, entrevista realizada en la conferencia *México, la urbe más grande del mundo*, enero del 2006.

<sup>17</sup> CONAPO, *Proyección de la población en México 2000-2050*, [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx), página actualizada en enero del 2006, fecha de consulta 13 de enero del 2006.

En este tema Ulises Lara López, exdirector general del Gobierno del Distrito Federal, explicó "hay mucho espacio en México y hay miles de posibilidades y de verdad creo que hay una enorme proyección de hacer miles de cosas y lo se por la cantidad de jóvenes que están egresando de diferentes carreras y que quieren una oportunidad de empleo una oportunidad de construir este país, que están dispuestos a entregar su esfuerzo y no lo encuentran, y sin embargo no se dan cuenta que no es un asunto que tenga que resolverse porque alguien se los de, si no que es algo que debemos de construir por nosotros mismos."<sup>18</sup>

La población en edad de trabajar (15 y 64 años) sigue con la herencia de 1960-1980 es decir aumentar muy rápidamente, traduciendo esto a números se ha llegado a crecimientos de hasta de 3.5 por ciento por año, es decir 400 mil demandantes de empleos por año.

Una cifra impresionante porque las estimaciones de crecimiento para el 2010 es que habrá 72 millones de personas en edad de trabajar, para el 2030 se llegará a los 80 millones de mexicanos que demandarán una plaza laboral.

En 1984, la diferencia entre la población económicamente activa y los puestos de trabajo que generaba nuestra economía, era de alrededor del 4 por ciento, para este 2007, esta brecha aumentó en un 26 por ciento, es decir, 3.8 millones de capitalinos no tienen una fuente de subsistencia que les permita medio vivir.<sup>19</sup>

En este sentido los diarios comienzan a tomar fuerza como opción para buscar un empleo, gracias al resumen y ubicación de las vacantes laborales; sin embargo, también los anuncios apócrifos cobran fuerza, la desesperación de los capitalinos es tal por emplearse, que están dispuestos a ir a cualquier oportunidad que les permita subsistir.

---

<sup>18</sup> Entrevista: LARA LÓPEZ ULISES, exdirector general del Gobierno del Distrito Federal, director y gestor público local por la Universidad Carlos III, España, maestro de gobierno y asuntos públicos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, realizada el jueves 6 de abril del 2006.

<sup>19</sup> ÁLVAREZ JOSÉ ROGELIO, *Imagen de la gran capital*, Enciclopedia de México, México, 1985, página 68.

### **1.3.- Alarmante, sólo un capitalino conseguirá empleo de cada cinco que buscan trabajo.**

Asegurar el empleo a los integrantes de una sociedad es uno de los grandes retos de cualquier Estado; pero el acceso a oportunidades laborales dignas y bien remuneradas no sólo es el conducto que lleva al hombre a asegurar su supervivencia y la de los suyos; es también un camino hacia la realización personal y el desarrollo pleno.

Por otra parte, el trabajo contribuye a integrar al individuo, permite la posibilidad de buscar igualarse a sus semejantes y compartir con ellos las tareas de la nación. ¿Pero qué sucede cuando cualquier mexicano busca una oportunidad de laborar y no la encuentra? La amenaza del desempleo es real para muchos, no tener trabajo conlleva a consecuencias económicas, también tiene diversas consecuencias de carácter psicológico, entre éstas se encuentra hacer más vulnerable a este sujeto sin medios de subsistencia, él se encuentra desesperado y puesto como oveja ante el lobo de la estafa.

La gente necesita emplearse y la presión por hacerlo, es evidente; la primera pregunta que la gente hace al conocer a alguien es: ¿A qué te dedicas? ¿Eres aquello? ¿Qué haces?

El aspecto psicológico de estar desempleado no es tan evidente como el financiero, pero se subestima la función psicológica y es que sin duda, una de las peores partes por múltiples razones:

- **Ayuda a los individuos a identificarse a sí mismo.**
- **Proporcionan a la mayoría de la gente su red primaria de relaciones. La gente sin empleo se siente sola.**
- **Da a las personas un rol que desempeñar y les explica lo que necesitan hacer para sentirse bien con su contribución.**
- **Para los individuos cuyas vidas personales no van muy bien, es la única fuente de autoestima.<sup>20</sup>**

---

<sup>20</sup> BERUMEN BARBOSA MIGUEL, *Un perfil de la economía reciente en México*, Observatorio de Economía Latinoamericana, <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/mx/mebb-perf.htm>, fecha de consulta marzo 14 del 2007.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que más de 100 millones de personas se encuentran desempleadas y a ese número hay que agregar unos 720 millones de personas subempleadas.<sup>21</sup>

El trabajo es pues, un problema que ha sido reconocido como fundamental en la sociedad actual y existe la conciencia de que la fase de transición por la que están pasando los países industrializados produce un desempleo masivo en éstos, además tomará proporciones aún más considerables por la dinámica demográfica.

El Banco Mundial afirma que en nuestro país existen grados alarmantes de pobreza y desigualdad. Además la próxima década se sumarán al mercado laboral 500 millones de nuevos solicitantes principalmente en Latinoamérica.<sup>22</sup>

En contraste sólo se crearán unas 100 millones de oportunidades laborales; el reto no parece ser el del empleo, sino el de la pobreza. Cerca del 50 por ciento de la población no llega a percibir ni dos salarios mínimos y por lo tanto están prácticamente imposibilitados para poder obtener la canasta básica.

En este sentido, el Licenciado en sociología Fernando Cazares Mendoza egresado en el 2000, compartió su testimonio "hasta ganas de acabar con tu vida se te vienen a la mente, en algún momento, cuando pasan los años y el tiempo dedicado al estudio no sirvió para nada, porque concluir una carrera con excelentes calificaciones y mención honorífica no te garantiza un empleo, y menos cuando eres egresado de instituciones públicas, como la Universidad Nacional Autónoma de México o el Instituto Politécnico Nacional, no dominas el inglés al 100 por ciento y careces de la experiencia requerida. Ello te obliga a buscar en labores ajenas a tu perfil académico, como encargado de abarrotes, obrero, plomero, artesano, taxista y hasta de trabajador de limpieza con tal de subsistir."<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> (OIT), *No hay en México empleos con sueldos decentes*, El Universal, director Lic. Juan Elaly Ortiz, miércoles 8 de diciembre de 2004.

<sup>22</sup> (OIT), *Los desafíos del empleo en una economía globalizada*, XIV conferencia internacional de ministros de trabajos del sistema, director general de la OIT SOMAVIA JUAN, boletín electrónico <http://www.oit.org.mx/>, fecha de consulta 18 de febrero del 2006.

<sup>23</sup> Testimonio: CAZARES MENDOZA FERNANDO, Licenciado en sociología (UNAM), egresado en el 2000, realizada en la feria del empleo en la FES Aragón, 26 de abril del 2006.

## POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y TASA DE DESEMPLEO ABIERTO NACIONAL

Año	Población Económicamente Activa (PEA)	
1950	8 240 063	
1970	12 424 353	
1980	16 325 852	
1985	18 256 125	%Tasa de Desempleo
1990	23 403 413	2.8%
1995	28 195 641	6.2%
2000	34 125 001	2.2%
2007	55 millones	3.8%

**DATOS INEGI, CONAPO, OTI Y BANCO MUNDIAL**

Como se observa en el cuadro el desempleo tiende a crecer en nuestro país. Esta tendencia no es otra cosa más que la manifestación de las irregularidades de la política económica aplicada, al no responder a la demanda de mayores fuentes de trabajo, con salarios, sueldos y prestaciones que garanticen mejores niveles de vida para los trabajadores y sus familias.

La lista de cifras con las consecuencias del desempleo son larguísimas, sin embargo, la Cámara de Comercio del Distrito Federal resume los principales efectos del desempleo.

- La aparición de "negocitos" por doquier no fortalecerá la economía del país, es decir los llamados "changarros" no son una opción. Al menos para aquellos burócratas existen los programas de retiro "voluntario", tratando invertirlo en una aventura de supervivencia
- Otros, optarán por las actividades comerciales, como vendedores ambulantes, es decir pasarán a engrosar el subempleo o empleos disfrazados.

- Algunos más, buscarán alguna ocupación medianamente pagada, con tal de asegurar algún recurso, sin posibilidades de mejorar sus expectativas de vida para sus familias. Se consolidará el abaratamiento de la mano de obra en todos sus niveles: mano de obra calificada y no calificada. No se descarta la posibilidad del crecimiento de la corrupción.
- Crecimiento de la migración hacia las ciudades y/o entidades más grandes, con mayores niveles de desarrollo, y con ello crecimiento de asentamientos humanos irregulares, mayores demandas en cuanto a servicios y fuentes de empleo.
- Crecerá o se consolidará la tendencia del sector terciario, en el sentido que absorberá o se ubicará la mano de obra desempleada, proveniente del sector primario y secundario.

Los que se encuentren sin más opciones de trabajo, se sentirán en el abandono laboral y social, sin perspectiva positiva alguna, sintiéndose orillados a tomar cualquier oferta de empleo que les permita subsistir, serán blanco fácil para los defraudadores que ofrecen empleos negros.

#### **1.4.- El miedo de todos los mexicanos: Inflación y devaluación.**

Hablar de la economía mexicana es tocar una parte de nuestra cultura que no es entendida claramente por la mayoría de todos los mexicanos, pero en el mayor de los casos sólo nos preocupamos de ella cuando nuestros bolsillos sufren, ahora éstos están con tremendos hoyos por donde se diluyen los pocos ingresos de los mexicanos.

La "migraña" llamada "economía" para pobladores y gobernantes de nuestro país no se cura con simples aspirinas, lo peor es que en los últimos treinta años las crisis económicas se fueron agudizando.

En 1974, la economía mundial experimentó una recesión generalizada que afectó simultáneamente a todos los países altamente industrializados. Esta recesión expresa la inversión de la posguerra y se caracteriza por una tasa de crecimiento promedio a largo plazo, menor hasta en 50 por ciento de la tasa prevaleciente en los años 50 y 60.<sup>24</sup>

Ciertamente, México no iba a poder sustraerse a la problemática mundial. Hasta 1950 la economía mexicana se desarrolló en condiciones de relativo aislamiento al exterior; a ese periodo se le caracteriza como "primario exportador" o de industrialización sustitutiva de importaciones.

Sin duda, el origen de esta situación se encuentra acumulado a lo largo de 1960, la cual deriva de una crisis de sobreproducción, la revolución tecnológica basada en la semiautomatización, implicó una gran concentración de capital, que desembocó en una inexorable caída de la tasa de ganancia en mancuerna con procesos donde el hombre era indispensable.<sup>25</sup>

Sin embargo, ya en esa época nuestra economía empezó a requerir de medios de producción de alta tecnología procedente del exterior, para hacer frente al aumento del capital y a la difusión de los sistemas de la gran industria.

En entrevista Francisco Xavier Salazar Sáenz, exsecretario de Trabajo y Previsión Social, afirmó "en una economía que presenta debilidades, México estaba acercándose a un punto donde el gobierno tenía que tomar medidas correctivas, había que romper con los estereotipos y beneficiar a los grupos sociales, aún a costa de la afectación de intereses particulares, esto con un sólo propósito lograr un desarrollo exitoso."<sup>26</sup>

Tal situación obligó al Estado a desempeñar un papel protagónico en la economía y a inaugurar el periodo llamado "desarrollo estabilizador" (1958-1970), en el que efectivamente se logra un crecimiento económico sostenido con estabilidad en los precios y en la paridad cambiaria.

---

<sup>24</sup> NACIONAL FINANCIERA, *La economía mexicana en cifras 1974-1978*.

<sup>25</sup> CÁRDENAS ENRIQUE, *El crecimiento económico de México*, tesis de Lic., ITAM, México, 1978, páginas 41-43.

<sup>26</sup> Entrevista: SALAZAR SÁENZ FRANCISCO XAVIER, exsecretario de Trabajo y Previsión Social, tomada del noticiero "Hechos 13" (Canal 13), emisión de lunes a viernes de 7a.m. a 9 a.m., conductor Javier Solórzano, 27 de abril del 2006.

El apoyo del Estado a la industrialización en el marco del proteccionismo, la ausencia de una política de apoyo al sector agrícola que desembocó en su estancamiento, el carácter regresivo de la política fiscal y el auge de la intermediación financiera, fueron creando una serie de desequilibrios estructurales que llevaron al agotamiento del modelo de desarrollo en 1960.<sup>27</sup>

El saldo no era, del todo favorable: deterioro de la tasa de ganancia, desaceleración del crecimiento de la inversión privada, crisis estructural "disminución del Producto Interno Bruto (PIB)", retraso de la productividad agrícola, y una política económica que generaba nuevas contradicciones.

Dado que además de la crisis económica era palpable un malestar social difuso, desempleo agobiante y sobreexplotación de los trabajadores, el Estado implementa una nueva estrategia mediante la cual incrementa su participación no sólo en la generación de la inversión sino también en el PIB, esperando que con ello se produjera un efecto de arrastre que dotaría a la economía mexicana de condiciones de crecimiento y estabilidad a largo plazo. (Dicha política aplicada durante el periodo presidencial de Luis Echeverría),<sup>28</sup>

A partir de entonces, tres problemas se iban prefigurando: el retraimiento de la inversión privada, la falta de dinamismo de la producción agrícola y minera, y la tendencia alcista de los precios.

En un principio, la política económica del expresidente Echeverría intentó atenuar los desequilibrios externos y las presiones inflacionarias, y lo logró, pero a costa de menores tasas de crecimiento; es más, el repunte de la economía de 1972 (7.2 por ciento de crecimiento del PIB) con redistribución, crecimiento y estabilidad hizo abrigar esperanzas en el futuro.<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> IDEM, NACIONAL FINANCIERA

<sup>28</sup> REALIZADOR: HERRERA EDUARDO, GUIÓN: CÁCERES OLGA, *Luis Echeverría: el presidente predicador*, Revista Clío, Colección: El Poder, en video duración aproximada: 44 min. Editorial Clío, Libros y Videos, S.A. de CV.

<sup>29</sup> SOLÍS LEOPOLDO, *La realidad económica de México: retrovisión y perspectivas*, Siglo XXI, México, 1981, páginas 15-30.



En su afán por salir del estancamiento, el Estado echa mano del gasto público, lo que ocasionó que en 1976 se generará una ola de pánico. De manera que hacia mediados de 1976 la fuga de capitales llegó a los 2 mil 600 millones de dólares. La amenaza de quiebra bancaria puso en jaque a la economía y esta fase culmina cuando el 31 de agosto se abandonó el tipo de cambio fijo de 12.50 pesos por dólar.<sup>30</sup>

A partir del sexenio del expresidente José López Portillo, las líneas centrales de la política económica fueron la reducción del gasto público a 2.5 por ciento del PIB, distribución del endeudamiento externo de cuatro mil a 20 mil millones de dólares en 1970 y 1976, reducción de las tasas de aumento salarial, eliminación de barreras no arancelarias.<sup>31</sup>

Dichas medidas tenían la pretensión de "ajustar" el comportamiento de la economía nacional a los requerimientos que el equilibrio con el exterior plantea, pero sobre todo se refleja en las consecuencias laterales que tal línea de acción arroja: profundización del estancamiento, de los problemas ocupacionales, la concentración económica, la distribución del ingreso, de los problemas de tipo educativo, de salud, de servicios asistenciales, etc.

El programa de reordenación económica para combatir la crisis fiscal contenía medidas como la elevación del ahorro del sector público mediante el aumento de los precios y tarifas de sus servicios, así como en la aplicación de nuevos impuestos; estimular el ahorro y la actividad bancaria; restricción de las importaciones; control salarial y de los precios de algunos productos.

La acumulación de capital tuvo una extraordinaria recuperación en 1978, gracias al auge petrolero en 1979, el PIB creció a una tasa récord de 9.2 por ciento, sin embargo en 1980 se produce la desaceleración económica acompañada de la inflación, la devaluación de febrero de 1982 fue el detonante de la crisis de la economía mexicana, la cual finalmente no pudo eludir sus problemas estructurales que en esta ocasión se manifestaron en forma de desempleo, inflación y endeudamiento.<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> CÁRDENAS ENRIQUE, *La política económica en México 1950-1994*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, páginas 45-50.

<sup>31</sup> IDEM, BERUMEN BARBOSA MIGUEL, *Un perfil de la economía reciente en México*.

<sup>32</sup> DUARTE DIEGO, ROBERTO, *El sector agropecuario y los paradigmas del desarrollo económico mexicano*, Revista Nueva Época, especial número 7, UAM, México, 1997, páginas 6-15.

La fuga de capitales, el retiro acelerado de los fondos de los bancos, la baja en los precios del petróleo y en general la crisis financiera, paralizaron el proceso de acumulación de capital. Ante la posibilidad de que todo el proceso desembocara en una crisis política, el Estado optó por tomar medidas más radicales. La principal fue la nacionalización de la banca que, como parte del proceso de reorganización frente a la crisis, tuvo como función racionalizar el manejo de las tenencias de divisas e intentar un control de cambios.

Frutos de esa política en 1983-84 daban cuenta de cierta recuperación industrial, el control de la inflación y la relativamente exitosa renegociación de la deuda externa. No obstante que en 1985 termina con otra devaluación del peso y la baja en los precios del petróleo<sup>33</sup>

El expresidente De la Madrid impulsa a fondo el programa de reordenación, enarbolando como política central la austeridad, en un intento por bajar la tasa de inflación y generar a la vez una reordenación del presupuesto a través del saneamiento de las finanzas públicas.

Dicho pacto fue impuesto desde arriba por el gobierno, que fue quien mejor cumplió con los sacrificios impuestos por Pacto de Solidaridad Económica (PASE), aumentó en 85 por ciento los precios y tarifas de sus servicios y vendió las paraestatales.

La firma del PASE profundizaron el impacto de manera vertical; el gasto social se reduce, no hay empleo y el peso de la deuda externa se hace asfixiante. El cuadro crítico lo vino a completar el crack de la bolsa de valores en octubre y la devaluación del peso en noviembre.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> REALIZADOR: RAFAEL MONTERO, GUIÓN: OSCAR MONTERO, *Miguel De la Madrid. Oportunidades perdidas*, Editorial Clío, Libros y Videos, S.A. (Revista Clío), Colección: El Poder, en video duración aproximada 44 minutos, fecha de consulta marzo 18 del 2006.

<sup>34</sup> SÁNCHEZ GUDIÑO HUGO, *Prensa y poder en el sexenio de Miguel De la Madrid*, UNAM, México, 2004, páginas 35-70.

Un recuento general de la crisis mostraba que en tan sólo seis años (1982-1987) el producto por persona cayó aproximadamente 115 por ciento, el desempleo abierto ha sido creciente y a finales de 1987 se calculó que cerca de 5 millones de personas del sector formal estaban sin empleo. El salario real de los trabajadores en 1987 era sólo la mitad del logrado en 1981; la moneda se ha devaluado casi cien veces; la inflación alcanzó tres dígitos en 1986-1987.<sup>35</sup>

El camino a la modernización de la economía la consigna central del expresidente Carlos Salinas de Gortari fue abierto: desde 1982 se registra superávit comercial. En 1988 las exportaciones no petroleras constituyen el 83 por ciento del total.

La política económica desde 1982 ha privilegiado la exportación manufacturera y la apertura externa de la economía. "En estas condiciones de auge del sector exportador, nunca antes disfrutadas por la economía nacional y de plena apertura hacia el exterior... es que se plantea el suscribir un acuerdo de libre comercio en EU a pesar de que la política comercial haya impulsado la exportación pero no el crecimiento económico".<sup>36</sup>

El TLC es una medida congruente con la política de corte neoliberal del gobierno, pero las bondades que promete pueden ser dudosas, fundamentalmente porque México tiene abismales desigualdades en infraestructura y tecnología.

"En primer lugar el TLC, mantiene una situación muy desfavorable en balanza de pagos en general, en condiciones de apertura comercial y en la deservicios y capitales. En segundo lugar, porque somos un país agrícola y la producción agropecuaria es uno de los sectores más vulnerables a la liberalización de nuestro comercio con EU y Canadá." <sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> INEGI, *Estadísticas históricas de México*, 2º edición, México 1980-1990.

<sup>36</sup> IBIDEM, SÁNCHEZ GUDIÑO HUGO, páginas 80-115.

<sup>37</sup> ROZO CARLOS, *El acuerdo de libre comercio en la disputa por la hegemonía mundial. Integración comercial de México a E.U. y Canadá*, editorial Siglo XXI, México, 1990, página 60.

En este sentido, Francisco Xavier Salazar Sáenz, exsecretario de Trabajo y Previsión Social definió "el mismo Banco Mundial afirma que está claro que la recesión de 1995 aumentó la pobreza y la desigualdad. La crisis afectó principalmente a los habitantes urbanos con poca preparación, en parte porque llegó de forma inesperada y porque no existía una red de seguridad para amortiguar el impacto".<sup>38</sup>

La desventaja de México es una realidad ya que el consumo de productos agropecuarios es sólo para consumo interno. Esto obedece en primer lugar a la brecha tecnológica de México respecto a los países del norte.

A casi 20 años de estas nuevas corrientes económicas, bajo las que se ha buscado incrementar y estabilizar la economía del país, los resultados no son espectaculares, por el contrario economías como la argentina quebraron, hoy México no es el gran exportador como se presumía en años anteriores, economías como la brasileña o la venezolana están más consolidadas.

Con la llegada de Felipe Calderón al poder se espera una continua estabilización de la economía, además de fomentar nuevas plazas de trabajo; lamentablemente en su primer año de gobierno sólo se ocuparon un tercio del total de los desempleados. La estrategia económica aplicada durante este primer año es de la vieja escuela de los expresidentes Luis Echeverría, De la Madrid, Salinas, Zedillo y Fox.

La oferta del "cambio" en materia económica radica en un raquítico 2.2 por ciento, la expectativa de 3 por ciento de crecimiento económico para el 2008 es 3.2 veces menos que lo que el país necesita para reducir los índices de pobreza.

¿Qué significa esto? Que en materia de crecimiento económico los resultados obtenidos por la última administración han sido los peores de los últimos cien años, excluido el sexenio de Miguel De la Madrid que ostenta el récord: 0.34 por ciento como promedio anual.<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> IBID Entrevista: SALAZAR SÁENZ FRANCISCO XAVIER, exsecretario de Trabajo y Previsión Social.

<sup>39</sup>EL UNIVERSAL, *Crítica Fox a gobiernos anteriores*, El Diario de Chihuahua, 24 de noviembre del 2006, <http://www.eldiariodechihuahua.com.mx/notas.php?IDNOTA=46360>, fecha de consulta 20 de marzo del 2007.

Más de 25 años y los distintos gobiernos en México no han hecho otra cosa que reforma tras reforma todas ellas estructurales, y los resultados han sido abiertamente inútiles, pero no se quita el dedo del renglón, como tampoco las administraciones del "cambio".

El Fondo Monetario Internacional calculó que la economía en México avanzó 5.96 por ciento en el gobierno de Luis Echeverría Álvarez; 6.55 por ciento en el de José López Portillo; 0.34 por ciento con Miguel De la Madrid Hurtado; 3.9 por ciento con Carlos Salinas de Gortari; 3.5 por ciento con Ernesto Zedillo (todos ellos con macro devaluaciones y terremotos financieros) y 2.2 por ciento con Vicente Fox Quesada. Lo anterior indica que en las dos primeras administraciones el PIB creció el doble que en las cuatro posteriores.<sup>40</sup>

El gobierno foxista dejó una trajinera estancada, aún en peores condiciones que las de Xochimilco. Según la presunción del expresidente Fox la economía mexicana se ubicó entre las 10 primeras del mundo, gozando de todo tipo de tratados comerciales, acumuló las mayores reservas internacionales de que se tenga memoria, etcétera, etcétera, pero no avanzó lo suficiente para que se generaran los suficientes empleos y mucho menos atenuar la pobreza. Los anteriores seis sexenios (de Echeverría a Fox; del populismo a la globalización) la economía mexicana promedia una tasa anual de crecimiento de 3.74 por ciento.

---

<sup>40</sup> RUSSO ADRIANA, *Perspectivas de la economía mundial; política fiscal y estabilidad macroeconómica*, estudio realizado por el personal técnico del Fondo Monetario Internacional, Washington, D. C., 2001, página 262.

Las perspectivas de crecimiento para México en el 2008 son favorables asegura la presidencia, pues la economía seguirá beneficiándose de que México es un país seguro para las inversiones. En contraste el siguiente es un cuadro que retrata las semanas que un capitalino tarda en conseguir un empleo, sin contar la amenaza de recesión que enfrenta Estados Unidos.

**En el 2005 el INEGI realizó un estudio en la ciudad de México, para conocer durante cuantas semanas permanecen desempleados los capitalinos.**

Periodo	Total de desempleados	Semanas sin empleo.		
		Una a cuatro	Cinco a ocho	Nueve y más
Enero	100.0	60	18	22
Febrero	100.0	53	26	21
Marzo	100.0	53	27	20
Abril	100.0	52	11	37
Mayo	100.0	55	18	27
Junio	100.0	49	20	31
Julio	100.0	53	17	30
Agosto	100.0	42	22	36
Septiembre	100.0	47	23	30
Octubre	100.0	45	19	36
Noviembre	100.0	54	7	39
Diciembre	100.0	45	10	45

**FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) ,2005.**

Como se muestra en el cuadro anterior, podemos observar que hay personas que quedan desempleadas hasta por más de dos meses, y en el caso de las personas que mantienen una familia es imposible que puedan sostenerse.

El expresidente Vicente Fox aseguró "hemos mantenido un crecimiento constante, sin devaluación y con inflación controlada. Durante todo el sexenio hubo más créditos que nunca para la micro empresa, para la vivienda, para que el día de mañana no haya familias mexicanas sin una casa propia. Hemos tomado el mejor camino, tal vez no es el más fácil ni el más rápido, pero sabemos que nos va a llevar a ese México que tanto anhelamos. Es tiempo de resultados, tiempo de hechos y tiempo de nuevos retos."<sup>41</sup>

<sup>41</sup> FOX VICENTE, expresidente de México, declaración en su programa radiofónico: *Fox contigo*, programa de radio transmitido bajo la conducción del expresidente Vicente Fox Quesada, sábado 18 de diciembre de 2004.

El fraude al buscar una oportunidad laboral no es particular de un grupo social, ni siquiera los profesionistas escapan a las malas condiciones de trabajos disponibles, así que también son candidatos para lo grupos piratas.

La política económica que tiene México viene a concentrar la riqueza en grupos selectos nacionales, en beneficiar al capital privado extranjero, es parte de una reestructuración económica que tiene capacidad de respuesta a la maquinaria globalizadora, no a los intereses de la mayoría de la población, pero desgraciadamente es una reestructuración que en mucho es superada a las economías de los Estados Unidos de Norteamérica, es decir, que se podría comparar con ser sólo un apéndice y no más.

La situación social en México es muy grave, los pobres crecen más en número y su condición apremia cada día más. Empleo de mala calidad: precario, eventual, marginal o autoempleo es el único que crece, sin derechos ni garantías sociales.

En entrevista Mario Rodarte, analista político del periódico El Universal explicó "el fraude al buscar un empleo es el resultado de que hay una gran demanda de empleos y pocas vacantes, viendo esta situación hay vivales que se aprovechan de la necesidad de la gente."<sup>42</sup>

Lo anterior está generando una enorme disgregación social, una brecha creciente entre ricos y pobres, que nos está conduciendo a niveles antes desconocidos de violencia, en donde se impone la ley de la selva dictada por los poderes extralegales: narcotráfico, delincuencia organizada, estafadores, incluso los medios de comunicación.

---

<sup>42</sup> Entrevista: RODARTE MARIO, escritor y analista político, colaborador del periódico El Universal y titular de la columna Metrópoli DF, realizada en el mismo diario, jueves 11 de mayo de 2006.



**En México persiste la idea de que las autoridades actúan como los mismos delincuentes e incluso con mayor impunidad, casi como dioses, precisamente por ser autoridad. ¡La ley se rige según a quien se aplique!**



## CAPÍTULO 2

### La ley “por el arco del triunfo” Fraude: leyes que lo sancionan.

Como se expresó en el capítulo anterior, un crecimiento poblacional sin control, ser un destino migratorio, bajos salarios, escasez de empleo y la poca eficacia de las autoridades para satisfacer las necesidades básicas de los capitalinos son factores que han hecho vulnerables a los habitantes de la ciudad de México, para caer en el fraude cuando se busca un empleo.

Dichos factores han complicado encontrar un empleo “digno” en la urbe Azteca. Esto es aprovechado por quienes buscan lucrar con la necesidad, la desesperación, la ilusión y las metas por conseguir una fuente de sobrevivencia económica.

Enriquecerse en corto tiempo es el objetivo de los estafadores, es por ello que publicitarse en medios de amplia circulación como diarios, páginas de Internet y volantes son su principal “modus operandi”.

¿Y quién vigila a estas supuestas empresas?, ¿se puede publicitar cualquier servicio o producto en Internet o en los diarios?, ¿por qué estos negocios siguen operando?, ¿son chuecos o funcionan por debajo del agua?, ¿y las autoridades?

En México persiste la idea de que las autoridades actúan como los mismos delincuentes e incluso con mayor impunidad, casi como dioses, precisamente por ser autoridad. ¡La ley se rige según a quien se aplique!

“Se dice que es injusto acusar a las mujeres violadas de su propia violación, acusar al que fue asaltado por exhibir un celular o un reloj, acusar al que es defraudado buscando un empleo por pecar de inocente, se acusa de cooperar con el abuso” A

Con esta idea arraigada en los capitalinos, se hace un fructífero negocio para los estafadores ya que conocen este modo de pensar de los mexicanos; saben que no denuncian, saben de la impunidad y saben del desconocimiento que existe con respecto a las leyes que sancionan el fraude.

Por principio de cuentas conozcamos qué es una estafa y qué es un fraude; además de los derechos que nos brinda la ley y los recursos legales que existen para penalizar la estafa y el fraude cuando se busca un empleo en México.

#### FUENTES

A) ZAID GABRIEL, *La nueva Economía Presidencial*, Grijalbo, México, 1994, página 62.



## 2.1.- ¡Que la estafa no existe en México!

La estafa no está reconocida como delito en el código penal de nuestro país, debido a la influencia del código español en 1878. La estafa es un delito de autolesión causada por el engaño. Es decir "La estafa es una acción en la que se engaña a la víctima; se produce un error en la persona engañada y se dispone del patrimonio del engañado como consecuencia del error."<sup>1</sup>

Sin embargo, de manera general el engaño, el timo y la estafa se engloban dentro del fraude, que sí es reconocido como un delito en México. A éste se le define como un atentado al patrimonio ajeno, que de manera implícita conlleva el abuso de confianza. "El sujeto activo es quien comete el delito, y el sujeto pasivo es el sujeto al que se engaña."<sup>2</sup>

La naturaleza de este ilícito tiene cierta maquinación o engaño y una preparación intelectual de la persona que lo ejecuta, como consecuencia se afecta intereses de índole patrimonial. Cometer fraudes está en función de la capacidad intelectual de un individuo, para que así otro individuo caiga en el error y se pueda disponer de sus pertenencias indebidamente.

En entrevista, Juan Francisco Suárez Rojas, titular del Seminario en Derecho Penal y Amparo en la FES Aragón aseveró "la diferencia entre fraude y estafa no sólo es el concepto como tal, ambos se han ido modificando y enriqueciéndose; la diferencia está en la legislación que se aborde ya que varía como hechos distintos o se asimila como el mismo delito. El concepto de estafa en los Estados Unidos de América, Argentina y España vendría a ser lo mismo que el fraude en México. Así el término para el común de las personas es decir: "me estafó" se traduce a un fraude."<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> ROMERO N. GLADIS, *El tipo de interpretación del delito de estafa*, Placido, Buenos Aires Argentina, 1999, página 92.

<sup>2</sup> IBIDEM, ROMERO N. GLADYS, página 61.

<sup>3</sup>Entrevista: SUÁREZ ROJAS JUAN FRANCISCO, Licenciado en derecho, egresado de la FES Aragón, titular del Seminario en Derecho Penal y Amparo en la FES Aragón, profesor en la misma facultad, realizada 2 de mayo del 2007.

## **2.2.- Fraude: el delito de la impunidad en México.**

Resulta difícil de creer que cuando se busca un empleo, se termine pagando por trabajos que no existen, así como la impunidad de hacer perder tiempo y esfuerzos a los que buscan una fuente de subsistencia.

En este sentido, las autoridades y las leyes pertinentes deberían de garantizar que los que buscan un empleo no sean víctimas de fraude. Pero a la hora de la verdad no hay leyes, reglamentos, alegatos o documentos que sean suficientes para denunciar y castigar a los que se valen de la necesidad de los capitalinos para estafarlos.

El delito de fraude de acuerdo al Código Penal se castiga con tres días a seis meses de prisión cuando lo defraudado no exceda los 10 salarios mínimos, es decir cinco mil pesos, de seis meses a tres años de prisión cuando llegue a los 25 mil pesos y de tres años hasta 12 años si excede los montos anteriores, más una multa que dependerá de cada caso.<sup>4</sup>

La naturaleza de este ilícito tiene cierta maquinación o engaño y una preparación intelectual de la persona que lo ejecuta. Como consecuencia de este ilícito se afectan intereses de índole patrimonial.

Además el profesor Juan F. Suárez Rojas complementó "para castigar el fraude hay que distinguir dos posibilidades, una de ellas es el punto desde el que se desarrolla el derecho civil o campo laboral y otro desde el punto de vista penal. Son completamente autónomos; si hubo dolo, intención de dañar a alguien patrimonialmente, sí es posible sancionar este delito, pero el problema radica en comprobar esta intención de dañar civilmente (lesión) en su patrimonio a alguien lo cual conlleva una naturaleza penal (fraude)"<sup>5</sup>

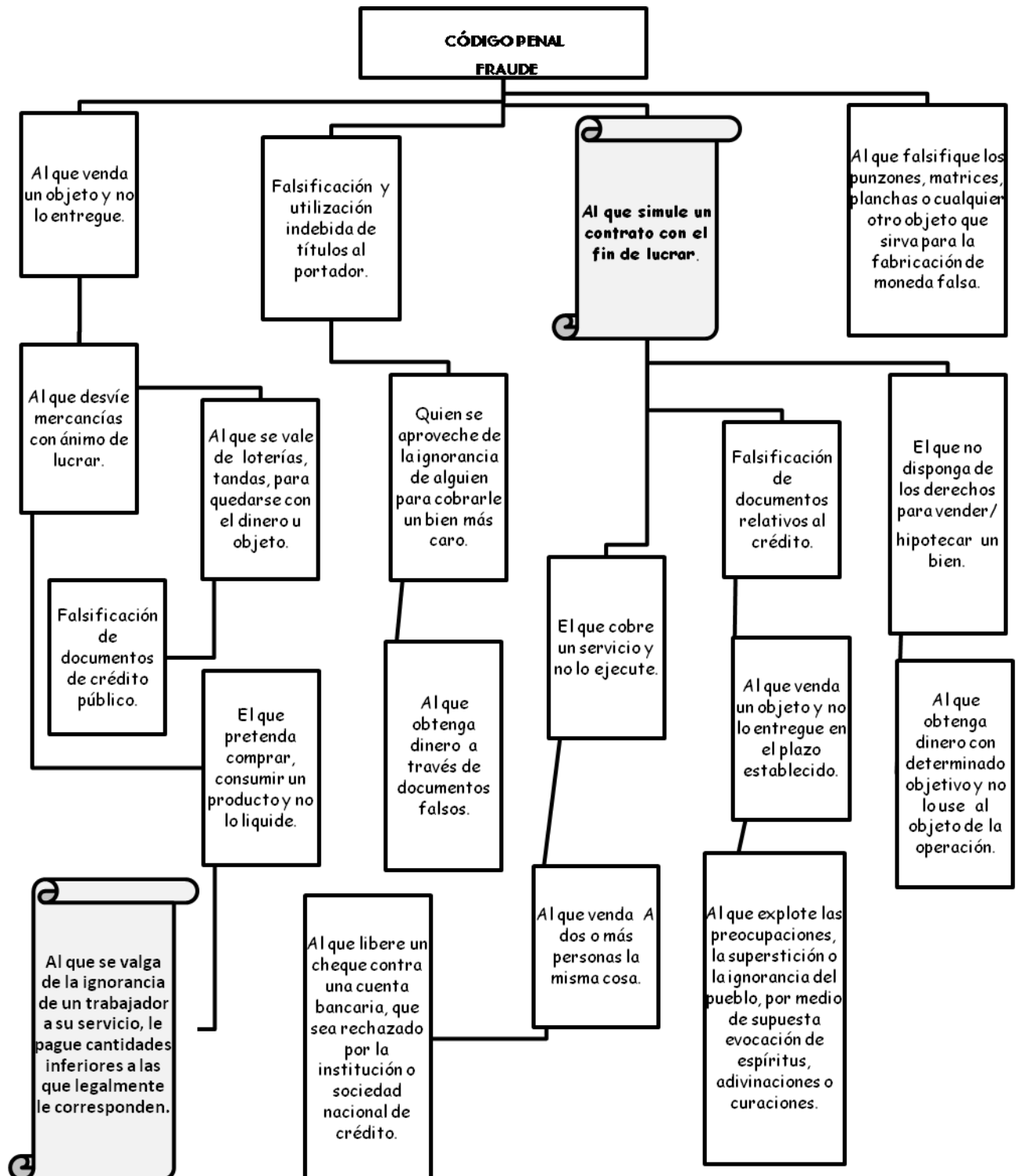
---

<sup>4</sup> México: Código Penal Libro Segundo, Título Vigésimo segundo. *Delitos en contra de las personas en su patrimonio, fraude*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Derechos Reservados UNAM, vigente a la fecha de esta investigación marzo 2007.

<sup>5</sup> IDEM, Entrevista: SUÁREZ ROJAS JUAN FRANCISCO.

### 2.2.1. – Pocas sanciones al fraude laboral en el Código Penal.

Resumiendo la sanción del delito de fraude se distribuye de la siguiente manera:



Sólo dos de los apartados están destinados para castigar el fraude en materia de trabajo, sin embargo en el Código Penal no están contempladas muchas de las situaciones de abuso que se cometen en contra de quienes buscan un empleo y son defraudados

Una de las razones que dificulta castigar al delito de "fraude" es que no se reconoce como un delito de enriquecimiento, como el robo, porque el apoderamiento de los bienes ajenos no forma parte del fraude. Para el Código Penal mexicano "el robo es el apoderamiento de una cosa ajena, sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella, a diferencia de la estafa donde sí se permite dicho apoderamiento a través del engaño."<sup>6</sup>

El abuso de confianza se engloba dentro del delito de fraude, ya que existe una relación entre el autor del delito y la víctima; la confianza es lograda mediante engaños y luego aparece el abuso para defraudar y así lograr la apropiación del objeto, dinero, inmueble o servicio.

Algo clave para considerar al fraude como un delito es que el autor actúa con toda la intención de lucrar a través del engaño; éste es la esencia del fraude, ya que generalmente se deforman o se suprimen los hechos verdaderos, o bien se simulan. "Hecho es todo aquello que puede ser conocido a través de los sentidos, presente o pasado, pero no futuro porque éste es incierto."<sup>7</sup>

Un ejemplo común son las propagandas comerciales que anuncian pronósticos futuros, donde la verificación es dudosa, esto la ley no lo considera un hecho; si alguien compra una crema contra arrugas futuras, no existe el engaño sobre un hecho; sino una valoración futura que se emite en forma charlatana.

Omar Martínez, auxiliar en contabilidad, comparte su testimonio: *"Buscar un empleo siempre es complicado; yo me tardé en conseguir mi actual trabajo seis meses, pero antes de eso busqué por todos lados, hasta formé parte de una supuesta empresa que vendía cursos de idiomas y que garantizaba a cualquier persona que al término de seis meses sería capaz de hablar el idioma deseado. El bendito curso constaba de dos discos uno era un DVD y el otro era un disco de audio acompañado de un libro; transcurrido un tiempo empecé a ver reclamaciones ya que el curso era demasiado básico, que venía mal redactado, etc. Sin embargo diplomáticamente la compañía sólo se les explicó que era un curso básico del idioma y que la capacidad de poder expresarse en otra lengua era responsabilidad y dedicación de cada individuo."*<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> México: Código Penal, Título Vigésimosegundo. *Delitos en contra de las personas en su patrimonio, robo*, Artículo 367, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Derechos Reservados UNAM, vigente a la fecha de esta investigación marzo 2007.

<sup>7</sup> IBID Gladis N. Romero, página 43.

<sup>8</sup> Testimonio: MARTÍNEZ OMAR, carrera técnica en auxiliar contable, 23 años, 15 de marzo del 2007.

Los grupos piratas que timan a través de los clasificados utilizan los vacíos legales para no ser objeto de castigo. Ejemplo "se considera fraude al que valiéndose de la ignorancia o de las malas condiciones económicas de un trabajador a su servicio, le pague cantidades inferiores a las que legalmente le corresponden por las labores que ejecuta, o le haga otorgar recibos o comprobantes de pago de cualquier clase que amparen sumas de dinero superiores a las que efectivamente entrega"<sup>9</sup>

Y sin embargo, el periódico El Universal edición dominical de enero 14 del 2007, sección Aviso Oportuno, publicó un clasificado con una oferta de empleo "Solicito profesionistas, medio tiempo, labores de oficina, sueldo 10 mil pesos". Al solicitar dicha vacante los interesados tenían que ofrecer medias becas para una escuela en computación "Centro de Computo Mexicano (CCPM)" a través del teléfono, obteniendo un total de 10 interesados en inscribirse por día, sumando 300 nuevos alumnos al mes.

Se ofrecían 50 pesos de salario diario, para ayuda a pasajes, al final del mes sólo una persona de los solicitantes obtuvo el incentivo, al resto se le informó que sus llamadas no habían culminado en inscripciones y por tanto no obtuvieron los 10 mil pesos y conforme al Artículo 832 de la Ley Federal del Trabajo, el salario puede fijarse por unidad de tiempo, por unidad de obra, por comisión y ninguno de ellos cumplió con la cuota para cobrar la comisión.

Los interesados no pudieron comprobar que hubo un fraude, ya que los registros de llamadas son confidenciales, no hubo recibos que constaran la inscripción, el salario no fue inferior a un salario mínimo, además de que al tiempo perdido o invertido no se le conoce como un objeto de robo.

El fraude que se comete en los clasificados no sólo se trata de la simple diferencia entre lo prometido y lo entregado, sino del engaño en el que se induce a la víctima con la finalidad de obtener un beneficio económico y convencer al que busca un trabajo de que tiene una oportunidad de oro, imposible de dejar escapar.

---

<sup>9</sup>BIDEM, México: Código Penal, Libro Segundo, Título Vigésimosegundo. *Delitos en contra de las personas en su patrimonio, fraude*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Artículo 387, Núm. XVIII, vigente a la fecha de esta investigación marzo 2007.

La ley considera fraude al que por promesas de venta o por cualquiera otro medio se quede en todo o en parte con las cantidades recibidas, sin entregar la mercancía u objeto ofrecido. También el software como herramienta para cometer fraudes está contemplado de manera general dentro del código penal.<sup>10</sup>

*"Yo buscaba una fuente de ingresos desde mi casa, así que entré a una página web y empecé a buscar diversas oportunidades laborales en clasificados, hasta que encontré un anuncio que solicitaba ensambladoras de joyería de fantasía. El pago era de 50 pesos por pieza armada, me puse en contacto con los supuestos empleadores, me solicitaron mis datos y tres mil pesos para poder respaldar la mercancía que enviarían a mi casa. Realicé el pago en la misma red con mi tarjeta de crédito. Al paso de quince días recibí una caja con bisutería plástica con un aviso adjunto que decía: "El armado y venta es responsabilidad del solicitante". El sitio web donde encontré el clasificado decía que no tenían responsabilidad sobre los anuncios allí colocados y la supuesta compañía dijo que yo había entendido mal la propuesta laboral."*<sup>11</sup>

La ley sólo sancionaría al supuesto empleador si se hubiera quedado con el dinero y no hubiera entregado nada a cambio, pero la ley no sanciona pagar artículos de baja calidad a un alto precio.

La ley castiga el fraude en situaciones concretas, por ejemplo "si alguien se vale de su cargo ya sea en la iniciativa privada o en cualquiera agrupación sindical para obtener dinero o cualquier otro beneficio, a cambio de prometer o proporcionar un trabajo en tales organismos, se sancionará con prisión de seis meses a 10 años y una multa de cuatro mil pesos."<sup>12</sup>

Sin embargo, en este tipo de engaños publicitados en los clasificados, el defraudador no ocupa ningún cargo, sólo es un charlatán tratando de obtener dinero, con la desventaja de que en muchos casos la víctima no posee comprobante alguno del dinero entregado; tampoco tienen la certeza de quién los estafó, ya que este tipo de defraudadores no suelen dar su verdadero nombre y entregan documentación falsa.

---

<sup>10</sup> IDEM, México: Código Penal, "fraude", Artículo 387, Núm. XI.

<sup>11</sup> Testimonio: ELIZARRARÁS SARMIENTO ZAIRA, ama de casa, 36 años, desempleada y víctima de fraude.

<sup>12</sup> IBIDEM, México: Código Penal Libro Segundo, Título Vigésimosegundo, *Delitos en contra de las personas en su patrimonio, fraude, Artículo 389.*

El "empleo negro" hace alusión a no tener confiabilidad de la fuente donde se labora; es decir pueden ser compañías que hoy existen y mañana pueden desaparecer sin la menor explicación. Vacantes donde en un inicio se convoca a cierta labor y se termina haciendo otra. trabajos donde se tiene que pagar para obtenerlo. También "estar en negro" significa no figurar en ningún registro oficial, es decir los trabajadores no tienen derecho a la jubilación y pensión, al cobro del salario familiar, a la atención médica de la obra social y a cobrar el seguro de accidentes de trabajo y de desempleo, si son despedidos.<sup>13</sup>

Encontrarse con oportunidades laborales inexistentes es una realidad a la que están expuestos los capitalinos y difícilmente las leyes del Código Penal pueden castigar, ya que las maniobras que utilizan estos grupos rayan en lo permitido.

Son pocas las sanciones al fraude en materia de trabajo que señala el Código Penal del Distrito Federal, ya que en éste se hacen referencias a tipos especiales de fraude. Hay un fraude genérico y hay fraudes específicos, existen sólo dos sanciones específicas al fraude en cuanto lo laboral. Aunque la descripción que se hace en el Código Penal con respecto al fraude es tan amplia que se pueden ajustar las sanciones dependiendo del hecho.

En entrevista, Javier Carreón Hernández, titular del Seminario en Derecho del Trabajo en la FES Aragón y profesor en la misma, aclaró "en este tipo de delitos, los intereses económicos son los que amparan a los delincuentes, esto desde un punto de vista práctico, y desde el punto de vista jurídico siempre habrá más situaciones sobre las que se puede legislar, ya que la ley debe de amparar a todos."<sup>14</sup>

Una publicidad exagerada no constituye un delito ya que la verificación de lo que se ofrece depende de quien acude a este tipo de anuncios. Pero para los defraudados comprobar que el trabajo que ofrecen es auténtico o falso, conlleva a ser estafado.

---

<sup>13</sup> FUENTES CASTILLO SERGIO LUIS, estudiante de la Licenciatura en comunicación y periodismo, FES Aragón, definición propia.

<sup>14</sup> Entrevista: CARREÓN HERNÁNDEZ JAVIER, Licenciado en derecho, egresado de la UNAM, titular del Seminario en Derecho del Trabajo en la FES Aragón y profesor en la misma Facultad, realizada 2 de mayo del 2007.

## **2.2.2.- El empleo negro, en blanco ante la Ley Federal del Trabajo.**

La realidad en cuestión de derechos laborales violentados en México no es nueva. La historia como país en cuestión de derechos laborales parte de la idea de que no existen, y sólo se llegaban a regir por la costumbre.

El primer intento por reglamentar el trabajo se hace en la Colonia con "Las Leyes de Indias" que buscaban sólo atenuar la explotación a los nativos. El segundo intento lo hace José M. Morelos y Pavón con "Los Sentimientos de la Nación" pero dichas propuestas no se aplicaron.

Finalmente, la Constitución de 1917 llega a establecer mejores condiciones para el trabajador; el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue elaborado por José Natividad Macías, quien buscó equilibrar los derechos laborales con los intereses económicos. Después de 14 años de establecida la Carta Magna del 17, se elaboró la Ley Federal del Trabajo.<sup>15</sup>

La Ley Federal del Trabajo ahonda en la regulación de los temas laborales, establece las relaciones individuales de trabajo, la duración de las relaciones de trabajo, la suspensión de los efectos de las relaciones de trabajo, la rescisión de las relaciones de trabajo, las condiciones de trabajo, la jornada laboral, los días de descanso, las vacaciones, los salarios, los derechos y obligaciones de los trabajadores, los riesgos de trabajo, explica el funcionamiento de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, entre muchas otras disposiciones y regulaciones en la materia.

En entrevista, Faustino Hernández Rangel, procurador de la Defensa del Trabajo y Conciliador de la Junta Federal del Trabajo, explicó "castigar el empleo negro es difícil, ya que en comienzo es un problema de legislación. En México hay muchas leyes, tantas leyes que se contradicen, un ejemplo son los diputados que suelen tener módulos de ayuda a los trabajadores que han sido vejados, pero el pobre diputado no tiene conocimiento pleno del derecho laboral, es más, muchos no tienen ni siquiera la primaria terminada, sólo es un lidercillo. Este no es un país de derecho, no tenemos la cultura del derecho y cuando un trabajador se decide a levantar una queja, ya viene agotado de la burocracia y de los engaños."<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> BAILÓN VALDOVINO LIMUSA, *Legislación laboral*, Grupo Noriega Editores, 7o edición, México, 1994, páginas 21-30.

<sup>16</sup>Entrevista: HERNÁNDEZ RANGEL FAUSTINO, Licenciado en derecho, procurador de la Defensa del Trabajo y conciliador de la Junta Federal del Trabajo, realizada 3 de mayo del 2007.



Como se ha mencionado, una vez que se cae en un empleo negro, la Ley Federal del Trabajo (LFT) tiene diversas complicaciones para proteger a la víctima de fraude, ya que los estafadores suelen moverse en el límite de la conducta legal, explotando todos los vacíos de la ley, además de su constante cambio en cuanto a las técnicas usadas para engañar a los que buscan una vacante laboral, lucrando con su necesidad.

Por ejemplo, la LFT establece que el salario es la retribución que debe de pagar el patrón al trabajador por las labores realizadas.<sup>17</sup>


En contraparte, en un empleo negro generalmente las labores a realizar y las remuneraciones por las mismas se dan a conocer de manera reservada o exagerada según convenga el caso y lo más importante hay que dar dinero para supuestamente emplearse. Pero, si los que pagan aceptan esas condiciones, no se puede sancionar a la "compañía" o a los "empleadores".

En entrevista, Martha Angélica Tagle Martínez, diputada del Distrito Federal aseguró "cuando las personas acuden a una oferta de empleo publicada en un clasificado deben de exigir las claras condiciones bajo las cuales se va a laborar, cuánto se va a ganar. Si las personas responsables no lo hacen, hay dos opciones, simplemente se van o se organizan para avisarle al medio de comunicación donde se publicó la oferta de empleo para hacerles constar que es falsa

Si el medio de comunicación donde se publicó la supuesta vacante no hace nada, como retirar el anuncio o advertir claramente de las precauciones que se deben tomar a quien acuda a esta supuesta oportunidad laboral, entonces se les puede imputar una responsabilidad, porque están ignorando un delito y ellos sirven como estructura para que se cometa. Si quienes son defraudados a través de los clasificados se organizan y demandan que sus derechos laborales sean respetados, pueden conseguir avances sustanciales." <sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> México: Ley Federal del Trabajo, Artículo 8º, *definición de salario*.

<sup>18</sup> Entrevista:  DIP. TAGLE MARTÍNEZ MARTHA ANGÉLICA, Entidad: Distrito Federal, **comisiones a las que pertenece: atención a grupos vulnerables, equidad y género (secretaría) y fortalecimiento al federalismo.** [martha.tagle@congreso.gob.mx](mailto:martha.tagle@congreso.gob.mx), realizada 8 de mayo de 2007.

La LFT prohíbe y sanciona a los patrones que exijan o acepten dinero de los trabajadores, como gratificación porque se les contrate o por cualquier otro motivo que se refiera a las condiciones laborales.<sup>19</sup>

Buena parte de los fraudes en los clasificados que ofrecen un empleo tienen el objetivo de pedir dinero, pero gracias a las técnicas de manipulación que utilizan no llegan a exigir; los incautos engañados proporcionan el capital a sabiendas de que puede tratarse de un fraude y eso, inhabilita a la LFT para sancionar a este tipo de "negocios".

La LFT establece que los agentes de comercio, de seguros, los vendedores, viajantes, propagandistas o impulsores de ventas y otros semejantes son trabajadores de la compañía a la que prestan sus servicios, cuando su actividad sea permanente, salvo que no ejecuten personalmente las labores o que únicamente intervengan en operaciones aisladas.<sup>20</sup>

Los grupos piratas no contratan a nadie de forma específica, después de eternas capacitaciones, prometen firmar un contrato. Justo antes de firmar, se especifican las actividades a realizar y cuánto dinero hay que dar para quedar contratado.

La LFT dice que el contrato individual de trabajo, es aquel donde una persona se obliga a prestar a otra un trabajo personal subordinado, mediante el pago de un salario. Dicho contrato debe ser escrito, en él se hacen constar las condiciones de trabajo como mínimo se debe incluir:<sup>21</sup>

- *Nombre, nacionalidad, edad, sexo, estado civil y domicilio del trabajador y de la empresa.*
- *Si la relación de trabajo es por obra o tiempo*
- *Los servicios que deban prestarse*
- *El lugar donde debe prestarse el trabajo*
- *La duración de la jornada*
- *La forma y el monto del salario*
- *El día y el lugar de pago del salario*

El contrato firmado, sólo es un recibo con el cual los defraudadores se amparan para que no se les acuse de robo y en donde ocasionalmente se especifica que el uso de las instalaciones es para actividades de promoción, el contrato no salvaguarda al trabajador del fraude.

---

<sup>19</sup> IBIDEM, México: Ley Federal del Trabajo, Artículo 133, Núm.III.

<sup>20</sup> IBIDEM, México: Ley Federal del Trabajo, Artículo 285.

<sup>21</sup> IBIDEM, México: Ley Federal del Trabajo, Artículo 24 y Artículo 25 del Núm. I-IX.

### **2.2.3.- Imposibilitada la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para sancionar estafadores.**

Cuando existen inconformidades, arbitrariedades o situaciones en las que se violan los derechos laborales, se debe acudir a cualquiera de los organismos que regulan el trabajo en México.

Las instituciones que protegen al trabajador son: la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (PDT), el Servicio Nacional del Empleo, la Inspección del Trabajo, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, además de los servicios que ofrece la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA).

"Una de las recomendaciones que se hace al trabajador, es que venga a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, nosotros somos una autoridad administrativa de oficio; ya que el trabajador se decide a venir con nosotros, tratamos de brindarle la mejor asesoría e invitamos al patrón a llegar a un acuerdo, para no recurrir a instancias superiores como la JFCA, quien analiza los hechos y dictamina lo que la empresa debe de resarcir, no hay negociación, es una orden que si no se cumple puede llevar a sanciones económicas fuertes a la empresa. Sin embargo, hay que decir que cuando se habla de estos grupos que estafan de manera exprés a quien busca un empleo es difícil que se pueda hacer algo, porque al siguiente día estas personas que lo engañaron ya no están, simplemente estas personas rentan un cuarto o una oficina por algunos días y ya cometido el robo, se esfuman, agregó Faustino Hernández, Procurador de la Defensa del Trabajo"<sup>22</sup>

La JFCA tiene la función de actuar como la instancia que negocia entre los trabajadores y los patrones cuando hay desacuerdos entre éstos. Su función es permanente y tienen la jurisdicción territorial que les asigne la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La JFCA tiene la facultad y la obligación de procurar un arreglo conciliatorio de los conflictos laborales. Para esto debe de recibir las pruebas que los trabajadores o los patrones juzguen conveniente rendir ante ellas. La recepción de pruebas no podrá exceder de 10 días.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> IDEM, Entrevista: HERNÁNDEZ RANGEL FAUSTINO.

<sup>23</sup> IBIDEM, México: Ley Federal del Trabajo, Artículo 591, Artículo 592, Núm. I-III.

Si la JFCA lo considera necesario puede denunciar ante el Ministerio Público al patrón de una compañía industrial, agrícola, minera, comercial o de servicios que haya dejado de pagar el salario mínimo general a uno o varios de sus trabajadores.

El procurador de la Defensa del Trabajo, Faustino Hernández concluyó "las personas que son defraudadas se enfrentan a una situación muy difícil, ya que los defraudadores son intermediarios que lo único que hacen es explotar la necesidad de quien busca trabajo. La ley no contempla muchas de las violaciones en materia laboral, tampoco contempla las situaciones en las que la víctima de fraude se vuelve parte del delito y defrauda a otros. En esta oficina hay cinco procuradores, cada uno atiende 15 casos por día, lo que suma 400 casos por semana, esto habla de la falta de cultura del patrón por respetar los derechos del trabajador, también por fortuna tenemos un buen número de casos resueltos."<sup>24</sup>

La complejidad a la que se enfrentan quienes fueron defraudados buscando una oportunidad laboral es no contar con pruebas de que se fue engañado, añadiéndole que han perdido mucho o poco capital que tenían como para contratar un abogado para demandar a los defraudadores. Cabe mencionar que PDT y la JFCA proporcionan asesoría gratuita a quien lo solicite.

*Amaury Caviño, Licenciado en administración de empresas, 45 Años, comparte su testimonio en la PDT "estoy sorprendido, toparse con una institución gratuita y seria que defiende los derechos de nosotros como trabajadores es un alivio. Buena parte de nosotros desconocemos las instituciones encargadas de defendernos ante las injusticias y debería haber una mayor promoción de estas instituciones. Los trámites son sencillísimos y después de 10 días de iniciado el trámite hoy vengo a que me den el cheque por despido injustificado del cual fui objeto."*<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> IDEM, Entrevista: HERNÁNDEZ RANGEL FAUSTINO.

<sup>25</sup> Testimonio: CAVIÑO AMAURY, Licenciado en administración de empresas, 45 años.

### **2.3.- De todo en los clasificados de periódicos e Internet, desde engañosas ofertas de trabajo hasta prostitución. ¿Legal o ilegal? ¿Quién los regula?**

La lucha contra el fraude no sólo engloba en los vacíos que la ley tiene y la habilidad de los defraudadores por no cometer un delito de manera abierta. La primera piedra en el camino para castigar los delitos que se cometen en los clasificados es que ni siquiera poseen una definición en los principales libros de publicidad, ni son contemplados en los códigos de ética, ni en los reglamentos que rigen a la publicidad en México.

"El clasificado es un anuncio en varias líneas o palabras, que se publica en un medio impreso, y tiene la finalidad de vender un bien o proporcionar un servicio."<sup>26</sup>

En este sentido se entiende que aunque los clasificados no estén claramente reglamentados, forman parte de la publicidad y por tanto deben de apegarse a las normas y reglamentos que la regulan.

En entrevista, Aleida Alavés Ruiz, diputada en el Distrito Federal, opinó "legislar por una transparencia publicitaria en los medios de comunicación impresos es complicado ya que los intereses económicos en disputa son millonarios, sin embargo, se parte de la idea de que los medios de comunicación están haciendo su trabajo correctamente y si se violan las disposiciones legales se deben de aplicar las sanciones correspondientes."<sup>27</sup>

La ardua batalla para exterminar el fraude en los clasificados, no sólo se reduce al castigo que la ley otorga a quien cometa fraudes.

La verdadera cruzada está en los intereses económicos, que pareciera que son los que tienen el mando. Si bien se ha mencionado que la forma de operar de estos grupos piratas rayan en el límite de lo legal, este negocio no sería posible sin la ayuda de su más fiel compadre "los medios impresos."

---

<sup>26</sup> FUENTES CASTILLO SERGIO, estudiante de la Licenciatura en comunicación y periodismo, FES Aragón, definición propia.

<sup>27</sup> Entrevista: 🗣️ DIP. ALAVEZ RUIZ ALEIDA, Entidad: Distrito Federal, comisiones a las que pertenece: medio ambiente y recursos naturales. radio, televisión y cinematografía y defensa de los derechos sociales de acceso al agua y la protección de ambientes acuáticos. aleidaalvarez@congreso.gob.mx, realizada el 8 de mayo del 2007.

"Se dice que tanto peca el que mata a la vaca, como el que le agarra la pata.", Así que los medios de comunicación impresos son parte de la cadena de fraudes que se cometen en los clasificados. Sin embargo para ellos es válido publicitar cualquier cosa sin que viole directamente las regulaciones que la ley establece.

Las regulaciones en materia de publicidad a las empresas de comunicación están a cargo de diversos organismos, además de diversas leyes que señalan los lineamientos y recomendaciones bajo los cuales deben de manejarse. En los medios impresos las principales instancias que regulan a la publicidad son:

- **La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- **Ley de Imprenta**
- **Ley de Protección al Consumidor**
- **Consejo de Autorregulación y Ética publicitaria (CONAR)**

"Castigar a quienes defraudan a personas que buscan un empleo, no es tan sencillo pese a que existe una amplia gama de leyes que amparan a los trabajadores y que regulan a los medios de comunicación, incluso se piensa que hay un exceso de leyes.

Sin embargo, la realidad es que la delincuencia siempre trata de adelantarse para cometer delitos y la ley a veces no contempla determinadas situaciones, así que, sí es un problema de legislación, pero también es un problema de ignorancia de los capitalinos para que no se violenten sus derechos, entre más se conozcan todos los mecanismos que el Estado mexicano proporciona a sus habitantes, será mas difícil cometer injusticias laborales,"<sup>28</sup> aseguró la diputada Martha Tagle.



---

<sup>28</sup>IDEM, Entrevista: 🇲🇽 DIP. TAGLE MARTÍNEZ, MARTHA ANGÉLICA.

### **2.3.1.- Se estipula en la Constitución vetar a la publicidad, si ésta tiene como fin un delito.**

En México, el primer ordenamiento en regular la publicidad es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce a la publicidad como una actividad informativa.

"La publicidad es un conjunto de medios y de acciones que utilizan compradores y vendedores para llamar la atención acerca de los productos que se ofrecen o se demandan, o para aumentar el prestigio de las empresas."<sup>29</sup>

La publicidad como actividad se estipula en el Artículo 5º de la Carta Magna y dice "a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de un tercero."<sup>30</sup>

Como se establece en el Artículo anterior esta actividad sólo podrá ser restringida únicamente por el Estado a través de su aparato judicial, pero no habiendo una regulación especial para esta actividad resulta difícil definir los casos donde se viola de manera clara la ley. Los claros oscuros de la publicidad son una realidad, es por eso que es cuestionable, que muchos de los medios impresos, suelen deslindarse del contenido publicitario en los clasificados, para así poder evitar tanto la responsabilidad civil como la penal.

Otra restricción a la publicidad es la que señala la Constitución Política de nuestro país en el Artículo 6º, en el cual se especifica "la manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, a menos que provoque algún delito o perturbe el orden público"<sup>31</sup>

En este sentido, los clasificados que publican los medios de comunicación impresos no suelen perturbar el orden público, sin embargo, estos anuncios son usados para cometer delitos, por tanto debería existir un grado de responsabilidad en los medios de comunicación que sirven como herramienta para que se cometan los fraudes cuando se busca una oportunidad laboral.

---

<sup>29</sup> KLEPPHER OTTO, *Publicidad*, 12º edición, University of Georgia, traducción por Georgina Greenham del Castillo, ITAM, México, 1999, página de consulta 840.

<sup>30</sup> México: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Legislación federal, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Artículo 5º, Derechos Reservados UNAM, vigente al 16 de enero del 2007.

<sup>31</sup> IBIDEM, México: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 6º.

### **2.3.2.- Miles de volantes repartidos en la capital van en contra de la Ley de Imprenta.**

En lo que se refiere en materia de publicidad la presente ley regula esta actividad en sus Artículos 13, 15, 16, 17, 24, 32 y 33.

El Artículo 13 señala "todo el que tenga establecido o establezca en lo sucesivo una imprenta, litografía o cualquier otro medio de publicidad, tiene la obligación de notificar dentro del término de ocho días a la autoridad correspondiente, elaborando por escrito el lugar que ocupe la negociación, el nombre y apellido del empresario o de la sociedad a que pertenezca."<sup>32</sup>

Sin embargo a quien no siga los procedimientos establecidos en el anterior artículo será castigado administrativamente con una multa de tan sólo cincuenta pesos.


"Es un hecho con respecto a la transparencia que quienes más utilizan la Ley de Acceso a la Información son los periodistas. Este recurso es usado como una herramienta para sus investigaciones, pero los dueños de los medios de comunicación no han predicado con ejemplo de transparentarse como empresas.",<sup>33</sup> aseveró la diputada Aleida Alavés.

Otra de las disposiciones que la ley de imprenta señala en su Artículo 15 "para poder poner en circulación un impreso, fijarlo en las paredes o tableros de anuncios, exhibirlo al público en los aparadores de las casas de comercio, repartirlo a mano, por correo o de cualquier otro modo, deberá forzosamente contener el nombre de la imprenta, litografía, taller de grabado u oficina donde se haya hecho la impresión, con la designación exacta del lugar en donde aquella está ubicada, la fecha de la impresión y el nombre del autor o responsable del impreso."<sup>34</sup>

Cuando se busca una vacante laboral, se conoce el periódico o el sitio web donde se buscó la vacante, pero cuando las ofertas de trabajo llegan a través de volantes o papeletas a las manos de quienes buscan una fuente de subsistencia, el resultado es fácil de predecir: gente defraudada y culpables que no se pueden castigar. Estos volantes van en contra de lo que señala la ley ya que no suelen especificar ni quién los elaboró, ni dónde se imprimieron, etc.

---

<sup>32</sup> México: Ley de Imprenta, Legislación Federal, Artículo 13, vigente al 16 de enero de 2007.

<sup>33</sup> IDEM, Entrevista:  DIP ALAVEZ RUIZ, ALEIDA.

<sup>34</sup> IBIDEM, Ley de Imprenta, Artículo 15.



Al respecto la ley de imprenta considera a estos impresos como clandestinos, y en teoría, tan pronto como la autoridad tenga conocimiento del hecho, debe de impedir la circulación de los ejemplares que existan. No obstante, el manejo de este tipo de impresos con ofertas de empleo negro hace casi imposible su rastreo, ya que quienes reparten dichos volantes cambian de lugar constantemente y suelen no repetir la zona de reparto en meses.

Cuando los volantes impresos no tienen referencia en cuanto a su autor y donde se imprimió, la responsabilidad penal se determinará conforme a lo que dispone el Artículo 16 "cuando el delito se cometiere por medio de la imprenta o cualquier otro medio de publicidad, y no pudiera saberse quién es el responsable de él como autor, se considerará con este carácter tratándose de publicaciones que no fueren periódicos, a los editores de libros, folletos, anuncios, tarjetas u hojas sueltas, y en su defecto, al regente de la imprenta u oficina en que se hizo la publicación, y si no los hubiere, al propietario de dicha oficina."<sup>35</sup>

Es decir, la imprenta donde se elaboran los volantes con vacantes fantasma son los responsables del delito que se llegue a cometer. En este mismo sentido también hay que reconocer que muchas de las imprentas o talleres litográficos desconocen el uso que se le da a este tipo de publicidad.

La responsabilidad penal por una publicación delictuosa se determina en el Artículo 17. En éste se especifica la responsabilidad penal por una publicación delictuosa es sólo en los casos siguientes:

1. "Cuando resulte plenamente comprobado que son los autores de ella, o que facilitaron los datos para hacerla o concurrieron a la preparación o ejecución del delito con pleno conocimiento de que se trataba de un hecho punible, haya habido o no acuerdo previo con el principal responsable."<sup>36</sup>
2. "Cuando sean, a la vez, los directores de una publicación periódica, o los editores, regentes o propietarios de la oficina en que se hizo la publicación, en los casos en que recaiga sobre estos la responsabilidad penal.
3. Cuando se cometa el delito por una publicación clandestina y sean ellos los que la hicieron, siempre que no presenten al autor, al regente o al propietario de la oficina en que se hizo la publicación."<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> IBIDEM, México: Ley de Imprenta, Artículo 16.

<sup>36</sup> IBIDEM, México: Ley de Imprenta, Artículo 17, Apartado I.

<sup>37</sup> IDEM, México: Ley de Imprenta, Artículo 17, Apartado II y III.

Los papeleros o repartidores en caso de que la ley los sorprendiera con material que sirva para cometer un delito, no tienen responsabilidad penal, a menos que se demuestre su participación directa.

El profesor Juan Suárez añadió "la responsabilidad de los medios de comunicación impresos sólo compete a dar información y cómo la utilice el público ya no le compete a estos, los lectores finalmente tienen la responsabilidad civil de enjuiciar que es verdad y que no, y tomar la decisión de acudir o no a este tipo de ofertas que se publican en los periódicos."<sup>38</sup>

En el caso de los periódicos, páginas de web y talleres que imprimen volantes deberán de guardar los originales que han pagado por imprimir, dichos documentos deberán de estar firmados, para que puedan probar quién es el autor de dichos artículos.

El dueño, director o gerente de la oficina o taller tiene la obligación de recabar los originales que estén suscritos con seudónimo, juntamente con la constancia correspondiente, que contendrá, además del nombre y apellido del autor, su domicilio, siendo obligatorio para el impresor cerciorarse de la exactitud de una y otra cosa. El original y la constancia deberán conservarse en sobre cerrado.<sup>39</sup>

Cuando se es engañado y defraudado buscando una actividad remunerada en los clasificados o volantes, está la opción de solicitarle a la publicación los datos de quién solicitó publicar el anuncio de acuerdo a lo que establece en el anterior Artículo de la Ley de Imprenta. Es un hecho que las publicaciones se niegan a proporcionar los datos de sus anunciantes, a no ser que se haya levantado un acta ante el ministerio público y sólo estos tienen acceso a este tipo de información.

La Ley de Imprenta sanciona los ataques a la moral en su Artículo 32, estableciendo que se castigue con arresto de uno a once meses y multa de 100 pesos a mil pesos.<sup>40</sup> Los medios impresos, que publican clasificados con vacantes fantasma, no atacan la moral según la ley, pero quienes son timados y pierden tiempo, dinero y esfuerzo lo consideran una burla a su integridad, navegan en tierra de nadie, en burocracia sorda que ignora sus derechos.

---

<sup>38</sup> IDEM, Entrevista: SUÁREZ ROJAS JUAN FRANCISCO.

<sup>39</sup> IBIDEM, México: Ley de Imprenta, Artículo 24.

<sup>40</sup> IBIDEM, México: Ley de Imprenta, Artículo 32.

### **2.3.3.- La Ley Federal de Protección al Consumidor atada de manos para sancionar a la publicidad engañosa y tendenciosa.**

Esta ley busca proteger las garantías que tiene toda persona que consume o adquiera un producto o servicio. La Secretaría de Protección al Consumidor (SPC) buscará la solución de las diferencias entre consumidores. Cuando así lo considere pertinente la SPC podrá denunciar ante el Ministerio Público los hechos que puedan ser constitutivos como delitos y a las autoridades competentes, los actos que constituyan violaciones administrativas que afecten los intereses de los consumidores.

En el capítulo tercero de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) llamado de la "información y la publicidad", regula la actividad publicitaria, comprendida del Artículo 32 al 45.

En el Artículo 32 se especifica "La información o publicidad relativa a bienes, productos o servicios que se difundan por cualquier medio o forma, deberán ser veraces, comprobables. Esto incluye: los textos, diálogos, sonidos, imágenes, marcas, denominaciones de origen y otras descripciones que induzcan o puedan inducir a error o confusión por engañosas o abusivas. Para los efectos de esta ley, se entiende por información o publicidad engañosa o abusiva aquella que refiere a características o información relacionadas con algún bien, producto o servicio que pudiendo o no ser verdaderas, inducen a error o confusión por la forma inexacta, falsa, exagerada, parcial, artificiosa o tendenciosa en que se presenta."<sup>41</sup>

Es un hecho que el empleo negro publicitado en los clasificados, viola las disposiciones que este Artículo señala, ya que suelen exagerar los ingresos que pueden obtener, no especifican el puesto o las labores a realizar.

Sin embargo, la ley no puede sancionar a este tipo de publicidad por una razón fundamental, el clasificado que oferta un empleo, no es un bien, no es un producto el que se trata de vender y no es un servicio que se pague como la lavandería. Simplemente es una oferta tendenciosa y hasta ese punto no hay un delito que perseguir.

---

<sup>41</sup> México: Ley de Protección al Consumidor, Legislación Federal, Artículo 32, Diario Oficial de la Federación 24 de diciembre de 1992, última reforma publicada 6 de junio del 2006.

Si hay una inconformidad abierta, de quienes cayeron en la estafa al buscar una plaza laboral, existe la posibilidad de acudir a la Procuraduría Federal del Consumidor quien puede ordenar la verificación de dicha información o publicidad a fin de evitar que se induzca a error o confusión al consumidor. En ese punto la PFC sólo emite recomendaciones para cambiar la publicidad, pero no hay una sanción penal.

En los Artículos 33 y 34 se hacen recomendaciones en cuanto a los productos importados y nacionales y las especificaciones que deben de tener en cuanto a la información de origen, contenido y precio, de los mismos productos.

En el Artículo 35 se le faculta a la PFC a:

- a) Ordenar al proveedor que suspenda la información o publicidad que viole las disposiciones de esta ley.
- b) Ordenar que se corrija la información o publicidad que viole las disposiciones de esta ley.
- c) Imponer las sanciones que correspondan, en términos de esta ley.

En el Artículo 36 hace mención a una sanción, a quien inserte algún aviso en la prensa o en cualquier otro medio masivo de difusión, con el fin de hacer efectivo un cobro o el cumplimiento de un contrato a alguien en específico.<sup>42</sup>

Cuando se busca una vacante a través de los clasificados y hay una carencia de informes, instrucciones, datos y condiciones prometidas se puede exigir que se cumpla lo ofrecido de acuerdo a lo que señala la PFC.<sup>43</sup>

Lo complicado viene cuando los defraudadores manejan de tal manera el engaño que no es posible reprochar lo incumplido. Por ejemplo, a un trabajador se le prometió ganar 20 mil pesos mensuales. Él compra un lote de perfumes, que tiene que vender. Al paso de un mes no gana ni una cuarta parte de lo que le prometieron. El sujeto no le puede reclamar a la compañía, ya que de su mismo esfuerzo dependía ganar ese dinero. Sólo en un caso dónde la calidad de los perfumes fuera deficiente y esta fuera la causa de no venderlos, la ley podría llegar a un acuerdo para la devolución de su dinero, pero no así por la compensación del tiempo invertido o perdido.

---

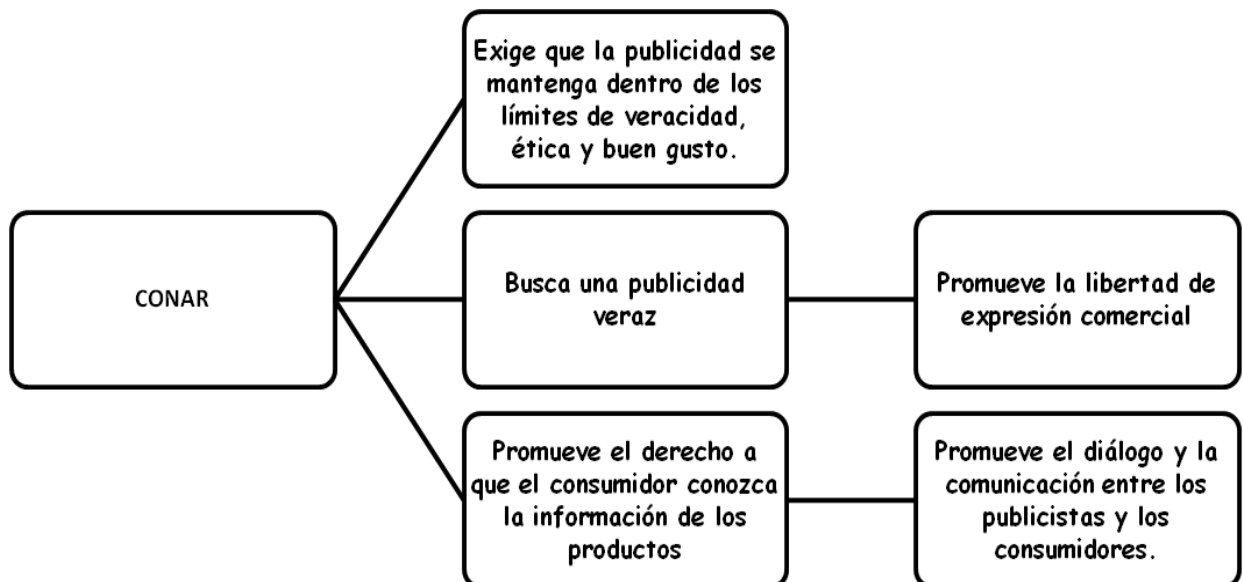
<sup>42</sup> IBIDEM, México: Ley de protección al Consumidor, Artículos 33, 34, 35 Y 36.

<sup>43</sup> IBIDEM, México: Ley de protección al Consumidor, Artículo 37.

En los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 se hacen especificaciones acerca de productos, que estén limitados en su uso, señalan que es una obligación aclarar esas restricciones, además de que en las facturas correspondientes se deben de incluir estas leyendas de restricción y dónde pueden hacerse válidas las facturas. Además de responsabilizar al proveedor de los daños y perjuicios que cause al consumidor productos o servicios que se consideren peligrosos para el consumidor y responsabiliza al proveedor a entregar el producto tal y como lo promueve la publicidad.<sup>44</sup>

**2.3.4.- Exige CONAR que la que la publicidad se mantenga dentro de los límites de la veracidad.**

El Consejo de Autorregulación y Ética Publicitaria es un organismo autónomo de la iniciativa privada, creado en México en 1997. Cuenta con la representación de 110 asociados que incluyen anunciantes, agencias de publicidad, medios de comunicación y asociaciones civiles.



Dicho organismo tiene el objetivo de promover una cultura de autorregulación publicitaria entre las asociaciones anunciantes, medios de comunicación, agencias de publicidad y relaciones públicas, así como en universidades y centros de enseñanza superior de México, con el fin de fomentar la libertad de expresión responsable en materia de publicidad, en beneficio del consumidor final.<sup>45</sup>

<sup>44</sup> IBIDEM, México: Ley de protección al Consumidor, Artículos 38, 39, 40, 41 y 42.

<sup>45</sup> México: Consejo de Autorregulación y Ética Publicitaria, *objetivos y misión como asociación*, [www.conar.org.mx](http://www.conar.org.mx), fecha de consulta 26 de Abril del 2007.

### **2.3.5.- Fraudes que se cometen en la red, ascienden a 21 millones de pesos por año, aseguró la Unidad Especial Cibernética de la Policía Federal Preventiva (PFP).**

El consumo de servicios y las compras por Internet son una práctica cada vez más común. Y es que, a través de la red se ofrece un gran número de productos que van desde discos compactos hasta empleos en la India.

Actualmente en México existen 11 millones de usuarios y de acuerdo a las cifras actuales que reportó la policía cibernética, los fraudes que se cometen en la red, ascienden a 21 millones de pesos por año.<sup>46</sup>

El uso de páginas que contienen clasificados con ofertas de empleo, va en constante crecimiento, pero al igual que los diarios y volantes estos sitios web, están sujetos a las mismas leyes que regulan la publicidad impresa en México.

Al respecto Herbé Ruiz, exdirector de la Unidad Especial de la Policía Cibernética aseveró "la gente sí está confiando en la red y es muy bueno, Internet es un sinónimo de desarrollo y sobre todo el que se pueda confiar no solamente en hacer una transacción comercial de compra-venta sino confiar también en el sistema bancario mexicano que está conectado con en este medio de comunicación, verdaderamente es el futuro promisorio el que nos espera utilizando todos los servicios de la red. Por supuesto que la manifestación delictiva también existe en la red y lamentablemente acciones delictivas sobre todo fraudes. Los jóvenes entre los 20 y 30 años, hombres, son la gente con mayor incidencia en los fraudes laborales en el periodo que estamos analizando la incidencia delictiva"<sup>47</sup>

En promedio se denuncian 20 violaciones por mes. Pero el crecimiento tecnológico y la falta de una legislación especializada en la red, dificulta el castigo y exterminio de los delitos en los sitios web. Lo importante es que la gente esté consciente de que se necesita corroborar que los servicios y los productos existen.<sup>48</sup>

Recordamos que los peligros en el Internet están latentes, justamente cuando se hace real el mundo virtual del Internet. En la zona metropolitana, si se quiere denunciar un delito se puede enviar un correo electrónico a [policia\\_cibernetica @ssp.gob.mx](mailto:policia_cibernetica@ssp.gob.mx).

---

<sup>46</sup>Notimex, *Asciende a más de 25 mdp fraudes por internet: PFP*, El Universal, director Lic. Juan Elaly Ortiz, jueves 12 de enero de 2006.

<sup>47</sup> Entrevista: RUIZ HERBÉ HURTADO, exdirector general de Tráfico y Contrabando de la Policía Federal Preventiva (PFP) y exjefe de la Unidad Especial de la Policía Cibernética. tomada en la videoteca de canal 11, Once Noticias, edición nocturna, conductora: Adriana Pérez Cañedo, fecha de la entrevista 11 de noviembre del 2003, fecha de consulta 20 de abril del 2007.

<sup>48</sup> Joint Future Systems, *Estudio de percepción, seguridad en informática México 2005*, fecha de consulta: 20 de abril del 2007.

"Algo es cierto, en nuestro país los medios de comunicación impresos pueden ayudar a que se difunda la verdad, cuando es verdad; pero también se difunde la mentira. Es más fácil engañar a la gente sobre cosas ajenas a su experiencia, sus conocimientos o su interés, que engañarlos sobre cosas que sí le interesan y de las cuales tienen los pelos en la mano. Es más fácil engañar a algunos que a todos."<sup>49</sup>

En este sentido, aunque la publicidad esté regulada en México, existen objetivos de origen como vender o promover, que hacen que esta actividad sea exagerada y tendenciosa. Así que cuando se busque una oportunidad laboral en los clasificados, se debe de demandar más información a los anunciantes, para tratar de evitar caer en los fraudes.

---

<sup>49</sup> IBIDEM, Zaid Gabriel, página 78.





## CAPÍTULO 3

### “En la boca del mentiroso lo cierto se hace dudoso”

#### El empleo negro.

Como se expresó en el capítulo anterior existen muchos sacrificios desperdiciados: leyes y más leyes, spots donde se suplica a la ciudadanía que denuncie la corrupción, los delitos, los derechos que son violados; y luego todo acaba en un sin sabor al margen de la ley.

Castigar el fraude que se comete en perjuicio de quien busca un trabajo, no es un problema de legislación, que aunque escasa y poco específica llega a sancionar los fraudes que se cometen de manera descarada.

En esa línea sutil entre lo legal y el delito en la que se mueven los defraudadores faltan muchos aspectos que debe contemplar la ley. El verdadero problema del castigo y exterminio de este tipo de delitos es el dinero que se gana estafando gente.

Ganancias para los defraudadores, ganancias para los medios de comunicación publicitando clasificados que no son verificados, todos ganan menos los que buscan obtener un empleo.

A los medios de comunicación impresos sólo les interesa el espacio de poder que éstos ofrecen y los beneficios económicos que estos implican. La falaz declaración de los

tirajes, por ejemplo, no sirve sino para impactar y presionar a los anunciantes que creen encontrar en determinados medios, espacios amplios de promoción de sus productos. **B**

Nuestros diarios siguen con el problema de los divorcios: el divorcio de la ética periodística con respecto a los ingresos económicos, el divorcio de publicitar cualquier producto o servicio contra la función social que deben de desempeñar.

Las empresas de comunicación impresas se olvidan de que los consumidores que compran un periódico dan por hecho que lo publicado en sus páginas de clasificados es verdadero.

¿Pero cualquier persona está en riesgo al buscar un empleo en los clasificados ó a quiénes se dirige el fraude en los clasificados cuando se busca un empleo? ¿A cuánto ascienden los ingresos de los medios impresos por anunciar clasificados con ofertas de empleos falsas? ¿Se puede tener ética a sabiendas de que se cometen delitos en los clasificados que se publicitan? ¿Cuánto ganan los estafadores?

A los medios de comunicación impresos sólo les interesa el espacio de poder que éstos ofrecen y los beneficios económicos que estos implican. La falaz declaración de los tirajes, por ejemplo, no sirve sino para impactar y presionar a los anunciantes que creen encontrar en determinados medios, espacios amplios de promoción de sus productos

**RESÉNDIZ RODRÍGUEZ RAFAEL**, *La prensa: un punto de vista sociológico*, UNAM, publicación 30 de mayo del 2005, <http://hyperlab.politicas.unam.mx/oficiodecomunicologo/3discursomedios.pdf>, páginas 7-16, fecha de consulta 25 de mayo del 2007.



### **3.1.- El blanco de los timos al buscar un empleo puedes ser tú.**

Los defraudadores, como se ha mencionado, publicitan su negocio en diversos medios de comunicación, pero estos anuncios no desean contactar a cualquier persona que busca trabajo. Existen diversas actividades donde no es posible ejecutar un engaño, por ejemplo:

Cuando un plomero, albañil o mesero, buscan contratarse, no suelen darles larguísimas capacitaciones; generalmente empiezan a laborar de inmediato en el área que les corresponde. En estas actividades no es necesario la compra venta de artículos para asalararse y mucho menos pagar por una plaza. Cabe mencionar que las personas que se colocan en el mercado laboral con un oficio suelen tener una amplia experiencia, que les permite darse cuenta cuando una plaza se puede tratar de una estafa o un trabajo auténtico.

En entrevista, el exjefe del Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas definió "en la ciudad de México se registra una sobreoferta de vacantes en las industrias restaurantera, del vestido y de confección, donde los ingresos salariales son en promedio de dos salarios mínimos; y existiendo una sobreoferta de plazas en estos sectores, los que buscan una oportunidad en estas áreas pueden darse el lujo de seleccionar dónde laborar y bajo qué condiciones en contraparte con el perfil del desempleado del Distrito Federal que se ha modificado sustancialmente y entre éstos, lamentablemente se encuentran muchos profesionistas."<sup>1</sup>

El timo en los clasificados a través de un trabajo falso, va dirigido a personas que no tienen experiencia laboral, que realizan actividades de oficina e incluso universitarios titulados.

La mayoría de los solicitantes en busca de una fuente de subsistencia en la capital son personas entre 20 y 29 años, con predominancia del sexo masculino, solteros, de clase media, que viven en el hogar paterno y que tienen estudios de nivel medio, superior, e incluso posgrado. Anteriormente, el promedio de edad de los demandantes de fuente laboral era de 40 y 55 años, con bajos niveles de escolaridad, lo que implicaba mayor problema para colocarlos; hoy, 67 por ciento de quienes buscan empleo son jóvenes, y de los desempleados sólo 12 por ciento tienen bajos niveles de escolaridad.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Entrevista: ENCINAS ALEJANDRO, exjefe del Gobierno del Distrito Federal y exsecretario de Desarrollo Económico del GDF, entrevista tomada del periódico El Universal, Autores: Gómez Flores Laura y Samaniego Llanos, Empleo, principal demanda social en el DF, fecha de la publicación: 19 de septiembre del 2001, fecha de consulta 23 de mayo del 2007.

<sup>2</sup> INEGI; *Número de nuevos trabajadores registrados en el Instituto mexicano del seguro Social, Primer trimestre del 2007*, [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx), fecha de consulta 24 de mayo del 2007.

Dado que los grupos más afectados por el desempleo en la urbe azteca son los profesionistas y las personas con altos grados de estudios, no es de extrañarse que los defraudadores concentren su negocio en quien está más desesperado por contratarse. "¿Para qué sirve un título universitario? Para no empezar desde abajo; en las viejas tradiciones gremiales los artistas, los artesanos y maestros, empezaban como aprendices: desde abajo. Se aprendía haciendo: ayudándole a un maestro en el oficio. Y se recibía el título de maestro cuando en la práctica ya se había alcanzado esa categoría.

En cambio, un licenciado en administración recibe el título, no cuando la práctica demuestra que ya sabe administrar, sino cuando demuestra que tiene un barniz teórico sobre administración. Un barniz recibido de personas muchas veces sin experiencia administrativa. Claro que si tiene suerte y logra trabajar con alguien que sí sabe, puede volverse un aprendiz de ejecutivo en condiciones privilegiadas, ¿para qué fue entonces el título? Para no empezar cobrando como aprendiz, sino como licenciado. La verdadera función de un título no es distinguir a los que saben, sino a los que puedan empezar a aprender en condiciones privilegiadas, pero por desgracia se necesita un título para disponer de la fe de otros. Un título es la patente de cobrar por aprender."<sup>3</sup>

Las dificultades que enfrentan los egresados de las universidades no sólo se resumen al fraude cuando se busca emplearse, también se encuentran dos factores decisivos, la carencia de nuevas plazas laborales y un margen creciente de profesionistas.

Hasta marzo del 2007 se estimaba que había cerca de 10 millones de profesionistas económicamente activos. Un 10 por ciento de estos profesionistas debieron laborar en algunos oficios, caer en el subempleo o de plano, salir del país en busca de mejores oportunidades. Sólo un 50 por ciento de estos profesionistas lograrán colocarse en actividades relacionadas con las carreras que estudiaron.<sup>4</sup>

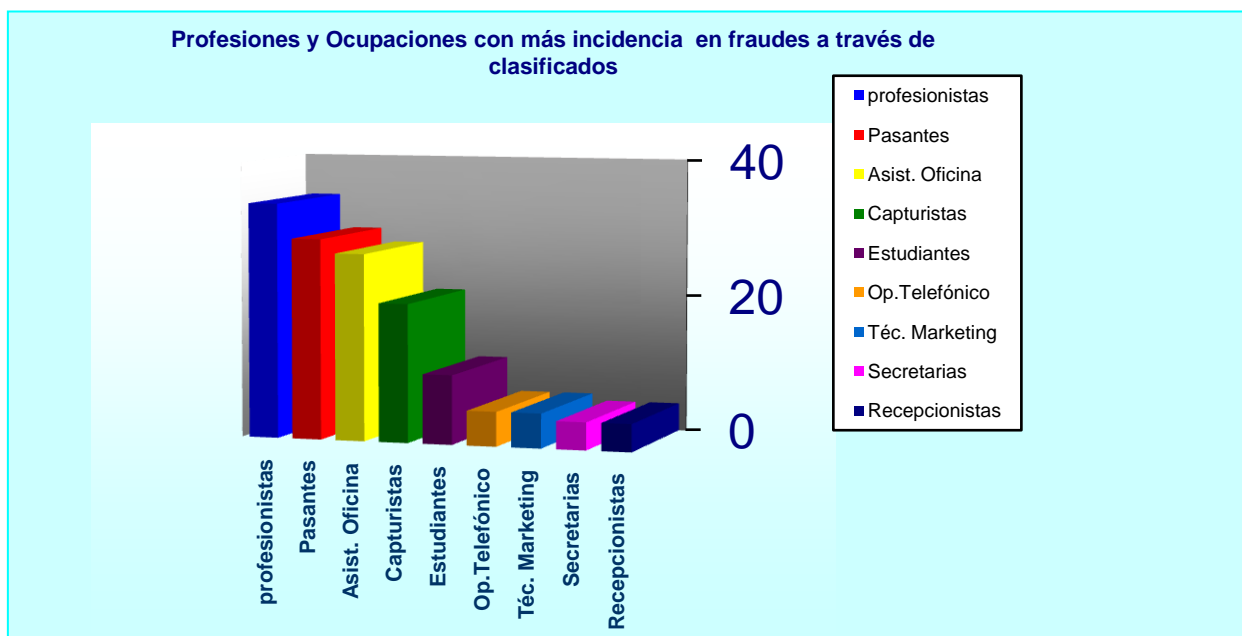
El grupo laboral a quienes se dirige el fraude en los clasificados cuando se quiere una plaza, son aquellas actividades relacionadas con labores de oficina y las personas que se van integrando a la población económicamente activa.

---

<sup>3</sup> ZAID GABRIEL, *La Nueva economía Presidencial*, Grijalbo, México, 1994, página 151.

<sup>4</sup> INFORMATIVO 40, edición nocturna, conductora: Hannia Nobel, transmisión de 9-10 p.m., lunes 28 de mayo del 2007.

En un seguimiento diario a los anuncios clasificados del periódico El Universal por un periodo de tres meses comprendiendo de enero a marzo del 2007, se identificó a quiénes se enfocan los defraudadores y qué actividades o profesiones solicitan en este tipo de publicidad.



Al término de tres meses se determinó que los clasificados con vacantes falsas, son enfocados mayoritariamente a profesionistas, luego pasantes de carreras universitarias o carreras técnicas y en tercer lugar a los estudiantes. En el periódico El Universal se publicitan a diario alrededor 100 clasificados con empleos negros sólo dirigidos a estos tres grupos.

Un dato sobresaliente es que las propuestas laborales que son utilizadas para defraudar, se están enfocando a nuevos sectores de la población que les cuesta trabajo obtener una vacante por sus condiciones físicas o sociales y que por tanto son más vulnerables que el resto de la población para ser víctima de fraude.

Los sectores de la población como nuevo blanco de los estafadores están conformados por personas que están pensionadas, desempleados que sobrepasan los 50 años y no tienen estudios que respalden su experiencia, además de discapacitados.

### **3.2.- El Internet y los periódicos, opciones consolidadas para buscar una vacante laboral.**

Las páginas de clasificados donde se promocionan vacantes, son espacios que los capitalinos usan tradicionalmente para buscar trabajo. El crecimiento para la búsqueda de oportunidades laborales en este medio fue gracias a las ventajas que ofrece, ya que se permite contactar a la compañía interesada y buscar en decenas de opciones que brindan un perfil laboral de acuerdo a las capacidades que se tienen.

El Internet tiene un auge en la búsqueda de vacantes para emplearse y los candidatos en este medio lo han consolidado como el segundo recurso más utilizado por los mexicanos para buscar una oportunidad laboral. Al respecto, el presidente de México, Felipe Calderón señaló "se debe de aprovechar las tecnologías para vincular en tiempo real a quienes buscan y ofrecen empleo."<sup>5</sup>

Buscar una vacante en línea ofrece la ventaja de que la mayoría de sitios web para la promoción de trabajo divulgan sus anuncios durante un mínimo de 30 días. Una presencia similar en tiempo en un periódico nacional sería casi prohibitivo.

Existe un repunte en la búsqueda de vacantes en sitios web debido a tres situaciones:

1. La mayoría de páginas para la promoción de oportunidades laborales en la red son gratuitas y no hay que pagar como en el caso de los periódicos.
2. Las personas en la búsqueda de una plaza ya no tienen que esperar a los periódicos del domingo para acceder a las oportunidades profesionales disponibles en el mercado y las compañías ahora pueden reclutar día y noche. Internet está abierto a los negocios las 24 horas del día, los siete días de la semana los 365 días del año.
3. No hay que trasladarse al sitio de la vacante para dejar el currículum. A través de este medio se puede enviar todos los datos personales, metas e intereses por colaborar en determinada empresa.

---

6 CALDERÓN HINOJOSA FELIPE, presidente de México, *Encuentra trabajo en Internet*, CNNEXPANSIÓN.COM, publicado: marzo del 2007, <http://www.cnnexpansion.com/midiner0/2007/encuentra-trabajo>, consulta 29 de mayo del 2007.

En este sentido, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha desarrollado e impulsado diversas acciones como ferias, pabellones, programas como el del primer empleo, bolsas de trabajo y el uso de diversas tecnologías como el Internet para encontrar una oportunidad de emplearse; de ahí surge Chabanet en la red, Chambatel vía telefónica.<sup>6</sup>

El reclutamiento y selección de personal por medio de la red se realiza a través de varios portales. En ese sentido, Chabanet es un sistema interactivo de vinculación laboral en Internet, que permite a los buscadores de empleo registrar sus datos y perfil laboral, así como consultar y contactar vacantes de trabajo desde cualquier localidad del país.

Chabanet es un servicio gratuito que busca vincular a las personas que no tienen empleo con las vacantes de trabajo que se generan en el sector productivo de la República, a través de una base de datos que opera en un sistema muy fácil de utilizar.

Cabe resaltar que en un seguimiento diario a las vacantes subidas en este sitio web, durante un periodo de tres meses no se encontró ninguna oferta de empleo negro, además de que en este sistema se hace un seguimiento de las propuestas que se promueven, así como de las compañías que solicitan este servicio de difusión.

---

<sup>6</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *servicios de empleo- acerca de Chabanet*, [www.chabanet.gob.mx](http://www.chabanet.gob.mx) , página actualizada en 2004, fecha de consulta 29 de mayo del 2007.

### **3.3.- Al mejor postor se vende la ética de los medios de comunicación impresos.**

El término "ética" proviene de *ethos*, que significa el carácter, el modo de ser a través de los actos y los hábitos.<sup>7</sup> Entonces la ética de la información debe de estar vinculada al perfil moral del periodista: cómo quiere vivir, cómo se ve a sí mismo, cuáles son las valoraciones morales que aplica al momento de recabar y difundir la información, y qué relación debe existir entre el público y su tratamiento periodístico.

La inmensa mayoría de los periódicos en nuestro país tienen códigos éticos, bajo los cuales se rigen, el objetivo debería ser claro: brindar una serie de estándares mínimos en las prácticas periodísticas cotidianas, con una decidida orientación hacia el interés público como la precisión, la veracidad y el equilibrio informativos.

En entrevista, el escritor y analista político Carlos Monsiváis afirmó "la importancia de la ética periodística radica en la elaboración de un producto informativo; no sólo de calidad, sino con una gran pertinencia social, cuyo contenido cumpla con la función de la prensa en democracia: proporcionar a la sociedad información suficiente, veraz y oportuna que permita la participación razonada de los individuos en la toma de decisiones de su comunidad

Es claro que el código de ética de los medios de comunicación debe de contemplar la participación de reporteros, editores, redactores, correctores, secretarios de redacción, fotógrafos, diseñadores, articulistas, editorialistas, columnistas e incluso a los dueños de la empresa de comunicación.

La importancia de contemplar a todos los integrantes de un medio de comunicación es que cada una de las partes involucradas en el proceso informativo, cotidianamente enfrenta dilemas sobre los que deberá tomar una decisión siempre periodística, y además, con demasiada frecuencia, ética."<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup>RAMÍREZ ARMANDO, *Ética y profesionalización en el periodismo mexicano*, Revista Mexicana de Comunicación, [www.mexicanadecomunicacion.com.mx/tables/rmc/rmc86/etica.html](http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/tables/rmc/rmc86/etica.html), fecha de actualización enero del 2002, fecha de consulta 10 de junio del 2007.

<sup>8</sup> Entrevista: MONSIVAIS CARLOS, Lic. en economía y Lic. en filosofía y letras (UNAM), analista político, escritor, columnista del periódico *La Jornada*, realizada el 2 de junio del 2007.

La prensa está obligada a informar, investigar, analizar, trazar horizontes y a desarrollar sus tareas con objetividad, equidad, ética y racionalidad, así como a desterrar la rutina y otros vicios, consciente de la función social que desempeña. La función social del periodismo radica en que los periodistas ejercen en nombre de la opinión pública, de la sociedad, la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información, lo cual implica una responsabilidad moral y política, regulada por un código de ética profesional. El periodismo cumple con la función de poner en contacto lo público con lo privado.<sup>9</sup>

Sin embargo, hoy es posible encontrar a muchos periodistas, editores y dueños de medios que se resisten a asumir la carga moral que les representa la ética, particularmente cuando ésta se muestra comprometida por las ganancias económicas de decir o no decir algo.

Mentir, engañar, deformar, ocultar, cambiar, alterar, convierten a lo comunicativo en acción antiética. ¿Mienten, engañan, deforman, ocultan, cambian, alteran los hechos aquellos que hacen periodismo? El periodismo antiético no sólo lo hacen los hombres y mujeres de la profesión, la antiética también se encuentra en los dueños de estas empresas dedicadas a comunicar, las cabezas de estas instituciones comprometen su ética en función de los ingresos.

En el Distrito Federal existen más de 25 diarios que afirman imprimir un total de 3.5 millones de ejemplares por día, no es de extrañarse que en nuestro país mucho del prestigio de un diario este en función de su tiraje, ya que según los expertos refleja el interés del público por consumirlo, finalmente esa captación de ejemplares vendidos, atrae a los anunciantes.<sup>10</sup>

En entrevista, Osiris Carvajal, jefe de información en Televisión Azteca puntualizó "el verdadero negocio de las revistas, periódicos y sitios de Internet no es quién compra o utiliza este medio informativo. La verdadera ganancia está en la publicidad, que significan hasta dos tercios de las ganancias de los medios impresos. Es un hecho que cuando tienes un proyecto en cualquier medio de información y carece de patrocinio simplemente desaparece, porque no hay negocio que perseguir y no importa si el proyecto tenía veracidad, contenido y entretenimiento."<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> IBID, RAMÍREZ ARMANDO.

<sup>10</sup> ESQUIVEL HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS, *La lectura en bancarrota*, Revista Mexicana de Comunicación, núm. 75, noviembre-diciembre del 2002, páginas 43-44.

<sup>11</sup> Entrevista: CARVAJAL OSIRIS, periodista, redactor y jefe de información en Televisión Azteca, realizada el 6 de junio del 2007.

Es sabido que el tiraje de un diario es diferente al número de sus lectores reales. Hay que considerar, entre otras cosas, que no todos los ejemplares impresos son leídos, pues los expendios devuelven a los impresores un número importante de los mismos y que, por otra parte, un ejemplar puede ser leído por diferentes personas.

PERIÓDICO	EJEMPLARES IMPRESOS (PROMEDIO AL DÍA)	EJEMPLARES DISTRIBUIDOS (PROMEDIO AL DÍA)	PROMEDIO DE LECTORES EN EL DF
ESTO	255,000	117,500	148,000
LA PRENSA	230,000	126,000	343,000
EL UNIVERSAL	170,000	168,000	419,000
REFORMA	126,000	Información no disponible	270,700
EL FINANCIERO	135,000	48,750	75,000
OVACIONES	130,000	42,500	144,700
LA JORNADA	140,924	131,875	287,100
MILENIO	42,000	9,750	46,900
CRÓNICA	35,600	5,040	-
UNOMASUNO	40,000	820	78,480

Tabla basada en las siguientes fuentes:  
MARTÍN ANGÉLICA, Industria de periódicos, está en la calle, Ad cebra, agosto de 2001, páginas 64 -65.  
GUÉNETTE, LOUISE, Se calienta la batalla de los diarios, (encuesta de Bimsa en la ciudad de México.)  
Expansión, núm. 844, julio 10 de 2002, página 36.  
LA JORNADA, Ventas y publicidad, [www.lajornada.com.mx](http://www.lajornada.com.mx), fecha de consulta 6 de julio del 2007.

También hay que considerar que actualmente no existen datos confiables sobre la circulación real de los diarios, en parte debido a que los bajos niveles de consumo obligan a sus editores y propietarios a manejar cifras dirigidas a convencer a anunciantes y publicistas. La percepción de los medios como grandes negocios guiados por sus propios intereses económicos, aniquila la idea de servicio al público, el mercado se ha convertido en el criterio dominante de la actividad de los medios.

A nadie sorprende entonces que el tiraje de los medios de comunicación impresos se altere para que los anunciantes se vean obligados a pagar sumas estratosféricas por los anuncios. Los medios de comunicación impresos están en función de los criterios y exigencias publicitarias. Un diálogo ético real y efectivo, sólo puede fructificar en aquellos medios donde la conciencia y la responsabilidad profesional alcance a toda la pirámide jerárquica.<sup>12</sup>

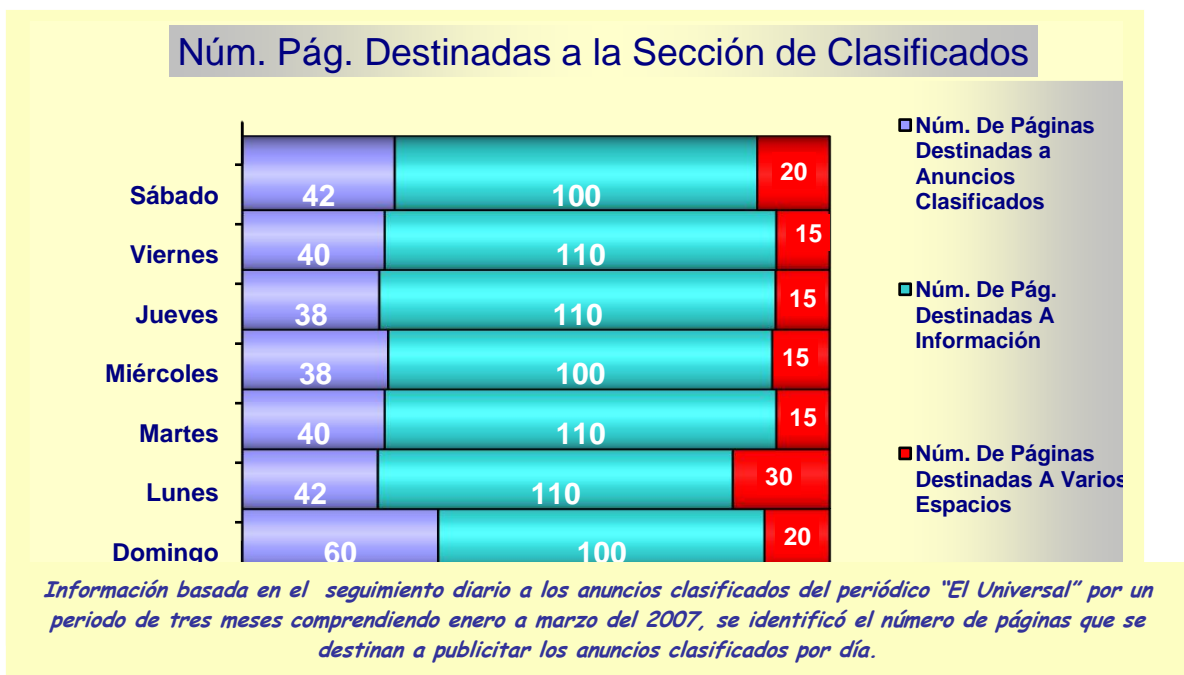
<sup>12</sup> AZNAR HUGO, *Ética y Periodismo: la autorregulación de los medios*, Paidós, Barcelona España y México, 1999, páginas 35-39.



Una muestra de que se encuentra divorciada la ética de la publicidad en los periódicos, es lo que señala El Universal en su código de ética, el cual especifica que la publicidad y todo el material producido fuera de la redacción con fines de promoción no está en función de la credibilidad del periódico, ya que hay una clara separación entre noticias y publicidad.

En este sentido, si para una publicación los anuncios clasificados significan crecimiento económico, prestigio y permanencia; que más da que se estafe gente, siempre existirá la opción de divorciar el ejercicio periodístico de la publicidad. Sin embargo, un medio impreso llámese como se llame ¿no es sólo uno en su conjunto?

Las ganancias que se obtienen por la publicación de anuncios clasificados ascienden hasta los 50 mil pesos por hoja. En esta información sólo se contemplan los beneficios económicos que obtiene la publicación por anunciar las ofertas de empleo. Esta cifra puede variar de acuerdo a la letra, colores, número de palabras. El éxito de este tipo de publicidad se puede observar en la siguiente gráfica.



Como se ve en el cuadro, en un fin de semana hasta el 35 por ciento del contenido de este periódico se destina a la promoción de anuncios clasificados. Si se toma en cuenta que hasta 60 páginas son utilizadas para publicidad de clasificados, se puede hablar de ingresos hasta por tres millones de pesos, sólo en un día.

### **3.4.- No es viable una nueva ética publicitaria en medios impresos, aseguran comunicadores.**

Los códigos éticos de los medios de comunicación "no sirven para nada". Es la consigna que se escucha en algunos comunicadores; la realidad es que quienes aseguran esto ignoran cualquier recomendación ética. En sí se trata de profesionales que contribuyen con sus palabras a que se siga careciendo de valor y efectividad en los medios de comunicación impresos.

Los que se rigen por un código ético están convencidos de que no es suficiente que los códigos existan para que la ética periodística sea una realidad. Esto es evidentemente cierto, ya que la existencia de un librito donde está impreso el código ético de una publicación no basta para que la gente cumpla con sus indicaciones.<sup>13</sup>

Otra piedrita ante la ética en los medios de comunicación es que la mayoría de los códigos consisten en largas listas de lo que "se debe y lo que no se debe hacer". Ocasionalmente están salpicadas con algún elemento del proceso de toma de decisiones.

Algunos adoptan una postura decididamente amistosa, y su lectura da la idea de conversaciones entre colegas que respetan sus respectivas búsquedas de excelencia. Otros son mucho más negativos en su tono, y están llenos de "no harás esto y aquello" e infundidos de un tono paternalista que implica que los reporteros están inclinados a salirse con la suya en todo lo que los códigos no prohíban específicamente.

En entrevista, el comunicador Eduardo Ruiz Healy explicó "yo no juzgo a los propietarios de los medios de comunicación, porque ellos tienen que hacer un negocio. Sirven mejor a la comunidad aguantando a veces las presiones, pero al fin de cuentas sobreviviendo. No tendría caso que se empeñaran y perdieran el negocio. Pienso que un periodista que no es crítico no tiene ética y simplemente no es periodista. Algo clave que hay que considerar como ético es tener la humildad de reconocer que no tienes la verdad absoluta. Te puedes equivocar y entonces te pueden criticar a ti. También hay que reconocer que la publicidad es un mal necesario para sobrevivir en los espacios de los medios de comunicación."<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> IBID, RAMÍREZ ARMANDO.

<sup>14</sup>Entrevista A: HEALY RUIZ EDUARDO, Licenciado en administración en la Universidad de las Américas, (Master Business Administration) en la Universidad de Minnesota, columnista del universal, cabeza del noticiero matutino en Radio Fórmula, analista político, realizada 18 de junio del 2007.

En muchos de los códigos no se mencionan ni se discuten las normas sobre la vida privada, el engaño, la identificación de sospechosos juveniles y el estereotipar racialmente a las personas. Mucho menos se aborda el tema de las tensiones que existen entre los departamentos de redacción y de publicidad. Varios códigos ignoran el tema de la aplicación de las normas.

Sin embargo, no se puede imponer a una empresa informativa un código sobre el cual basar su desempeño ético, ya que podría derivar en un grave conflicto laboral que amenazara la existencia misma del medio, particularmente si no existe la mínima receptividad entre los propietarios y accionistas; una situación lamentablemente frecuente en periódicos y revistas que nacen para cobijar intereses extraperiodísticos.

En este sentido, el escritor Carlos Monsiváis agregó "el que (verbalmente) da y quita, con el diablo se desquita y es claro. ¡La jauría está desatada! en función de sus ganancias. Proponer una nueva ética en los medios de comunicación solamente sería una de tantas propuestas que dependen de la voluntad, no sólo del cuerpo periodístico, sino de los dueños de los medios de comunicación.

La respuesta es precisa: los grandes cambios en el actuar de un medio de comunicación deben de comprometer acciones que justifiquen el objeto de su existencia."<sup>15</sup>

Es cierto que los medios impresos se encuentran en una disyuntiva, por un lado está la posibilidad de desechar los clasificados y los ingresos que estos significan y por el otro un panorama incierto, ya que en México hay tan sólo un lector de periódico por cada 20 habitantes.

En la ciudad de México, los índices de lectura son de los más bajos a nivel mundial. Cabe añadir que en el Distrito Federal hay un alto índice de alfabetización, por lo que las razones de estos hábitos hay que buscarlas en otras causas.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> *IBIDEM*, Entrevista: MONSIVÁIS CARLOS.

<sup>16</sup> HENRIQUES B DIANA, [La noticia en la era del dinero](#), periódico electrónico del departamento de Estado de Estados Unidos, abril del 2001, volumen VI, núm.1, [ejglobal@pd.state.gov](mailto:ejglobal@pd.state.gov), fecha de consulta 13 de junio del 2007.

A los que se ocupan de la ética les gusta decir que la confianza en los códigos es la mitad del camino entre la devoción y los instintos. Los códigos no son el remedio para todos los dilemas éticos en las noticias ni en ningún otro negocio, tampoco son la solución de las crisis de credibilidad.

En entrevista la periodista Lolita de la Vega explicó "la existencia de una nueva ética periodística sería complicada de concretarse, debo decirte que algo se trató de hacer hace tiempo. El resultado fue que muchos lo consideraron como un atentado a la libertad de expresión. Desde luego que en México como en todos los países hay bueno, malo, regular y pésimo. Está en ti escoger el tipo de lectura, programa o noticiero que tú consideres que reúne las características que a ti te gustan.

Al referirse a la Ley de Radio y Televisión de 1961 enunció "hay una serie de limitaciones muy claras en el ejercicio del uso de micrófonos. Aparte de requerir una licencia de comentarista o por lo menos de locutor, tenías que saber pronunciación de palabras extranjeras, historia y geografía de México. Además de conocer la ley al derecho y al revés, tampoco se podían hacer críticas al presidente en turno, entre muchísimas otras cosas que hoy en día lo vemos en casi todas las transmisiones y columnas. Hoy en día el código de ética periodística es más bien de tipo personal, porque no hay nadie que pueda consensuar una ley que permita algunas cosas y evite otras. En México se ha caído en un libertinaje de asco, y la verdad son pocos los periodistas que tienen conciencia de que todo lo que digan o escriban tiene una enorme repercusión, y entra a los hogares de todo mundo sin siquiera pedir permiso." <sup>17</sup>

Es relevante que la idea de que los códigos son poco efectivos porque "los códigos no lo resuelven todo". Las recomendaciones de los códigos pueden no servir para todas las situaciones particulares que se pueden presentar, pero facilitan unas pautas y unas indicaciones que siguen siendo válidas para la amplia mayoría de los casos que suelen darse. Por lo que su utilidad es más que evidente.

---

<sup>17</sup> *Entrevista: DE LA VEGA LOLITA, Licenciada en comunicación y periodismo, titular del programa "Frente a Frente", transmitido en Televisión Azteca y Radio Fórmula, columnista del periódico El Universal, realizada el 12 de junio del 2007.*

"Los códigos, cuidadosamente redactados, destacan y anticipan los dilemas éticos para que no se tenga que reinventar un proceso de toma de decisiones cada vez que se enfrenta un nuevo dilema; hacen que todos los que conforman un periódico, revista o página de Internet sean guardianes de las tomas de decisiones de manera anticipada y preparada, antes de que llegue al público."<sup>18</sup>

Los códigos éticos deben de ser complementados por la conciencia ética del profesional, es decir, se debe de ejercer la capacidad de juicio para aplicarlos, y en caso necesario adaptarlos a las circunstancias particulares de una situación dada.

Es evidente que los códigos y recomendaciones éticas no existen para ser aprobados, impresos y publicados; más bien se aprueban, se imprimen y se publican para poder conocerlos y aplicarlos en la práctica. Es obvio que de nada sirve una ética periodística si no se aplica el compromiso del medio de comunicación por ejecutarlo.

La "Nueva Ética Periodística" es sólo replantearse el compromiso con el público y vincular todo el contenido de una publicación, incluyendo a la publicidad que no tiene que dejar de ser un negocio mientras mantenga su utilidad, eficacia y la confianza en la publicación.

### **3.5.- ¡Maquinaria pesada! El funcionamiento de las empresas piratas.**

---

<sup>18</sup> *IBIDEM, AZNAR HUGO, página 35.*

A lo largo de esta investigación se han mencionado varias de las formas en las que operan los grupos piratas. En un resumen breve se abordarán los ganchos que éstos suelen utilizar, su organización y funcionamiento. No hay que perder de vista que el principal móvil de los defraudadores es el lucro económico.

Para timar a través de los clasificados lo primero a lo que recurren estas supuestas compañías es anunciarse. Sin publicidad no hay incautos de los cuales aprovecharse, y los periódicos son la principal fuente de publicidad para este tipo de personas dedicadas a defraudar a través del empleo negro. El segundo medio más usado es la red, debido a una escasa regulación en los servicios y con las mismas limitantes de los periódicos en los clasificados. La búsqueda de una vacante con menos incidencia en el fraude que reportaron los capitalinos fue aquella que se hizo en las ferias delegacionales, universidades y compañías de la iniciativa privada.

También hay que mencionar que cuando no se ha tenido la experiencia de ser timado es fácil preguntar a los que fueron engañados ¿cómo no te diste cuenta que era una estafa?, la respuesta de quienes han vivido esta experiencia fue que la organización de estos grupos dificulta de entrada darse cuenta que se trata de un timo. Cabe mencionar que no es hasta que se les pide dinero cuando caen en cuenta de la artimaña; pese a ello muchos no se percatan de la estafa, ya sea por inexperiencia laboral o por desesperación de no conseguir una plaza.<sup>19</sup>

#### **Los esquemas básicos en las que operan estas empresas son:**

\*Facturación médica. Anuncios para negocios "empaquetados," conocidos como centros de facturación, se anuncian en periódicos, y en la red. Los argumentos de venta: "Existe 'una crisis' en el sistema de atención médica, debida a la tarea abrumadora de procesar facturas. Sólo un porcentaje de estas facturas son transmitidas electrónicamente." Los defraudadores le prometerán que puede ganar un ingreso sustancial trabajando por tiempo parcial, también le asegurarán que no se requiere experiencia.

La realidad: Tendrá que vender y rara vez le proporcionarán un personal de ventas con experiencia o contactos dentro de la comunidad médica. El

---

<sup>19</sup> Encuesta realizada para esta investigación, Fraudes en los clasificados al buscar un empleo, realizada en la ciudad de México (Insurgentes, col. Roma, Reforma, Chapultepec, Polanco) aplicada en enero del 2006, páginas 101-106, consulte gráficas en el anexo.

estafador responde mandándole materiales los cuales generalmente incluyen un folleto, una solicitud, disquetes de muestras, un contrato, un documento informativo, y testimonios.

Por su inversión de dos mil pesos a 50 mil pesos, un promotor le prometerá un programa o software, entrenamiento y apoyo técnico. Una oportunidad de negocio de facturación médica donde realmente no se pueden encontrar clientes. Recobrar su inversión y ganar un ingreso sustancial es sólo un sueño guajiro.

\*Rellenar sobres y venta de productos.

Algunos anuncios clasificados promueven que por un cargo "pequeño," le informarán sobre cómo ganar dinero rellenando sobres en casa. Después recibirá una carta sugiriéndole que coloque el mismo anuncio para "rellenar sobres" en los periódicos o revistas. La única manera que podrá ganar dinero es si otras personas responden a su anuncio.

En el caso de los productos, éstos se venden a quienes buscan un empleo, con la promesa de ser un maravilloso negocio ya que la reventa de los mismos les dejará excelentes ganancias, al final los que buscaron un empleo se quedan con los productos y sin dinero.

\*Trabajo manual y ensamblaje.

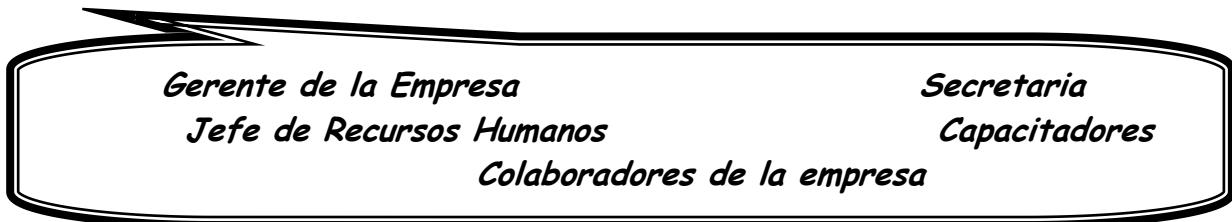
Estos clasificados que prometen las grandes oportunidades de negocio, frecuentemente requieren que invierta cientos de pesos en equipo o materiales. También le pueden requerir que gaste muchas horas produciendo artículos para una compañía que ha acordado comprarlos.

Por ejemplo, quizá tenga que comprar una máquina de coser o una máquina para hacer letreros para una empresa, o materiales para hacer artículos como delantales, zapatos para bebés o letreros de plástico. Sin embargo, después que haya comprado los materiales o equipo y terminado el trabajo, los operadores fraudulentos no le pagarán.

Es más, los supuestos empleadores se rehúsan a pagar a muchos colaboradores por su actividad porque según indican el trabajo "no cumple con el estándar de calidad." Desafortunadamente, nunca se produce una

ocupación remunerada real, dejando a los trabajadores con materiales y equipo bastante caros pero sin ingreso alguno, para poder vender esos artículos, además deben de encontrar sus propios clientes.<sup>20</sup>

**La organización de estas empresas está conformada de la siguiente manera:**



1.- El Gerente suele ser el dueño del "negocio". Éste se encarga de la contratación de varias oficinas por periodos cortos de tiempo y gestiona los permisos ante la delegación correspondiente para operar los llamados call centers (promoción y venta de artículos por teléfono), o bien para impartir cursos de capacitación, motivación y superación personal.

Además, el "gerente" juega el papel de registrar a la empresa ante la ley. Cabe mencionar que cuando este tipo de empresas cambian de nombre constantemente, se mudan de dirección o simplemente desaparecen, se presume que no tiene un registro legal de la empresa.

La razón es que para registrar una compañía ante la ley, se debe establecer un domicilio, y cuando no se tiene, no es posible ni su existencia, ni su regulación ante la ley.<sup>21</sup>

En este sentido muchos de los estafadores no cuentan con permiso alguno, simplemente se promocionan ofreciendo plazas de trabajo, estafan y desaparecen, para reaparecer con otro nombre y en otro lugar.

2.- El llamado jefe(a) de recursos humanos es el encargado de publicar las oportunidades laborales en distintos medios impresos de amplia circulación; dichas vacantes se dirigen a sectores que no tienen como actividad

<sup>20</sup> INVESTIGACIÓN DE CAMPO: realizada en entrevistas de empleos fraudulentos, los grupos en los cuales se tomó está información se especifica en el capítulo 4, tabla 4, periodo de investigación del 9 al 27 de julio del 2007.

<sup>21</sup> Delegación Cuauhtémoc, Permisos y trámites para uso y cambios de suelo, <http://www.fondeso.df.gob.mx/tramites/establecimientos.html>, trámite actualizado julio del 2004, fecha de consulta 18 de junio del 2007.



económica un oficio, ya que en este tipo de actividad no requiere capacitación, ni vender artículos para integrarse a una compañía.

Las publicaciones se pactan con el medio impreso ya sea por semana, por mes e incluso por año, cabe mencionar que ninguno de estos anuncios se encuentra después de un año, ya que generalmente cambian los datos publicados en los clasificados para no dejar de recibir solicitantes.

Se utilizan varios teléfonos de contacto, diversos eslóganes para la misma "corporación" y diferentes nombres para las personas que dan información de la plaza. Este personaje también se encarga de asignar a los capacitadores los grupos nuevos y asigna varios cómplices.

3.-La secretaria tiene a su cargo contestar los teléfonos que se divulgaron en los clasificados, además de llevar una relación de las personas que acuden por anuncio. También, se ocupa de establecer un lugar para entrevista de trabajo y la capacitación correspondiente, información que previamente el gerente y el jefe de recursos humanos le han proporcionado. Nunca ofrece datos extra a los solicitantes.

4.-Los llamados capacitadores imparten cursos de superación y motivación; el curso dura de tres a cinco días, ocho horas en promedio por día y esperan coleccionar grupos de entre 50 y 100 personas para iniciar la capacitación, esto con el fin de que sea redituable para los estafadores. La misión de estos "lava cocos" es clara: hacer vulnerable a quien solicita un empleo, de esta manera es fácil defraudarlos.

5.- Los colaboradores del grupo pirata ocupan dos funciones: La primera es interactuar en un grupo de solicitantes, para esto son ingresados de tres a cinco personas que tienen que convencer en un momento dado que lo ofrecido es una oportunidad imposible de dejar escapar.

La segunda función de estos personajes es que si en algún momento fueron defraudados, luego se vuelven parte del negocio de defraudar; incluso promocionan sus propios clasificados y sólo dan una parte de comisión al grupo por el uso de las instalaciones y los capacitadores. Sin embargo es común que se separen de las supuestas empresas, para comenzar su propio negocio en el terreno del engaño y el fraude.

**"Lunes, la entrevista.**

7:00A.M.

Ring, Ring, Luis Jiménez pasante de administración estira su mano y apaga el despertador. Después de un baño se viste con su traje gris y corbata negra, sale animoso de su casa en la col. Moctezuma, se dirige a una entrevista de trabajo, la quinta en dos semanas. En el bolsillo lleva los últimos 500 pesos de su liquidación. 9:00A.M. Llega al metro Insurgentes, a dos cuadras, en la calle de Florencia están las oficinas de aquella su tabla de salvación. En el edificio hay mucho movimiento, personas entran y salen.

Él se dirige al tercer piso, al salir encuentra una docena de cubículos con cinco sillas cada uno, se pierde entre tanta gente y llega a informes.

-Disculpe señorita hice una cita para una entrevista de trabajo.

-¡uhm! ¿En dónde vio el anuncio de empleo?, ¿quién es la persona que venía anunciada?, ¿dispone de una hora para la entrevista?

Después de contestar al interrogatorio de la gendarme recepcionista terminó indicándome el cubículo al que tenía que dirigirme.

Durante largos minutos un grupo de jóvenes no para de atender teléfonos. 12:00P.M.

Finalmente es mi turno, la doctora Linares me hace toda clase de preguntas con respecto a mi experiencia laboral y termina dándome la bienvenida a "Marketing group" compañía especialista en manejo de estudios de mercado, mi actividad sería realizar labores de oficina, concluye al decirme que tenía que tomar una previa capacitación necesaria e indispensable para firmar contrato.

#### **Martes, capacitación.**

1:00 P.M

- En todas las naciones del mundo existe la desigualdad económica; por causas sumamente complejas, es escandaloso, ¿pero vamos a cambiar a los hombres ilustres que llevan un mercedes por los gorilas? Seamos sinceros, los gorilas económicamente no significan nada puesto que rehúyen a todo trabajo para ejercitar sólo vicios...

8:00 P.M.

El grupo que toma la capacitación está harto de escuchar como ser pobre es una mera cuestión de mentalidad, en ratos el ánimo sube porque realizan dinámicas para relacionarse. Al final del día los capacitados se alegran porque les prometen firmar contrato al siguiente día.

#### **Miércoles, firma de contrato.**

A Luis le urge formalizar su empleo, le quedan 100 pesos, ha pedido dinero a su familia confiado en poder pagar con su nuevo empleo.

3:00 P.M.

-Como ustedes saben nosotros somos las propias herramientas para lograr cualquier meta que nos proponamos, si esa meta es tener nuestros propios medios de sustento esta compañía es para ustedes, si no seguirán en el camino de los gorilas...

### Lunes, ¡robando a los pobres!

-Sí, entré a los llamados grupos pirámide, la actividad de oficina se concretó a llevar a cinco personas. Cada uno de ellos tuvo que pagar una cuota para integrarse a "marketing group", tarifa que también pague yo; del dinero que dejaban los nuevos me tocaba la mitad, lo demás era para supuestos gastos de la compañía. Pero cuando una mujer me reclamó porque esperaba encontrar una forma de mantener a sus hijos y no de perder su poco dinero, me sentí tan mal que simplemente me fui con el desencanto de ser robado y robar." <sup>22</sup>

**(CLASIFICADOS EXCELSIOR 20/01/08)**

**EMPRESA LÍDER EN EL RAMO DE IMPRESIÓN DE ETIQUETAS, POR EXPANSIÓN SOLICITA:**

**EJECUTIVOS DE CUENTA**

- Sexo: Indistinto
- Edad: Mayor a 25 años
- Escolaridad: Licenciatura o carrera trunca
- Experiencia: Mínima de 2 años en ventas de etiquetas, preferentemente con cartera de clientes
- Habilidad en: Manejo de P.C., Trabajo por objetivos, empático, creativo e íntegro.
- Disponibilidad para viajar
- Con automóvil

Interesados presentarse de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas en Norte 45 No. 649, Colonia Industrial Vallejo, Azcapotzalco, México, D.F., Teléfono: 56 41 16. E-mail: [info@excelsior.com.mx](mailto:info@excelsior.com.mx)

**HOY LO NUEVO EN CLASIFICADOS ES SELECCIONADOS**

**SELECCIONADOS**

20 DE ENERO DE 2008, A LAS 11 DE LA MAÑANA, REPRESENTACIÓN COMERCIAL

Illustration of a cupid with wings and a bow, holding an arrow with a dollar sign.

### 3.5.1.- Millonarios recursos son utilizados para timar en los clasificados.

Los recursos económicos que requiere este tipo de células para funcionar se dividen en dos áreas:

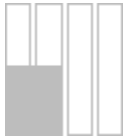





- a) Publicidad
- b) Área de trabajo y personal de la empresa

En cuestión de marketing, los recursos que requieren estos grupos varían en función de cuantos clasificados quieren que se editen. Generalmente se anuncian de tres a cinco veces por semana. A esto se añade que hay diferentes clasificados que pertenecen a la misma "compañía".

<sup>22</sup> Crónica con base en el testimonio: JIMÉNEZ LUIS, pasante de la carrera de administración, 25 años, 25 de junio 2007.

Se pueden encontrar de cinco a 30 clasificados pertenecientes al mismo grupo, cabe mencionar que la frecuencia de estos anuncios se incrementa los fines de semana.

El costo de publicar una vacante laboral varía según el medio, tamaño y día de la edición. La siguiente es una tabulación de precios proporcionados por el periódico El Financiero, las tarifas están vigentes hasta el 30 de julio del 2007.

					
<b>1/4 Plana Vertical</b>	<b>1 Plana</b>	<b>1/2 Plana Vertical</b>	<b>Robaplana</b>	<b>1/2 Plana Horizontal</b>	<b>Cintillo</b>
85 L.A. x 2 Columnas	1 L.A. x 4 Columnas	170 L.A. x 2 Columnas	150 L.A. x 3 Columnas	70 L.A. x 2 Columnas	1 L.A. x 4 Columnas
15.5 x 12.1 cms	31.0 x 25 cms	31.0 x 12.1 cms	27.3 x 18.6 cms	15.5 x 25 cms	6.2 x 25 cms
B/N \$14,450	B/N \$57,800	B/N \$28,900	B/N \$38,250	B/N \$28,900	B/N \$11,900
Color \$23,800	Color \$95,200	Color \$47,600	Color \$63,000	Color \$47,600	Color \$19,600

Se especifica que de viernes a lunes es más costoso promover un clasificado en algunos periódicos. El precio también varía en función de lo que se desea publicar, si es una propiedad o auto el costo es más elevado; si es acerca de oportunidades de empleo es inferior.

El costo promedio de un anuncio clasificado, de tamaño pequeño en un día normal, es de 250 pesos y de 300 pesos en fines de semana. Si se publican hasta 30 anuncios, los recursos económicos que necesitan los defraudadores ascienden hasta los nueve mil pesos en un fin de semana; si hay un acuerdo de publicitar clasificados por meses o un año con la publicación, el costo puede reducirse hasta en 50 por ciento,<sup>23</sup> Sin embargo esto no es muy común ya que suelen variar constantemente la información que se va a publicar.

Para quienes utilizan los sitios en la red para publicitar empleos fantasmas, el costo puede variar dependiendo de dónde se desea anunciar el clasificado, y el espacio que se va a ocupar en la página. Dicho espacio suele

<sup>23</sup> *El Universal*, precios por clasificado, tarifas vigentes hasta junio del 2007, [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx), fecha de consulta 18 de junio del 2007.

cobrase por la posición ocupada en la página, además del formato utilizado, k-bytes y pixeles utilizados en el clasificado, por ejemplo:

- Full Banner: Es un formato que aparece integrado al contenido de las portadas y secciones puede ser dinámico o estático, al estar integrado su impacto es mayor para los lectores que sólo leen el resumen del momento que se encuentra en dichas páginas.
- 2 y 3 Botón: Ubicado en la columna derecha de las portadas y secciones es un área publicitaria que atrae a los lectores su interés.
- Skycraper: Acompañando a las notas duras del sitio, está la publicidad complementando visualmente el área de lectura impactando a los lectores durante el tiempo que revisan la información que les interesa.
- Súper Banner: El área de mayor tamaño en el sitio web, permite aumentar la información dirigida a los lectores ubicados en las secciones ligeras del sitio como espectáculos y deportes.
- Layer : Es un anuncio publicitario que se sobrepone al contenido, obligando el impacto en los lectores por un tiempo breve de hasta diez segundos.

Existen páginas web y versiones de periódicos electrónicos donde se establece un precio único para publicar clasificados, muestra de ello es el periódico La Crónica que ofrece un paquete de diez palabras y tres días de publicación electrónica, el costo es de ciento quince pesos por clasificado.<sup>24</sup>

Es mucho menor el costo y se puede promocionar el anuncio clasificado hasta un mes. En muchas otras páginas el anuncio es gratis siempre y cuando se proporcionen todos los datos de la empresa. Hay un seguimiento de las ofertas de empleo, de ahí que no sean las páginas gratuitas o las gubernamentales el principal vehículo para anunciarse. El área de trabajo y el personal de la empresa requieren de amplios recursos económicos porque este tipo de negocios suelen ubicarse en áreas de oficinas de la ciudad de México, la razón es que necesitan rentar espacios acondicionados para operar sólo por un tiempo.

La movilidad es clave para evitar conflictos legales, pero también es necesaria por cuestiones de credibilidad, ya que si una persona es estafada comienza a dar referencia de cómo y dónde fue que lo engañaron. Al paso de unos días o semanas la gente dejaría de asistir a las supuestas ofertas de empleo en esa dirección.

---

<sup>24</sup> La Crónica, precios por clasificado, tarifas vigentes hasta el 30 de julio del 2007, [www.lacronica.com.mx](http://www.lacronica.com.mx), fecha de consulta 19 de julio del 2007.

Los contratos de renta que efectúan las personas que ofrecen empleos falsos en los clasificados son por un mes, máximo seis. En este sentido hay estafadores que sólo contratan oficinas por dos o tres días y luego rentan otro espacio. La renta de espacios para oficinas en el centro de la ciudad de México tiene un costo que va desde 10 mil pesos, hasta los 18 mil pesos mensuales. En el área de Insurgentes las rentas por espacio de un mes para una oficina pequeña parten desde los 10 mil pesos y llegan hasta los 30 mil pesos. En la zona de Polanco rentar una oficina tiene un costo de 15 mil pesos hasta 35 mil pesos por mes.<sup>25</sup>

Los recursos que necesitan para pagar al personal que conforma a la "empresa pirata" se subdivide, es decir, la mitad de los salarios se paga por medio de la empresa y el otro 50 por ciento de los salarios se aporta de las comisiones por los productos vendidos a los solicitantes de un empleo, del sobrante se compran productos (perfumes, enciclopedias, etc.) para poder revender a los incautos. El costo de los artículos es duplicado para vendérselo a los solicitantes.

Para sostener un negocio de estas características donde se tiene que pagar publicidad, renta de oficinas y salarios; se calcula que los recursos necesarios son de los 60 mil pesos y hasta los 150 mil pesos mensuales.

### **3.5.2.- Por día, por semana, al mes; son cientos de capitalinos los defraudados por empresas piratas.**

El número de solicitantes que acuden a este tipo de ofertas de "empleo negro" varía en función de la publicidad y contenido de los anuncios clasificados.

Con base en la experiencia de personas que fueron defraudadas al buscar un empleo en los clasificados se logró identificar la cantidad de personas que acuden a este tipo de anuncios. La mayoría de respuestas coincidió en que hasta cien personas acudieron a la oferta de empleo que era falsa; incluso un 10 por ciento refirió que a la oferta de empleo ficticia, acudieron más

---

<sup>25</sup> CANACO (Cámara de Comercio del Distrito Federal), fecha de actualización noviembre del 2006, <http://www.ccmexico.com.mx/>, fecha de consulta 18 de junio del 2007.

de ciento cincuenta personas el día que ellos también solicitaron la vacante.<sup>26</sup>

El manejo de estas cifras es sólo por un día, en este tipo de fraude, se realizan entrevistas laborales toda la semana; el fin de semana es utilizado para publicar vacantes. Este tipo de grupos reciben cerca de 600 solicitantes semanalmente, y es incierto determinar cuantos caen en la estafa, lo que es un hecho es que todos ellos pierden la oportunidad de encontrar una fuente de subsistencia digna.

### **3.5.3.- Los grupos piratas prefieren las colonias “popoff”<sup>27</sup> para operar.**

La mayoría de este tipo de negocios chuecos operan en zonas de fácil acceso y que sean conocidas para que los solicitantes acudan sin problemas. El segundo requisito para establecerse en determinado lugar es que existan muchas oficinas; ya sea en el mismo edificio o cercanas, la finalidad es darle seriedad a la ofertas laborales y disimule la actividad que ejecutan. El tercer requisito de maniobrar en determinadas zonas es tener equipada una oficina por poco tiempo y la posibilidad de rentar otra en corto tiempo con todas las características que requieren.

Las zonas donde se establecen los grupos pirata, son las siguientes: en Insurgentes se ubican hasta un 38 por ciento; en Chapultepec un 19 por ciento; en Polanco 6 por ciento; colonia Roma 14 por ciento y en el área de Reforma 17 por ciento. Solo un 6 por ciento de estas compañías están en áreas dispersas del centro de la ciudad y algunas se encuentran en el Estado de México.<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> *IBIDEM, Encuesta realizada para está investigación, páginas 101-106.*

<sup>27</sup> *Anglicismo, pop= popular, off= fuera, popoff=fuera de lo popular.*

<sup>28</sup> *IBIDEM, Encuesta realizada para está investigación, páginas 101-106.*



## CAPÍTULO 4

### “La plaga sin fin” La proliferación de la estafa.

#### 4.1.- Empleos piratas: vieja modalidad modernizada.

Los piratas ya no tienen un parche en el ojo, ni un garfio en la mano, tampoco existen los barcos con grandes calaveras como bandera. Lo que sí existe es un auge de lo llamado “pirata”, término popularizado para referirse a la copia ilegal o copia no autorizada, se aplica también a la venta ilícita de dicho material reproducido ilegalmente.

Estos actos comenzaron a denominarse piratería como metáfora del robo de la propiedad del otro, acto que realizaba un pirata en el mar.

El término moderno “piratería” fue utilizado por primera vez en el siglo XV, se aplicó inicialmente a individuos apátridas que se apoderaban en alta mar de las mercancías transportadas por embarcaciones de compañías del Estado. El concepto de piratería se arraigó en el supuesto de un derecho a la dominación comercial, que a menudo las naves europeas consideraron legítima su propia depredación de los comerciantes locales. **C**

En entrevista el Director General de la Cámara Americana de Comercio, Larry Rubin comentó “México ocupa el cuarto lugar entre los países con mayor piratería y contrabando, con pérdidas calculadas en mil doscientos cincuenta y tres millones de dólares en el último año.

Las mercancías apócrifas no sólo representan pérdidas millonarias, también representan una amenaza para la integridad de las personas, por ejemplo se han encontrado bolsas de aire que no se inflan y frenos inservibles. Se debe de sancionar a los criminales e integrar a los comerciantes informales a la economía formal, ya que no basta con decomisar la mercancía “pirata” señaló.” **D**

La piratería no sólo se concentra en productos como CD’s de música, películas, programas de computadora, joyería, ropa, celulares, lentes. La piratería evoluciona y abarca sectores que ponen en serio riesgo a quien la consume a sabiendas o no, de que es un producto o servicio pirata como las medicinas, vino, miel y ahora también en servicios como el empleo.

**La piratería no sólo se concentra en productos como CD’s de música, películas, programas de computadora, joyería, ropa, celulares, lentes. La piratería evoluciona y abarca sectores que ponen en serio riesgo a quien la consume a sabiendas o no, de que es un producto o servicio pirata como las medicinas, vino, miel y ahora también en servicios como el empleo**

#### FUENTES:

**C)** SCHWEIDLER CHRISTINE Y COSTANZA-CHOCK SASHA, *Palabras en juego: enfoques multiculturales sobre las sociedades de la información*, C & F Éditions, Argentina, 2005, página 21.

**D)** Entrevista: RUBYN LARRY, presidente de la Cámara Americana de Comercio, tomada de Yahoo Noticias, fuente Notimex 3 de julio de 2007. [www.yahoo.com/noticias](http://www.yahoo.com/noticias), consulta 27 de julio de 2007.



El empleo negro que se promueve en los clasificados de diversos sitios web y periódicos de la ciudad de México, son un negocio que no termina con la gente que se está estafando en este momento; la siguiente semana habrá más incautos que engañar, más desesperados que no consiguen un trabajo, más gente que da por cierto lo que se publica en los diarios, más leyes que esquivarán los defraudadores y más dinero que encubra la impunidad.

Los reproches a este tipo de ofertas no sólo están en las pérdidas económicas que se generan en el engaño, también están esas que no se miden, como el costo de llenar solitudes de trabajo, tomarse fotos, desplazarse al lugar de la entrevista, 40 horas de capacitación perdidas, más de dos horas de entrevista para recibir la famosa capacitación, no se contempla el tiempo de no producir dinero, ni el dinero invertido para obtener una plaza, pequeñas operaciones que tienen un gran impacto en quien ha sido estafado.

En este sentido María Sánchez, desempleada comparte su testimonio *"yo perdí mi trabajo y cuando supe de una oportunidad para laborar la cual prometía ingresos superiores a los 600 pesos diarios embolsando chicles "motita" desde casa no lo pensé, así que concerté una entrevista y me explicaron que era necesaria una capacitación para hacer el trabajo correctamente. Al siguiente día me pidieron una cooperación de mil pesos para pagarle a los capacitadores, ya que a ellos la empresa no les pagaba el tiempo por impartir los cursos; tontamente acepté y pagué, después de una semana nos informaron que la empresa de dulces "motita" había suspendido temporalmente el embolsamiento de su producto desde casa. Quedaron en llamarnos para colaborar con otra empresa. Esperé 15 días y no recibí noticia alguna, fue cuando me percaté del engaño, en esas semanas me endeudé para solventar los gastos de mi casa y menos iba a perder el tiempo en reclamarles cuando a mí me urgía trabajar."*<sup>1</sup>

"El que no tranza, no avanza y el que agandalla no batalla", refrán popular que llevan como himno los estafadores que prometen lana a quién busca laborar y sólo salen trasquilados; más indignante resulta la proliferación de este tipo de engaños.

---

<sup>1</sup> Testimonio: SÁNCHEZ MARÍA, 36 años, desempleada, 19 de julio del 2007.

#### 4.1.1.- Epidemia de clasificados: 70% de los periódicos en el D.F. los publican.

“El que este libre de pecado que tire la primera piedra”. Cuando se habla de la proliferación de anuncios clasificados, por fuerza hay que hablar de los medios impresos, principalmente porque éstos están siendo ampliamente beneficiados con los ingresos que los anuncios generan. Basta con observar el siguiente cuadro que refleja cómo los diarios más importantes de la ciudad de México están incluyendo dentro de sus páginas secciones con este tipo de publicidad.

PUBLICACIÓN	LUGAR	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	SECCIÓN DE AVISOS CLASIFICADOS
EL UNIVERSAL	México DF	<a href="http://www.eluniversal.com.mx">www.eluniversal.com.mx</a>	*
LA JORNADA	México DF	<a href="http://www.jornada.com.mx">www.jornada.com.mx</a>	-
REFORMA	México DF	<a href="http://www.reforma.com">www.reforma.com</a>	*
EXCELSIOR	México DF	<a href="http://www.nuevoexcelsior.com.mx">www.nuevoexcelsior.com.mx</a>	*
LA CRÓNICA DE HOY	México DF	<a href="http://www.cronica.com.mx">www.cronica.com.mx</a>	*e
UNO MAS UNO	México DF	<a href="http://www.unomasuno.com.mx">www.unomasuno.com.mx</a>	-
LA PRENSA	México DF	<a href="http://www.la-prensa.com.mx">www.la-prensa.com.mx</a>	*
MILENIO	México DF	<a href="http://www.milenio.com">www.milenio.com</a>	*e
EL SOL DE MÉXICO	México DF	<a href="http://www.elsoldemexico.com.mx">www.elsoldemexico.com.mx</a>	*
DIARIO DE MÉXICO	México DF	<a href="http://www.diariodemexico.com.mx">www.diariodemexico.com.mx</a>	-
DIARIO EL CENTRO	México DF	<a href="http://www.diarioelcentro.cl/">http://www.diarioelcentro.cl/</a>	*
DIARIO MONITOR	México DF	<a href="http://www.diariomonitor.com.mx">www.diariomonitor.com.mx</a>	-
IMPACTO	México DF	<a href="http://www.impactoeldiario.com">www.impactoeldiario.com</a>	-
LA RAZÓN	México DF	<a href="http://www.diariolarazon.com.mx">www.diariolarazon.com.mx</a>	-
EL GRÁFICO	México DF	<a href="http://www.eluniversalgrafico.com.mx">www.eluniversalgrafico.com.mx</a>	*
RUMBO DE MÉXICO	México DF	<a href="http://www.rumbodemexico.com.mx">http://www.rumbodemexico.com.mx</a>	-
METRO	México DF	-	*
LA AFICIÓN	México DF	<a href="http://www.laaficion.com">www.laaficion.com</a>	-
ESTO	México DF	<a href="http://www.esto.com.mx">www.esto.com.mx</a>	*
OVACIONES	México DF	<a href="http://www.ovaciones.com">www.ovaciones.com</a>	-
RECORD	México DF	-	-
EL FINANCIERO	México DF	<a href="http://www.elfinanciero.com.mx">www.elfinanciero.com.mx</a>	*
EL ECONOMISTA	México DF	<a href="http://www.economista.com.mx">www.economista.com.mx</a>	*
SEGUNDAMANO	México DF	<a href="http://www.segundamano.com.mx/">http://www.segundamano.com.mx/</a>	*
EMPLOYED	México DF	Desapareció junio del 2007	*
*Sección de Clasificados Impresa *e Sección de Clasificados sólo en la publicación electrónica - No maneja sección de Clasificados			

Tabla 1

En un desglose del cuadro anterior, se observa que aproximadamente el 65 por ciento de los diarios de gran renombre en la Ciudad de México cuentan con una sección de clasificados, donde se publican diversos productos y servicios como el de ofrecer empleos que en ocasiones resultan ser el gancho para cometer estafas. A manera de resumen las publicaciones más importantes para buscar empleo son las siguientes:

### 1.- **EL UNIVERSAL**

El costo del periódico hasta el 12 de julio del 2007 es: 10 pesos de lunes a sábado y domingo 12 pesos. Maneja la sección del "Aviso Oportuno" donde se incluyen tres tipos de clasificados: los que buscan vender inmuebles, vender autos y los que ofrecen bienes y servicios.<sup>2</sup>

Esta sección está compuesta de hasta 60 páginas los fines de semana, aunque todos los días se publican clasificados con ofertas de trabajo. El costo por anunciarse en este periódico va desde los 150 pesos por un anuncio clasificado sencillo hasta los 90 mil pesos. El diario facilita la contratación por la red en la siguiente dirección electrónica [www.aviso-oportuno.com.mx](http://www.aviso-oportuno.com.mx)

En el Aviso Oportuno se editan alrededor de 15 a 200 anuncios por página, es decir hasta 12 mil clasificados en la edición dominical; en esta publicidad se logró identificar diariamente entre 100 y 200 anuncios de grupos piratas en la sección de empleos. Más de un 40 por ciento de la sección del Aviso Oportuno está enfocado a ofrecer vacantes laborales.

Este medio de comunicación edita una versión resumida "El Gráfico" donde también se incluyen anuncios clasificados, el costo de esta edición es de tres pesos, los anuncios de este suplemento pueden ser un resumen de los contratados para El Universal en su edición cotidiana, o bien contratados específicamente para El Gráfico. En este también se encontraron alrededor de 35 por ciento de vacantes falsas.

El "Aviso Oportuno" también se maneja en su versión electrónica, así que desde Internet se puede buscar los clasificados en los cuales se tiene interés, en la red se conjuntan tanto los clasificados de la edición impresa, como los que son contratados para la edición en Internet.

---

<sup>2</sup> EL UNIVERSAL, periódico editado en la ciudad de México, información tomada en la edición del sábado 7 de julio y domingo 8 de julio del 2007.

## **2.-LA PRENSA**

El costo de este periódico hasta el 7 de julio del 2007 es de seis pesos. El diario maneja un suplemento de clasificados llamado "El Aviso Efectivo". La sección consta de 5 a 10 hojas, en cada una se publican de 50 a 120 anuncios.

<sup>3</sup>

El costo por publicar un anuncio en este medio impreso va de 200 pesos a 800 pesos dependiendo de las características del mismo. Sin embargo, en esta sección se manejan diversas promociones; se ofrece un 15 por ciento de descuento si se contrata la publicación de tres clasificados, si son más de seis se obtiene un descuento del 30 por ciento.

El Aviso Efectivo de La Prensa también brinda una promoción especial en la sección: guía del empleo, en la que el clasificado contratado equivale a otro gratis, es decir un 2 x 1.

Este periódico también edita este tipo de publicidad en Internet [www.la-prensa.com.mx](http://www.la-prensa.com.mx), los precios que maneja en su versión electrónica son similares a la impresa. Dichos anuncios son promocionados en ambas versiones del periódico La Prensa

El manejo de los clasificados en este periódico contrasta con el resto de otros diarios, ya que el 78 por ciento de esta publicidad en El Aviso Efectivo son de carácter sexual, el 10 por ciento de los clasificados se dirige promover inmuebles y venta de vehículos y tan sólo el 12 por ciento se destina para la búsqueda de trabajo.

En la sección destinada a la promoción de trabajos se identificó que hasta un 12 por ciento de las vacantes ofrecidas en este espacio son inexistentes. Los porcentajes varían en función de los anunciantes, sin embargo, en todas las ediciones adquiridas para esta investigación: coincidió que las plazas laborales fraudulentas son una constante en este espacio. Además se confirmó que la mayoría de clasificados publicados en El Aviso Efectivo no son para la promoción de empleos.

---

<sup>3</sup> LA PRENSA, periódico publicado en la ciudad de México, información tomada en la edición del sábado 7 de julio del 2007.

### **3.-REFORMA**

El costo de este periódico hasta el 13 de julio del 2007 es de 10 pesos, se conforma aproximadamente de 200 hojas, tiene 10 secciones, entre las cuales se encuentra la llamada "Avisos de Ocasión" conformada por publicidad en clasificados. Dicho espacio cuenta con alrededor de 10 a 20 páginas variando en función del día de publicación. Los clasificados que se manejan se dividen en cuatro grupos: empleos, vehículos, bienes y raíces, servicios y varios.<sup>4</sup>

Si el anunciante lo desea se pueden incluir fotografías a los clasificados, puede ser a color o ser sencillo, el costo de edición puede oscilar entre los 300 pesos y los 5 mil 900 pesos de acuerdo a las características. Este periódico ofrece paquetes para la divulgación de clasificados, con costos que van desde 175 pesos c/u, incluye la promoción por tres días consecutivos, 15 palabras con letra sencilla a blanco y negro, si el anuncio lleva un destacado el costo se incrementa a 230 pesos.

En este medio impreso se manejan alrededor de 120 a 300 clasificados por hoja y se logró identificar que hasta el 23 por ciento de las ofertas laborales hechas en este espacio están realizadas por grupos piratas con la única finalidad de defraudar.

### **4.- EXCELSIOR**

El costo de este periódico hasta el 18 de julio del 2007 es de 10 pesos. Este medio de comunicación impreso cuenta con un suplemento de anuncios clasificados llamada "Seleccionados". Dicho suplemento tiene una presentación tipo revista, se editan alrededor de 80 clasificados por página, este suplemento se conforma por treinta planas en promedio.<sup>5</sup>

La publicidad también está disponible electrónicamente, cada anuncio clasificado cuenta con una clave, la finalidad de esto es consultar más datos en la red sobre los productos y servicios anunciados. Además se ofrece la posibilidad de ingresar el currículum en su página web. En la sección destinada a vacantes laborales sólo detectó que el 5.2 por ciento de las plazas ofrecidas eran falsas. El bajo índice de éstas obedece a que se necesita un registro de la compañía que ofrece una vacante, además de se puede buscar más información en la página de Internet del periódico [www.nuevoexcelsior.com.mx](http://www.nuevoexcelsior.com.mx).

---

<sup>4</sup> REFORMA, periódico publicado en la ciudad de México, tomada en la edición del 13 de julio del 2007

<sup>5</sup> EXCELSIOR, periódico publicado en la ciudad de México, tomada en la edición del 18 de julio del 2007

## 5.- ESTO

El costo de este periódico hasta el 8 de julio del 2007 es de seis pesos. Este medio impreso está orientado hacia la información deportiva, aunque posee diversas secciones.<sup>6</sup>

Dentro de su contenido brinda el servicio llamado "Esto Empleos" el cual está orientado a la promoción de vacantes laborales, en esta sección no se publicitan clasificados con cualquier otro fin que no sea el de obtener un trabajo. El servicio Esto empleos está integrado de 10 a 20 páginas, se diferencia de otros periódicos por no manejar anuncios pequeños. Las ofertas laborales son publicadas en 1/8 de hoja, por tanto sólo hay una promoción de 20 a 30 anuncios por página.

En los clasificados, el perfil laboral al cual se convoca son: técnicos profesionales y personas con algún oficio, son pocas las ofertas realizadas a profesionistas y personal de oficina. El periódico Esto ofrece sus servicios sólo a corporaciones que registran sus datos, mismos que deben de acreditar su debida operación.

En este espacio no se logró detectar ninguna oferta de empleo fraudulenta. El contacto con este periódico para publicar clasificados debe hacerse por teléfono o por correo electrónico. En este medio de comunicación no es posible anunciar clasificados de manera directa.

## 6.- El Sol de México

El costo de este periódico hasta el 18 de julio del 2007 es de siete pesos. Cuenta con un apartado de clasificados llamada "Trato Directo"<sup>7</sup> Dicha sección se conforma de seis a 10 páginas, en cada una se editan hasta 250 anuncios.

Entre sus diferencias con otros diarios es incluir una bolsa de trabajo que proporciona la Cámara de Comercio del DF con vacantes de todas las delegaciones y un teléfono directo con este organismo para proporcionar informes. En este espacio no sólo se ofrecen trabajos, también ofrecen sus servicios personas que no tienen una actividad económica remunerada. En el espacio destinado a profesionistas se encontró que un 35 por ciento de las plazas ofertadas en este espacio eran fraudulentas.

---

<sup>6</sup> ESTO, periódico publicado en la ciudad de México, información tomada en la edición del 8 de julio del 2007.

<sup>7</sup> EL SOL DE MÉXICO, periódico publicado en la ciudad de México, información en la edición del 18 de julio del 2007.

## 7.-Metro

El costo de este periódico hasta el 13 de julio del 2007 es de cinco pesos.<sup>8</sup> Este diario contiene 2 secciones de clasificados:

La primera denominada "Anuncios Cachondos" estos tienen una denominación sexual y la forma de promoverlos es novedosa en comparación con otros medios impresos, ya que en este apartado se puede enviar un mensaje a través del celular con lo que se desea publicar en el anuncio, el cual está libre de censura ya que la publicación es directa, el costo por mensaje es de seis pesos.

También hay que decir que los clasificados tienen una clave que abre la posibilidad de contestar directamente a la proposición con otro mensaje, lo cual hace de esta sección un negocio de contactos a través del teléfono móvil.

La segunda parte se denomina Avisos de Ocasión y se destina a la venta de inmuebles, autos y ofertas de trabajo. El costo de promoción va desde los 115 pesos hasta los mil 365 pesos. Se editan alrededor de 100 a 180 clasificados por plana. Este espacio se conforma de hasta 20 páginas, dentro de éstas también se incluye publicidad que no es contemplada como un clasificado.

En la parte que confiere a la promoción de ofertas laborales vale la pena destacar que en este periódico no sólo se encontraron plazas que representen un fraude, este es el periódico donde más se da el empleo negro, por ejemplo en las vacantes destinadas a oficinistas se detectó que hasta un 88 por ciento de los clasificados publicados son apócrifos. Estos timos no sólo se concentraron en este sector, también se logró detectar plazas fraudulentas dirigidos a profesionistas, amas de casa, estudiantes y jubilados.

Este medio de comunicación no posee una versión electrónica, por tanto los clasificados allí anunciados son sólo impresos, cabe mencionar que a veces es repartido gratuitamente en una versión resumida, lo que facilita a los estafadores llegar a sectores de la población más vulnerables.

---

<sup>8</sup> METRO, periódico publicado en la ciudad de México, información tomada en la edición del 13 de julio del 2007.



#### **4.1.2.- Las páginas web no se salvan del fenómeno llamado empleo negro.**

Quien busca emplearse debe recordar que no hay fórmulas mágicas para hacerse rico en un momento, y menos cuando el diablo es el que promete el milagro. Sin embargo, esto se ignora cuando se busca una vacante en los clasificados.

Internet en los últimos años se ha consolidado como uno de los recursos más usados para encontrar un trabajo, muestra de ello es que en la red latinoamericana existen cientos de portales dedicados a la promoción de oportunidades laborales.

En entrevista Nicolás Tejerina, director general del portal de búsqueda de empleo Búmeran afirmó "desde hace dos años vemos que existe un efecto de sustitución importante de las fuentes de consulta para encontrar una fuente de subsistencia. Hasta el 2005, las búsquedas para asalariarse vía revistas especializadas y el periódico representaba el 90 por ciento de los casos en la capital, hoy esto está revirtiéndose, ya que la red se vuelve en la vía idónea para buscar perfiles específicos.

Tejerina destacó que diversas encuestas revelan que la búsqueda de vacantes en sitios web ahora está por encima del uso de los anuncios en medios impresos como el periódico o publicaciones especializadas y la contratación por medio de consultoras en recursos humanos"<sup>9</sup>

En México existen varios medios especializados en ofertar plazas a través de clasificados, incluso algunos de estos sitios ofrecen oportunidades laborales en el extranjero, negocios desde casa pero operando en diversas ciudades del mundo, sueldos en dólares o hasta en euros.

Los portales de la red dedicados a la promoción de trabajo son administrados de diversas formas; las ventajas de buscar una propuesta laboral en estos sitios son enormes, pero también hay que mencionar que muchos de estas páginas son apócrifas y no pertenecen a ninguna compañía reconocida, son particulares que defraudan a quien busca emplearse.

---

<sup>9</sup>Entrevista: TEJERINA NICOLÁS, director general del portal de búsqueda de empleo Búmeran, tomada del periódico El Universal, [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx), 15 de mayo del 2007. fecha de consulta 27 de julio del 2007.




En este sentido los sitios web más reconocidos para buscar vacantes son los siguientes:



Estos periódicos no disponen de un espacio de publicidad con clasificados en su versión impresa. Sin embargo, en la versión electrónica sí existe un link para su promoción. Los clasificados son administrados a su vez por "Anumex" grupo especializado en este tipo de publicidad en la red. Dicha empresa publicita más de 33 mil anuncios por mes. El costo de divulgación es de 115 pesos, el cual se mantiene en línea durante dos semanas.<sup>10</sup>

Existen 10 categorías en sus clasificados, siendo las más consultadas las que pertenecen a empleos, inmuebles y vehículos. En la sección donde promueven vacantes electrónicamente se constató que también hay propuestas laborales inexistentes, muchos de estos anuncios pertenecen a los mismos grupos que se promocionan en otros periódicos; pero en este tipo de publicidad electrónica se da la característica de que los particulares son los que defraudan, es decir, no son grandes grupos como en los medios impresos. En un periodo de dos semanas se identificaron hasta 100 anuncios de trabajo inexistentes. La consulta de las vacantes no tiene costo.



Otro medio electrónico especializado es  sitio web que publicó hasta junio del 2007 un periódico especializado para encontrar una plaza laboral. Actualmente es una de las páginas electrónicas con mejor prestigio para la promoción de vacantes. En el sitio [www.empleosdemexico.com](http://www.empleosdemexico.com) se brindan tips enfocados a compañías y al público con temas que van desde cómo pedir un aumento de sueldo, hasta la responsabilidad que tiene una empresa con sus empleados.<sup>11</sup>

La búsqueda en línea de fuentes laborales, búsqueda de candidatos para las corporaciones, cursos de capacitación, currículum en la red, etc. Son servicios gratuitos para los usuarios con el único requisito de registrarse. A éstos sólo se les cobra por cursos impartidos, y la promoción de plazas, con costos desde los mil pesos hasta los 3 mil 500 pesos.

---

<sup>10</sup> MILENIO, versión electrónica, clasificados, [www.milenio.com.mx](http://www.milenio.com.mx), fechas de consulta 20-27 de julio del 2007 y LA CRÓNICA DE HOY, clasificados, [www.cronica.com.mx](http://www.cronica.com.mx), fechas de consulta 20-27 de julio del 2007.

<sup>11</sup> EMPLEOS DE MÉXICO, página web destinada a la búsqueda de empleo, [www.empleosdemexico.com](http://www.empleosdemexico.com), fecha de consulta 27 de julio del 2007.



**Computrabajo** es un sitio web en el que se puede realizar búsquedas de vacantes más especializadas, ya que abre la posibilidad de encontrar plazas en el interior del país en particular, por ocupación o profesión, ofertas laborales destacadas ya sea por salarios o por la ocasión que significa; todas las oportunidades de emplearse tienen un destacado que dice el lugar donde se va a laborar y la fecha de cuando se subió la oferta.<sup>12</sup>

Algunos de los servicios que proporciona este portal de manera gratuita son: una bolsa para laborar en otros países, agregar currículum, envío de solicitudes de trabajo al correo electrónico, selección de perfiles para diversas compañías. La promoción de clasificados con plazas laborales es gratuita si se está registrado en el sitio, y sólo se cobra si se desea un acceso directo para consultar la página electrónica de la empresa, misma que es diseñada por computrabajo.



Este portal brinda servicios tanto a corporativos, pequeños negocios, como a aspirantes que buscan obtener una oportunidad laboral. En este espacio recluta y selecciona personal para diversos corporativos, proporciona información en forma rápida y eficiente a los candidatos.

A los usuarios de este sitio se les proporciona una cuenta dentro del sistema, en donde pueden promocionar su currículum a nivel nacional, hacer búsquedas con los parámetros que definan, pueden programar un asistente virtual que les mantiene informados de las oportunidades laborales que coincidan con su perfil de búsqueda, les proporciona artículos de interés, tienen acceso a su cuenta en cualquier momento desde cualquier parte del mundo.<sup>13</sup>

A las compañías se les brindan los siguientes servicios: difundir sus vacantes en sistema inteligente, dándoles muchas opciones sobre qué información desean hacer pública, pueden además realizar pesquisas de candidatos en la base. Además este sitio proporciona sugerencias, tales como la manera correcta de elaborar el currículum, cómo ir vestidos a una entrevista laboral, entre otros para obtener un empleo más fácilmente.

La siguiente tabla resume los sitios web más populares para la búsqueda de vacantes, en casi todos los portales existen ofertas de trabajo fraudulentas.

<sup>12</sup> COMPUTRABAJO, página web destinada a búsqueda de empleo, [www.computrabajo.com](http://www.computrabajo.com), fecha de consulta 27 de julio del 2007.

<sup>13</sup> PROFESIONALES, página web destinada a la búsqueda de empleos, [www.profesionales.com.mx](http://www.profesionales.com.mx), fecha de consulta 27 de julio del 2007.

Tabla 2

Empresa	Dirección Electrónica	Descripción del sitio
<a href="#">.Adecco</a>	www.adecco.com.mx	Selección de personal temporal, evaluación, capacitación y búsqueda de vacantes.
<a href="#">Acción trabajo México</a>	http://acciontrabajo.com.mx	Bolsa de trabajo que ofrece publicación gratuita de ofertas de empleo, página web gratuita para su hoja de vida y notificaciones de nuevos trabajos a través de correo electrónico
<a href="#">Banco Nacional de Recursos Humanos</a>	www.banirh.com/	Enlace entre las personas que ofrecen servicios y las empresas, organismos e instituciones que necesitan personal especializado.
<a href="#">Bolsa de trabajo de Todito.com</a>	www.todito.com/ paginas/ bolsadetrabajo/	Publicación de currículum, búsqueda de empleo y búsqueda de personal
<a href="#">Bideco</a>	www.bideco.com.mx	Publicación de ofertas de trabajo. Registro de currículos
<a href="#">Búmeran</a>	www.bumeran.com	Sitio web destinado a la promoción de empleos, ofrece búsquedas especializadas
<a href="#">Capital humano.net</a>	http://www.capitalhumano.net	Reclutamiento y selección en línea
Cnnexpansión	www.cnnexpansion.com	Reclutamiento y selección en línea
<a href="#">.Chambas</a>	www.chambas.com.mx	Bolsa de trabajo gratuita para solicitantes y empresas.
<a href="#">Chamba Net</a>	www.chambanet.org.mx	Bolsa de trabajo que administra y proporciona el gobierno de la República Mexicana. <b>Este portal está libre de ofertas fraudulentas.</b>
<a href="#">.Employer México</a>	www.employermexico.com	Publicación mensual con sección para empresas, centro profesional para cambios de carrera y sección de información general.
<a href="#">.GaleriasNet</a>	www.galeriasnet.com	Bolsa de trabajo gratuita. Agrega tu currículum gratis o tu oferta de trabajo
<a href="#">.Head Hunters Selective Directory</a>	www.headhuntersmexico.com.mx	Directorio de reclutadores y buscadores de talentos profesionales. Especializados en selección de ejecutivos. No es gratuito.
<a href="#">InfoJobs</a>	www.infojobs.com.mx	Ofertas de empleo y sistema de alertas de empleo al correo electrónico gratuitos
<a href="#">La Gente</a>	www.lagente.com	Consultoría para empresas en temas de recursos humanos. Bolsa de trabajo y elaboración de currículum para personas que buscan empleo.
<a href="#">Monster</a>	www.monster.com.mx	Ofertas de empleo y sistema de alertas de empleo al correo electrónico gratuitos
<a href="#">tuchamba.com</a>	www.tuchamba.com	Publicación de ofertas de trabajo. Registro de currículos
<a href="#">Trabajo.com</a>	www.trabajo.com.mx	Enlace entre las personas que ofrecen servicios y empresas en busca de colaboradores
<a href="#">Web Masters</a>	www.webmasters.org	Consultoría para empresas en temas de recursos humanos. Bolsa de trabajo y elaboración de currículum para personas que buscan empleo.
<a href="#">Yahoo Empleos</a>	www.yahoo.com.mx/empleos	Página web con ofertas de empleo.
<b>Información vigente hasta el 30 de Julio del 2007</b>		

Al mencionar que existen empleos fraudulentos en las páginas electrónicas se debe de especificar que no son una mayoría de las ofertas realizadas, ya que muchos de estos espacios son gratuitos y siguen un proceso de registro y seguimiento de los anuncios publicados.

Los timadores del fin de milenio ya no llaman a los timbres de puerta en puerta, en busca de ancianitas ingenuas y de buen corazón. No, qué va. Los timadores de hoy en día pueden dirigir grandes compañías, estar al frente de pequeñas empresas o tratarse de ladronzuelos con elevados conocimientos tecnológicos. Eso sí, todos comparten una cierta astucia y falta de escrúpulos. Las víctimas ya no son unas pocas abuelitas, sino millones de internautas, a menudo con buena formación y cultura.

Pero al hablar de ofertas de empleo falsas en la red tendríamos que mencionar cientos de portales. En uno de los buscadores más populares Yahoo México se pueden ubicar hasta 300 páginas que ofrecen una vacante inexistente. Los estafadores saben que laborar desde casa es una alternativa atractiva para algunas personas. Es por eso que lo promocionan así.

Es posible que miles de personas hayan tenido esa experiencia ayudando así a los estafadores a llenarse de billetes. Trabajar en casa no garantiza un empleo con un sueldo permanente. Los estafadores van a exigir que el que busca un empleo invierta su dinero.

El fraude no sólo se dirige a quien busca un empleo, también se concentra en personas que buscan ser sus propios jefes emprendiendo un negocio. En este sentido el 40 por ciento de las propuestas publicadas en la red sólo buscan timar.

Este tipo de portales se manejan de la misma forma que los grupos pirata que se publican en los clasificados impresos, con la diferencia que en la Internet son más las cosas que se prometen y el defraudador puede encontrarse, lo mismo en México, que en Colombia, por ejemplo:

En <http://www.nitroclicks.com/join.phtml> y [micentrodenegocios.com](http://micentrodenegocios.com) aparece un slogan con la siguiente frase *"si la palabra "dinero" te asusta, y crees que puedes comenzar un negocio independiente sin inversión, aunque sea mínima, o crees en lo que te ofrecen en Internet de hacerse rico sin trabajar, sin aportación, mientras duermes, entonces, efectivamente, esta oportunidad no es para ti."*

## Las promesas que se hacen son:

- Tener ingresos desde el primer día y ahorrar gastos en transportes
- Tener un negocio compatible con tu trabajo, a tiempo parcial
- Ser tu propio jefe, no podrán despedirte, reasignarte o jubilarte.
- Convertir una inversión mínima en un negocio próspero a corto plazo
- Disfrutar del reconocimiento y prestigio que la compañía otorga.
- Trabajar con personas que tienen éxito y te orientarán.
- La oportunidad de independizarte y vivir como tú elijas
- Calidad de vida, tiempo libre para ti y para los tuyos

El lavado de coco continúa. "Ahora tienes la oportunidad de conseguir tener un negocio desde tu casa u oficina por una inversión inferior a una compra semanal. ¿La vas a desperdiciar?" A continuación se pide un correo electrónico para enviar el resto de la información.

Una vez recibido el correo se pide la cooperación voluntaria de quien desea ser "empresario". Para darte de alta, la web te da la bienvenida con 20 dólares por cada tarea realizada es decir un cliente potencial se te suman entre tres y ocho dólares; cuando llegues a los 500 dólares ya puedes ordenar el envío del cheque. Te aseguro que no tardarás más de cinco semanas en conseguirlo, por lo que más o menos estarás ganando unos 380 ó 400 euros al mes.<sup>14</sup>

Acto seguido explican que necesitas una inversión para revender productos, en la información enviada explican como obtener financiamiento, es decir dinero.

### ¿Cómo obtener el dinero para su negocio?

- Familia y amigos
- Inversionistas privados
- Fondos del gobierno
- Bancos, asociaciones de crédito
- Firmas de capital de riesgo

### Requisitos básicos para obtener un préstamo

- La entidad prestamista evaluará los siguientes elementos:
  - Una copia de su informe de crédito de una agencia evaluadora de crédito
  - Cartas de recomendación

---

<sup>14</sup> [www.nitroclicks.com/join.phtml](http://www.nitroclicks.com/join.phtml) y [micentrodenegocios.com](http://micentrodenegocios.com), páginas electrónicas que promueven empleos desde casa y ser dueños de un negocio, fecha de consulta 28 de julio del 2007.

A toda esta información se adjuntan supuestos testimonios, una vez hecha la estrategia lo siguiente es ser timado. Estos portales manejan productos alimenticios, de salud, celulares y planes de servicio, purificadores de agua, perfumes, grupos pirámide, envío y recepción de correos electrónicos todo lo que suene sencillo y represente una forma de defraudar fácilmente.

La siguiente tabla es un resumen del empleo negro en algunos sitios web.

Tabla 3

Empresa ó Eslogan	Dirección Electrónica	Descripción de la oferta
Negocio Propio	<a href="http://www.lacasitadeldinero.com">www.lacasitadeldinero.com</a>	La manera fácil de hacer negocio, si tiene 3 horas por la mañana y un pequeño espacio disponible en casa, le asesoramos para que inicie su club de nutrición y gane dinero diario.
Numeralia	<a href="http://www.numeralia.com.mx">www.numeralia.com.mx</a>	Empiece su propio negocio con una excelente opción para invertir, franquicia educativa de gran éxito en México, desde 40 mil pesos.
Coin City México	<a href="http://www.coincitymexico.com">www.coincitymexico.com</a>	Distribución y venta de máquinas auto expendedoras y monederos, nuevas y seminuevas de botanas, refrescos y café.
Negocio Real	<a href="http://www.empresaexcelente.com">www.empresaexcelente.com</a>	En tres meses, inicié mi propio negocio en casa, y ahora tanto mi familia como yo vivimos con la comodidad de trabajar desde casa
Zepol	<a href="http://www.zepol.com.mx">www.zepol.com.mx</a>	Comienza tu propio negocio, no pierdas esta oportunidad, genera tu propio horario de trabajo.
<u>Negocio Internacional</u>	<a href="http://www.negociopropio.net">www.negociopropio.net</a>	Negocio Propio Internacional, descubra cómo ser independiente económicamente
Gana Dinero Desde Casa	<a href="http://micentrodenegocios.com">micentrodenegocios.com</a>	Ahora podrás tener tu propio negocio, en tal sólo 48 horas, te lo damos todo ... desde casa, construyendo su propio negocio además de obtener su independencia
Negocio Propio	<a href="http://www.entrepreneurespanol.com/emprendedors">www.entrepreneurespanol.com/emprendedors</a>	negocio propio: enfoca tus ideas ... hora: poner a prueba esa idea de negocio y convertirnos en nuestro propio jefe
Oportunidad de inversión	<a href="http://www.tapatios.com/search/auem_negocio_invertir">www.tapatios.com/search/auem_negocio_invertir</a>	Inicia tu propio negocio
Iniciar propio negocio	<a href="http://www.mildorgomez.com">www.mildorgomez.com</a>	Tu negocio crea tu fortuna, tu empleo incrementa la de otros. Venda paquetes vacacionales gane 5 mil dólares mensuales trabaje desde su casa u oficina sin descuidar su ocupación actual, negocio reconocido mundialmente
Cree su negocio	<a href="http://club.vacaciones-coastal.com">club.vacaciones-coastal.com</a>	Extraordinario plan de marketing, gran producto, grandes ventas
La Abejita	<a href="http://www.laabejita.com.mx">www.laabejita.com.mx</a>	Inicia tu propio negocio en Guadalajara, Puebla, Veracruz, México, DF generando buenos y grandes ingresos.
Información tomada de los siguientes buscadores <a href="http://Yahoo.com.mx">Yahoo.com.mx</a> , <a href="http://Google.com">Google.com</a> ; fecha de consulta 28 de julio del 2007.		

Karla Domínguez, desempleada, comparte su testimonio: *yo caí en esos grandes negocios que se ofrecen en la red, son muy buenos mintiendo, cuando los contactas por teléfono usan técnicas sutiles, comienzan sosteniendo una conversación amistosa, diciéndote las cosas que quieres escuchar, como que la compañía es confiable, además de una oferta económica irresistible. Saben como presionar en el momento justo, incluso envían algunas postales, cupones y "certificados" que lucen tan oficiales que hasta la gente escéptica se convence. Después de trabajar esperas el pago, pero usualmente no llega. Cuando vuelves a llamar, una voz amistosa le dice que está en camino el cheque, algunas veces llegó y otras no como fue la mayoría de veces. Cuando llamaba para quejarme, me daban rodeos, y después la compañía desapareció.*<sup>15</sup>

#### **4.1.3.- ¡Clientes de empresas piratas en la ciudad de México!**

Los anuncios que hacen afirmaciones increíbles acerca de las oportunidades laborales ya sea en volantes, periódicos o sitios web, suelen falsear los salarios y el número de plazas que están disponibles realmente y además, siempre deben pagar una cuota para recibir más información o comenzar a "laborar"

Es un éxito desfalcar ofreciendo lo que más necesita la gente: un trabajo bien remunerado, basta con buscar una vacante para toparse con los clasificados fraudulentos. Contabilizar el número de grupos piratas que timan de esta manera es casi imposible, ya que como se ha mencionado, cambian constantemente de dirección, de nombre e incluso muchos de los supuestos reclutadores no dan su verdadero nombre. Lo único que no cambian constantemente es el número telefónico y esta es la única forma de ubicar a los piratas del empleo.

---

<sup>15</sup> Testimonio: DOMÍNGUEZ KARLA, desempleada 45 años, tomado el 12 de julio del 2007.

En un seguimiento realizado en diversos medios impresos y a las propuestas de trabajo que se promocionan, se logró ubicar a varios de estos grupos dedicados a defraudar, por ejemplo:

Empresa	No telefónico del anuncio	A quiénes se dirige el anuncio	Dirección	Se anuncia en
GRUPO 1	1084-3567 1084-3551 10843565 1084-3502 1084-3569 1084-3566	Secretarias Capturistas Estudiantes Profesionistas Jubilados Amas de casa	Av. Paseo de la Reforma #122, Piso 11, Despacho 1101 Col. Juárez.	Metro Reforma El Sol de México El Universal El Gráfico Segunda Mano
GRUPO 2	2454-7861 2454-7862 2454-7864 2454-7865	Oficinistas Rec. Humanos Telefonistas Recepcionistas	Insurgentes Sur #216, 2o piso, Despacho 225	Metro Reforma El Sol de México El Universal
GRUPO 3	3547-3658 3547-3660	Estudiantes Pasantes Telefonistas	Insurgentes Sur #216, 2° Piso Despacho 217, M. Insurgentes	Metro El Universal El Gráfico
GRUPO 4	5510-9522 5510-2523 5510-4297 5512-5435	Estudiantes Pasantes Telefonistas Jubilados	Balderas #96, Despacho 610, 6° piso, M. Balderas	Metro El Universal El Gráfico Segunda Mano
GRUPO 5	2181-5043 5207-3157	Oficinistas Rec. Humanos Telefonistas Recepcionistas	Liverpool #108. 2° Piso, Despacho 207, Col. Juárez	Reforma El Sol de México Metro El Universal
GRUPO 6	5025-6528 2631-6834 5763-7977 5578-2122 5578-3806 5977-7150	Ensambladores Amas de casa Negocio	Tampa Ortigosa # 4, Edificio Tarragona Col. Torres Lindavista Departamento 304	Reforma El Sol de México Metro El Universal El Gráfico Segunda Mano
Está información y las direcciones proporcionadas son vigentes hasta el 5 de agosto del 2007.				

Tabla 4

En el valle de México existen alrededor de 15 grupos que ofertan vacantes inexistentes en diversos medios de comunicación. También hay que considerar que muchos de los que estafan gente con la promesa de laborar son independientes, es decir una o dos personas que ponen un clasificado en algún periódico o página de la red, no suelen anunciarse todos los días, ni en todos los medios conocidos.

En este sentido se estima que en la ciudad de México hay un centenar de defraudadores independientes, es decir que no se les puede ubicar, ya que desaparecen al día siguiente, que operan en departamentos rentados y en un mes se mudan, que no dan números telefónicos fijos, sólo proporcionan teléfonos de celular o cuentas de correo electrónico para comunicarse.



#### **4.2.- El futuro del empleo negro. ¿Se puede evitar caer en el fraude cuando se busca una vacante de trabajo en los clasificados?**

La mayor parte de los timos y fraudes al buscar un trabajo explotan la ingenuidad y buena fe de las víctimas y también su codicia. El afán por hacer dinero fácil es la gasolina de este tipo de engaños.

"En la tierra de los calvos, los pelones son trenzados". Es un hecho que el empleo negro no sólo permanecerá como fenómeno social que afecta a los capitalinos al buscar un trabajo; crecerá y abarcará nuevos sectores de la población mientras los anuncios clasificados que ofrecen un empleo no se regulen por los propios medios de comunicación, mientras la ley no reconozca como delito la manera de operar de estos grupos que sólo buscan timar, pero sobre todo si quien busca un empleo no toma en cuenta las precauciones necesarias para no caer en la estafa.

##### **4.2.1.- Astucia, picardía y mucho de poca... vergüenza son elementos que los grupos piratas utilizan para defraudar.**

"A Dios rogando y con el mazo dando". El famoso ingenio mexicano, un poco de picardía, otro tanto astucia y mucho de poca... vergüenza son los elementos que utilizan los estafadores y con los que no queda más remedio que coexistir. Para evitar caer en estafas la Comisión Federal de Comercio Americano recomienda protegerse así mismo de la siguiente manera:

- **Escuchar y analizar** lo que se ofrece en una oferta de empleo. Cuanto más usted sepa de antemano, menos posibilidades hay de que caiga víctima de un fraude.
- **Decir que no, si existen dudas.** Si los defraudadores piensan que pueden atraparlo seguirán prometiéndole las perlas de la virgen, o lo llamarán una y otra vez, ejerciendo cada vez más presión sobre usted. Si usted le deja claro a la supuesta compañía que no le interesa su propuesta no le volverán a llamar.
- **Pedir información.** Esto le dará más elementos que le permitan revisar la oferta de empleo. Si se rehúsan o dan largas el supuesto trabajo es sólo una estafa.
- **Nunca dar dinero, proporcionar números de tarjetas de crédito.** En una verdadera oferta de empleo no hay por qué pagar por trabajar.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> *Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission) trabaja a favor del consumidor para prevenir el fraude y el engaño. [www.ftc.gov](http://www.ftc.gov), año de actualización 2005, fecha de consulta 5 de agosto del 2007.*

#### **4.2.2.- Los trabajadores deben investigar a las empresas recomienda procurador de la Defensa del Trabajo del DF.**

En opinión de Faustino Hernández, procurador de la Defensa del Trabajo las preguntas que se debe hacer toda persona que busca un empleo para evitar caer en estafas son:

¿Qué tarea deberé desempeñar?

¿Me pagarán un salario o mi pago será a base de comisión?

Si es por comisión ¿Cómo se tabula el salario en este sistema?

¿Quién me pagará?

¿Cuándo recibiré mi primer pago?

Si se piensa laborar desde casa ¿cuál es el costo total para laborar en casa, incluyendo materiales, equipo y cuota para hacerse miembro o socio?

¿Qué es lo que recibiré a cambio de mi dinero?

¿Tengo prestaciones y cuáles son?

Además Faustino Hernández agregó "cuando se busca un trabajo hay que investigar a la compañía o agencia de empleos que ofrece una vacante. Las referencias que ofrecen los mismos colaboradores son las más eficaces, si existen inconformidades es un reflejo del futuro laboral que podemos tener en esa empresa. Una llamada a Protección al Consumidor u otro tipo de instituciones pueden aclarar el panorama real de la vacante ofrecida." <sup>17</sup>

También hay que mencionar que muchos de los que han sido timados buscando asalariarse no levantan una queja ante las instituciones correspondientes, simplemente lo dejan pasar; algunas de estas corporaciones sin escrúpulos quizá resuelvan las quejas de los supuestos empleados antes de ser denunciados. Así que la falta de denuncias no quiere decir que cumplen con las normas legales.

---

<sup>17</sup> Entrevista: HERNÁNDEZ RANGEL FAUSTINO, procurador de la Defensa del Trabajo y conciliador de la Junta Federal del Trabajo, realizada 3 de mayo del 2007.

#### **4.2.3.- La CNDH confirma que el derecho a un trabajo es negado en el área metropolitana.**

Otra institución que le brinda armas a quienes han sido víctima de fraude al buscar una oportunidad laboral es la Comisión de Derechos Humanos (CNDH), la cual tiene como principal atribución recibir las quejas o iniciar de oficio investigaciones sobre hechos que supongan violaciones a los derechos humanos, y tramitar los expedientes conforme al procedimiento que la propia ley establezca.

La CNDH sólo analiza y estudia actos u omisiones de naturaleza exclusivamente administrativa de cualquier autoridad o servidor público, por presuntas violaciones a los derechos humanos. En tal competencia para formular "recomendaciones", así como denuncias o quejas ante las autoridades.

En entrevista, Minerva Martínez, jefa de la Dirección General de Quejas y Orientación de la Comisión de Derechos Humanos del DF comentó "para empezar, el trabajo es un derecho fundamental y un bien para el hombre. La "plena ocupación" es por tanto, un objetivo obligado para todo ordenamiento económico orientado a la justicia.

Si sabemos que muchos de los capitalinos son defraudados al buscar una oportunidad laboral porque son vulnerables a las condiciones de empleo que existen en esta ciudad, entonces ahí es donde radica la solución del problema; el estado debe de garantizar el derecho a un actividad remunerada que permita a los trabajadores vivir dignamente.

No se puede concebir una sociedad donde el derecho al trabajo sea anulado o sistemáticamente negado, porque siempre existirán personas que se aprovechen de esto. La otra parte fundamental de erradicar este fraude es denunciar y no permitir que estos delincuentes queden sin castigo.<sup>18</sup>

En la Ciudad de México se puede levantar una queja ante la CNDH en Doctor Río de la Loza #300, 1er piso, col. Doctores, tel. 52 29 56 00, extensión 1608, la atención es de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

---

<sup>18</sup> Entrevista: MARTÍNEZ ESCOBEDO MINERVA, jefa de la Dirección General de Quejas y Orientación de la Comisión de Derechos Humanos del DF, unidad norte, realizada el 6 de agosto del 2007.

#### **4.2.4.- Comunicadores exoneran a los medios impresos de los fraudes que promueven en los clasificados.**

En entrevista la periodista Lolita de la Vega consideró "la posibilidad de acabar con el fraude que se comete en los clasificados al buscar emplearse no está en los medios de comunicación, son eso: medios. No podrían ser además investigadores de la defraudación en los anuncios que allí se publiquen, porque entonces tendrían que contar entre su personal a una serie de investigadores asignados caso por caso, anunciante por anunciante y si de por sí es caro anunciarse. Imagínense si las televisoras, las radiodifusoras o los medios impresos tuviesen que contratar a toda una planta completa de estos especialistas, sería verdaderamente inoperante. Primero por el tiempo que se llevarían en una investigación, segundo por los altísimos costos que esto representaría. La responsabilidad legal está en aquellos que se anuncian y ofertan productos o bienes y servicios. Si en un momento dado no cumplen con las mínimas normas, para eso existe la Procuraduría del Consumidor, que es la encargada de recibir las demandas y resolver a favor del quejoso o del prestador de servicio."<sup>19</sup>

Sin embargo, los periódicos podrían seguir el ejemplo de diversos portales de Internet que solicitan los datos de la compañía para anunciarla, los clasificados de la propuesta laboral especifican la actividad a realizar, el sueldo que se va a pagar, los requisitos para ocupar la plaza, el lugar de la entrevista y dónde se va a colaborar.

El punto crucial es que abren la posibilidad de que los usuarios de estos portales en la red denuncien las vacantes fantasmas, lo cual genera que la página electrónica retire el clasificado en cuestión. En el caso de los periódicos es imposible retirar el clasificado, pero sí se podría exigir a los anunciantes de vacantes laborales que especifiquen todos los datos de la misma.

En entrevista, el periodista Ricardo Rocha señaló "el papel que deben desempeñar los medios ante la sociedad, es ser eso: un medio, el cual debe de estar entre la sociedad a la cual representamos. En sí el medio de comunicación es interesado porque sin dinero no se sobrevive, entonces están doblegados a sus propios intereses o de los grupos que los apoyan.

---

<sup>19</sup> Entrevista: DE LA VEGA LOLITA, Licenciada en comunicación y periodismo, titular del programa "Frente a Frente" transmitido en TV Azteca y Radio Fórmula, columnista del periódico El Universal, realizada el 12 de junio del 2007.

El periodista especificó que suena contradictorio lo que mencionó porque los medios cumplen con la función de informar a la sociedad, pero necesitan de esa otra cara para subsistir. El compromiso para que se acabe cualquier injusticia es demandar las soluciones, si en este caso los medios son utilizados para estafar a gente que busca un empleo, se debería recurrir a una cultura de la autorregulación en los anuncios clasificados, aunque la verdadera solución ante cualquier injusticia cometida en este país es darle voz a los sin voz.<sup>20</sup>

*"El infierno está lleno de buenas intenciones y el cielo de buenas obras."* Acabar con el fraude cuando se busca un trabajo depende de las voluntades tanto de autoridades, como de medios de comunicación y de quien busca una vacante de empleo. *"Del dicho al hecho hay mucho trecho"*, pero conjuntar la voluntad de la autoridad con la voluntad de los medios impresos es un sueño guajiro en el país de no pasa nada, basta con observar el comportamiento de las autoridades y de los medios de comunicación.

*"El pez grande se come al pequeño"*. Para la prensa las ganancias no dependen de los lectores, el negocio radica en la publicidad y en los favores del poder. Los consumidores son la última de las prioridades en la cadena de un medio impreso o al menos eso es lo que demuestran varios de los periódicos editados en la Ciudad de México.

En el caso de las leyes que sancionan el fraude que se comete en perjuicio de quien busca un empleo, el primer pero es que no son claras para castigarlo y la parte más importante, faltan autoridades que hagan cumplir la ley. *"No es oro todo lo que reluce"*. Se debe apostar entonces por adquirir una cultura de empleo, *"Hombre prevenido vale por dos"*, es decir, informarse de todo lo necesario para evitar sorpresas cuando se busca trabajar. *"Existen tres clases de ignorancia: no saber lo que debiera saberse, saber mal lo que se sabe, y saber lo que no debiera saberse"*. Para quienes han tenido la experiencia de ser timados buscando trabajo, lo único que queda es exigir que todas las instituciones y organismos encargados de velar por los derechos de los trabajadores castiguen a quien engaña, tima, defrauda y roba. *"La ignorancia es la madre de todos los crímenes."*

---

<sup>20</sup> Entrevista: ROCHA RICARDO, periodista, columnista, corresponsal de guerra, titular del programa "Reporte 13", transmitido en Televisión Azteca, realizada 7 de agosto del 2007.

# CONCLUSIONES



## CONCLUSIONES

- Quienes habitan en la ciudad de México enfrentan una serie de condiciones sociales y económicas y jurídicas que los vulnerabilizan ante el empleo negro.
- "A la ocasión la pintan calva". El fraude constituye un delito, pero las leyes e instituciones encargadas de castigarlo son poco específicas en cuanto al fraude en materia de trabajo.
- "A río revuelto, ganancia de pescadores". En México el principal obstáculo para erradicar el fraude y cualquier delito es que persiste la idea de que las autoridades actúan como los mismos delincuentes, casi como dioses, precisamente por ser autoridad. ¡La ley se rige según a quien se aplique!, mientras esta percepción no cambie habrá pocas denuncias y exigencias por exterminar estos delitos velados.
- "Dicho sin hecho, no trae provecho". El empleo negro tiene la habilidad y el ingenio de los defraudadores ya que no cometen un delito de manera abierta, suelen manejarse en los límites legales que la ley establece.
- Los clasificados como recurso publicitario, ni siquiera poseen una definición en los principales libros de publicidad, es más no son contemplados en los códigos de ética publicitaria, ni en los reglamentos que rigen a la publicidad en México, aunque formen parte de la publicidad.
- "A grandes ilusiones, grandes problemas". Los organismos que regulan la publicidad en México invitan al respecto, la honestidad y el fomento de los valores. Pero existen objetivos de origen como vender o promover, que hacen que esta actividad sea exagerada y tendenciosa. Así que cuando se busque un trabajo en los clasificados, se debe demandar más información a los anunciantes, para tratar de evitar caer en los timos.
- "Cuando se trata de dinero todos son de la misma religión". A los medios de comunicación impresos sólo les compete la responsabilidad de la información que va a los lectores y éstos tienen la responsabilidad de discernir que es verdad y que no. No obstante, los medios de comunicación que obtienen ingresos millonarios por anunciar clasificados sí tienen la obligación de contar con todos los datos de los anunciantes y abrir la posibilidad de denunciar cuando una supuesta oportunidad de trabajo sirve para cometer un delito.

- El negocio de estafar ofreciendo trabajos requiere de miles de pesos mensuales para los gastos de publicidad, sueldos y renta de espacios para oficinas; pero defraudar es bastante lucrativo ya que son varios cientos de personas las que son estafadas cada semana y las ganancias ascienden los cientos de miles de pesos.
- La estrategia de los grupos piratas se basa en la venta de sueños guajiros: así se prometen altos ingresos por compra-venta de productos y servicios trabajo, pocas horas de labor, pero la realidad es que nunca se produce un trabajo que cumpla con las expectativas de un empleo, ya que siempre se tendrá que desembolsar dinero.
- El empleo negro no se dirige a personas que tienen un oficio como profesión, se enfoca a sectores de la población que les afecta más el desempleo como estudiantes, profesionistas, oficinistas, jubilados, amas de casa; en consecuencia estos grupos están más ansiosos por ocupar una plaza y por tanto son un blanco más fácil para la estafa.
- La ética en los medios de comunicación vincula a la empresa de comunicación y al periodista, pero no al contenido de su publicidad. Es decir persiste el divorcio de la ética periodística con respecto a los ingresos económicos, la separación entre publicitar cualquier producto o servicio contra la función social del periodismo.
- Los dueños de los medios de comunicación, suelen comprometer su ética en función de los ingresos, finalmente es un negocio y si la publicidad significa dos tercios de las ganancias más vale ser ciegos y sordos ante las sugerencias por exterminar el fraude que se comete a través de la promoción de clasificados.
- Apostar por una "Nueva Ética Periodística" parece no tener sentido ya que los códigos existentes no se respetan por quienes colaboran en los medios de comunicación. Lo que sí se debe hacer es replantearse el compromiso con el público y vincular todo el contenido de una publicación, incluyendo a la publicidad que no tiene que dejar de ser un negocio mientras mantenga su utilidad, eficacia y la confianza en la publicación.
- Más de la mitad de los diarios de gran renombre en la ciudad de México cuenta con una sección de clasificados, donde se publican diversos productos y servicios como el de ofrecer empleos que en ocasiones resultan ser el gancho para cometer fraudes.



- En casi todos los medios impresos que manejan secciones de clasificados, se encontraron anuncios clasificados con ofertas de empleo negro.
- Existen cientos de páginas web que promocionan el empleo negro, el modus operandi es similar que en los diarios, excepto que los defraudadores lo mismo están en México que en la India.
- El fraude no sólo se enfoca a quien busca un trabajo, también se concentra en personas que buscan ser sus propios jefes emprendiendo un negocio. En este sentido el 40 por ciento de las propuestas publicadas en Internet sólo buscan defraudar.
- Existen alrededor de 15 grupos consolidados que se promueven en diversos medios de comunicación y que cuentan con amplios recursos para operar; pero en el mercado de timar gente existen centenares de defraudadores que operan desde su casa, su celular o con sólo un correo electrónico.
- "El infierno está lleno de buenas intenciones y el cielo de buenas obras." Acabar con el empleo negro depende de las voluntades tanto de autoridades, como de medios de comunicación y de quien busca una vacante de empleo.
- El empleo negro promocionado en diversos sitios de Internet y diarios de la ciudad de México son un negocio que no termina con la gente que se está estafando en este momento; la siguiente semana habrá más incautos que engañar, más desesperados que no consiguen un trabajo, más gente que da por cierto lo que se publica en los diarios, más leyes que esquivarán los defraudadores y más dinero que encubra la impunidad.
- Es un hecho que el fraude en los clasificados, no sólo permanecerá como fenómeno social que afecta a los capitalinos al buscar un trabajo; crecerá y abarcará nuevos sectores de la población mientras los requisitos para anuncios clasificados sigan siendo nulos, y la ley no reconozca como delito la manera de operar de estos grupos que sólo buscan timar, pero sobre todo si quien busca un empleo no toma en cuenta las precauciones necesarias para no caer en este tipo de fraudes.

# ANEXOS



## ANEXOS

### ENCUESTA

- MUESTREO NO PROBABILÍSTICO POR CUOTA
- SE ASPIRÓ A TRABAJAR A UN 95 por ciento DE CONFIANZA.
- SE APLICÓ A UN NÚMERO INDETERMINADO DE INDIVIDUOS HASTA COLECTAR UN MÍNIMO DE 300 PERSONAS QUE HAYAN TENIDO LA EXPERIENCIA DE SER DEFRAUDADO
- EL CUESTIONARIO SE APLICÓ A PERSONAS DE 20 A 40 AÑOS
- LA MUESTRA SE REALIZÓ EN LAS PRINCIPALES ZONAS DE OFICINAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO (INSURGENTES, COL. ROMA, REFORMA, CHAPULTEPEC Y POLANCO)
- SE APLICÓ UNA PREGUNTA FILTRO PARA DESCARTAR A LOS QUE NO HAYAN TENIDO LA EXPERIENCIA DE HABER SIDO TIMADOS.

#### PREGUNTAS DE LA ENCUESTA (PRIMERA PARTE)

Nombre \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_ Escolaridad \_\_\_\_\_

Zona De Oficinas Donde Se Realizó La Encuesta

Chapultepec \_\_\_\_\_ Insurgentes \_\_\_\_\_ Roma \_\_\_\_\_ Reforma \_\_\_\_\_ Polanco \_\_\_\_\_

1.- ¿Alguna vez has sido defraudado al solicitar un empleo? (Pregunta filtro)

SÍ \_\_\_\_\_ (Continuar la Encuesta) NO \_\_\_\_\_ (No continuar el cuestionario)

2.- ¿Qué tipo de engaño sufriste?

a) Económico                      b) Moral                      c) Ambos

3.- ¿Por qué medio te enteraste de la oferta de trabajo, donde fuiste objeto de fraude?

a) Folletos   b) Periódicos   c) Radio y Televisión   d) Internet   e) Ferias de Empleo

4.- ¿Cuánto tiempo te llevó darte cuenta de que la oferta de trabajo, era sólo un engaño?

1) En la primera entrevista laboral   2) En el 1º semana del supuesto trabajo

3) En la 1º quincena                      4) Más de un mes

#### PREGUNTAS ENCUESTA (SEGUNDA PARTE)

5.- ¿Sospechaste antes de acudir al empleo que se podía tratar de un engaño?

Si \_\_\_\_\_ (se aplica la pregunta 6) No \_\_\_\_\_ (Aplica pregunta 7)

6.- Sí tenías la sospecha de que se trataba de un engaño ¿Por qué acudiste a la supuesta oferta de empleo?

1) Desesperación   2) No podía perder la oportunidad   3) Inexperiencia

7.- Antes de caer en el fraude al buscar un empleo, ¿A cuántas entrevistas de trabajo acudiste?

a) Era la primera                      b) Más de 5                      c) Más de 10

8.- En tu experiencia personal, ¿Cuántas personas se presentaron a la oferta de empleo donde fuiste timado?

a) Entre 15 y 30                      b) Entre 30 y 50                      c) Entre 50 y 100   d) Más

9.- ¿En qué zona del Distrito Federal se ubicaba la pseudoempresa donde te defraudaron?

a) Chapultepec   b) Insurgentes   c) Roma   d) Reforma   e) Polanco   F) \_\_\_\_\_

10.- Después de tu experiencia al toparte con esta situación de fraude, ¿qué aprendiste?

a) No acudes a ofertas de empleo que no especifican la labor que vas a realizar.                      b) No acudes a las ofertas que ofrecen un alto sueldo en pocas horas de trabajo.                      c) Preguntas todo lo referente al empleo en la primera entrevista y no das dinero.

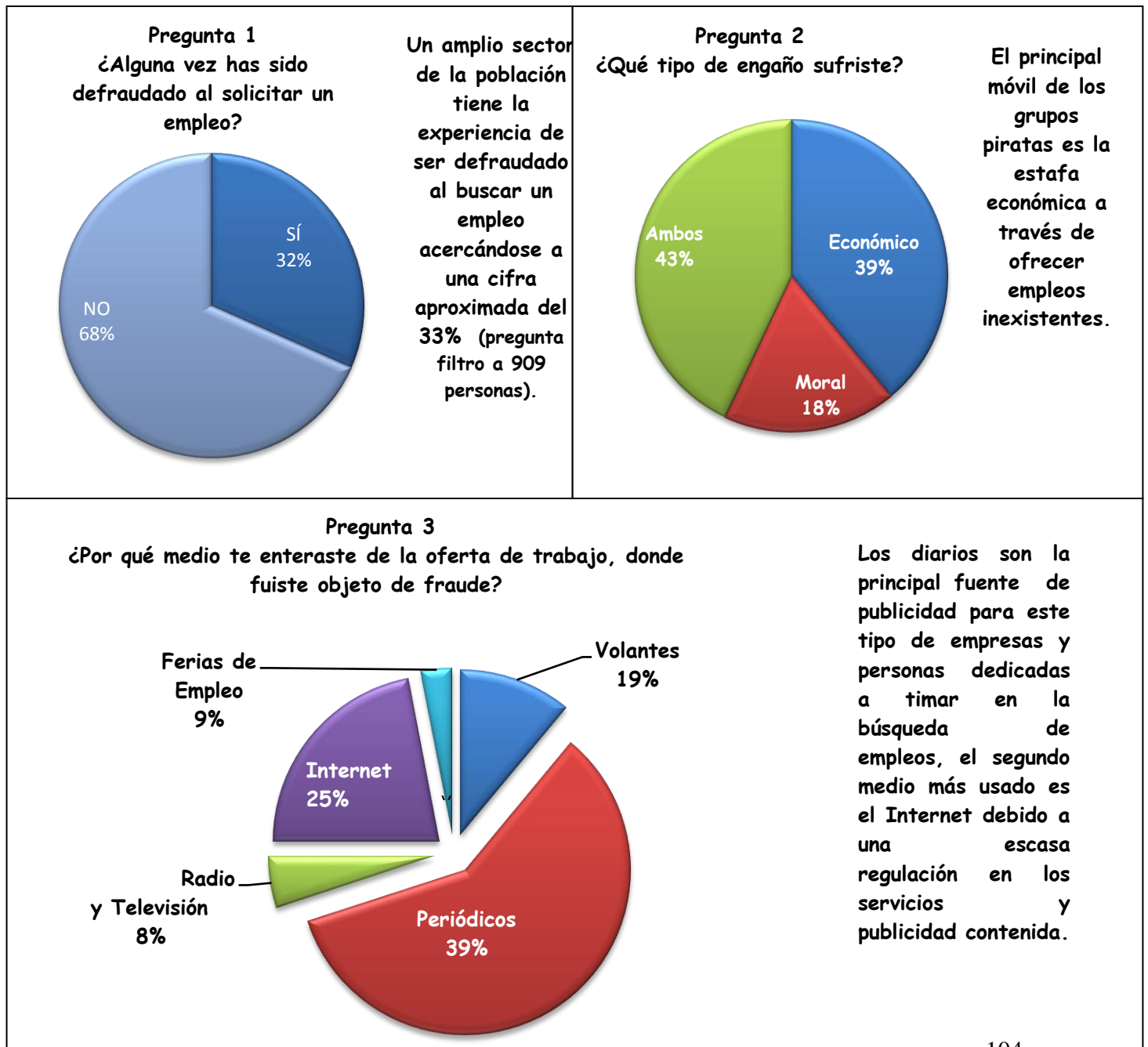
**RESULTADOS DE LA ENCUESTA:**

PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3
Filtro aplicado a 909 Encuesta aplicada a 300	Económico 117= 39% Moral 54= 18% Ambos 129= 43%	Periódicos 117=39% Radio y Televisión 24= 8% Internet 75=25% Volantes 57=19% Ferias de Empleo 27= 9%
PREGUNTA 4	PREGUNTA 5	PREGUNTA 6
1) En la 1º entrevista laboral 66 = 22% 2)En el 1º semana trabajo 183 = 61% 3) En la 1º quincena 45 = 15% 4) Más de un mes 6 = 2%	NO 159 = 53%  SÍ 141 = 47%	(Sólo para sí pregunta 5) 1) Desesperación 42 = 30% 2) No podía perder la oportunidad 66 = 47% 3) Inexperiencia 33 = 23%
PREGUNTA 7	PREGUNTA 8	PREGUNTA 9
a) Era la primera 90 = 30% b) Más de 5 96 = 32% c) Más de 10 114 = 38%	a)Entre 15 y 30 45 = 15% b)Entre 30 y 50 90 = 30% c)Entre 50 y 100 135 =45% d)Más 30 = 10%	a)Chapultepec 57 = 19% b) Insurgentes 114 = 38% c) Roma 42 = 14% d) Reforma 51 = 17% e) Polanco 18 = 6% f)_____ 18 = 6%
PREGUNTA 10		
No acudes a ofertas de empleo que no especifican la actividad a realizar 78 = 26% No acudes a ofertas de empleo que ofrecen un alto sueldo en pocas horas de trabajo 72 = 24% Preguntas todo lo referente en la primera entrevista de empleo 150 = 50%		

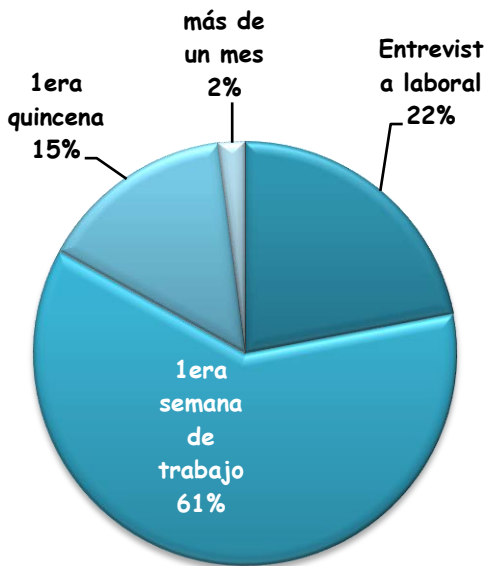
## TABULACIÓN DEL CUESTIONARIO

### "Fraudes en los clasificados al buscar un empleo"

La muestra se tomó en las principales colonias y avenidas donde están ubicadas una buena parte de las empresas piratas (Polanco, Roma, Chapultepec, Insurgentes, Reforma.) Para realizar la encuesta hubo un filtro donde las personas tenían que reconocer ser víctimas del fraude laboral, por esa razón sólo se realizó la encuesta a 300 de los entrevistados. El estrato de la población fue de personas económicamente activas de 20 a 45 años.

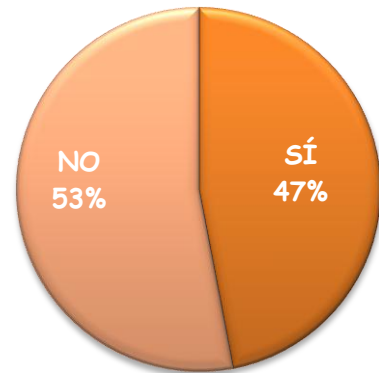


**Pregunta 4**  
 ¿Cuánto tiempo te llevo darte cuenta de que la oferta de trabajo era sólo un engaño?

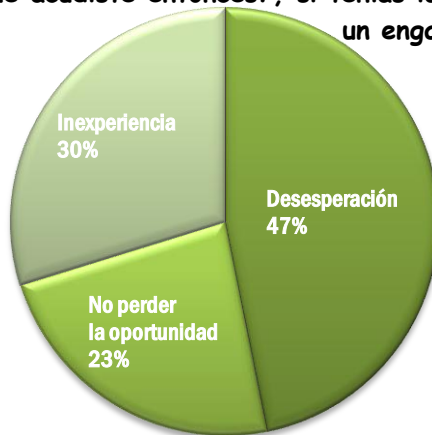


La respuesta mayoritaria de los encuestados fue que por lo bien que están organizados estos "grupos", después de una semana, apenas se dieron cuenta de que todo era una farsa.

**Pregunta 5**  
 ¿Sospechaste antes de acudir al empleo que se podía tratar de un engaño?

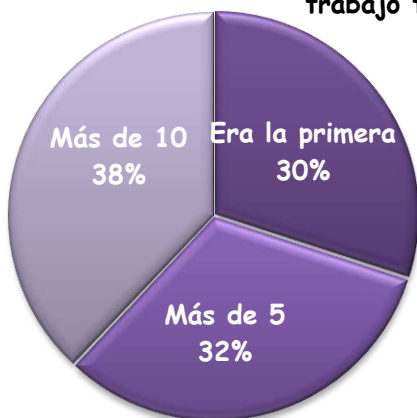


**Pregunta 6**  
 ¿Por qué acudiste entonces?, si tenías la sospecha de que se podía tratar de un engaño.



La mayoría aludió ser víctima de fraude al buscar un empleo por su inexperiencia laboral.  
 NOTA: se tomó como 100% las 141 personas que contestaron que sí a la pregunta núm. cinco.

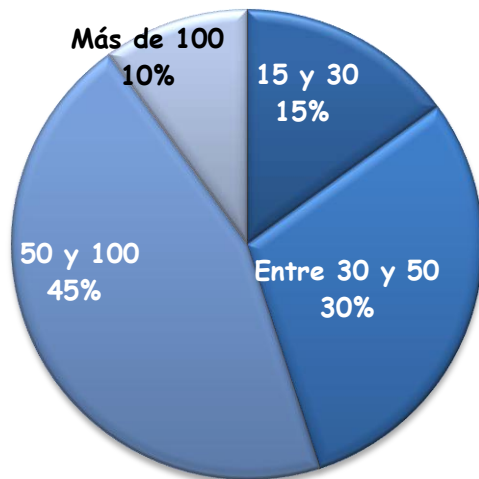
**Pregunta 7**  
 Antes de caer en el fraude laboral, ¿A cuántas entrevistas de trabajo te presentaste?



Aquí la respuesta de los encuestados estuvo dividida, pero la mayoría de ellos dijo que asistió a más de 10 entrevistas, tratando de encontrar un buen empleo.

### Pregunta 8

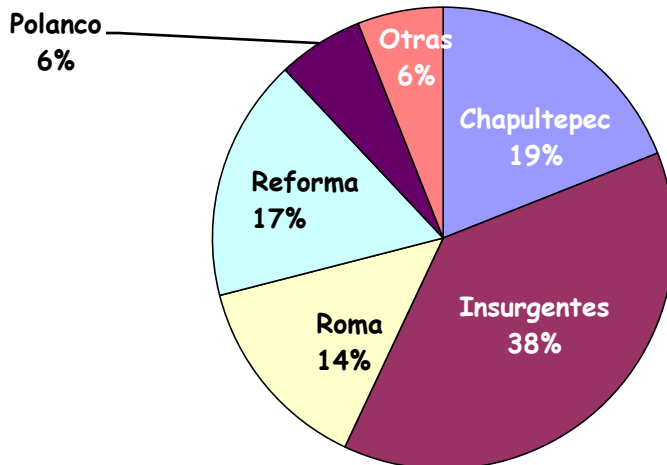
En tu experiencia personal, ¿cuántas personas se presentaron a la oferta de empleo donde fuiste timado?



La mayoría de respuestas coincidió que entre 50 y 100 personas acudieron a la oferta de trabajo que resultó ser un fraude; incluso un 10% de los encuestados refirió que acudieron más de 100 personas.

### Pregunta 9

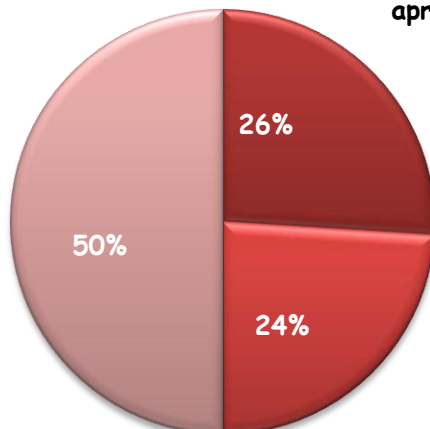
¿En qué Zona del Distrito Federal se ubicaba la pseudoempresa donde te defraudaron?



La ubicación más frecuente según los encuestados son la Av. Insurgentes, después la Zona de Chapultepec y en tercer lugar Reforma.

### Pregunta 10

Después de tu experiencia al toparte con esta situación de fraude, ¿qué aprendiste?



- No acudir si no especifican labores
- No acudir si ofrecen mucho sueldo por pocas horas
- Preguntar todo en la entrevista y no dar dinero

# FUENTES DE CONSULTA



## FUENTES CAPÍTULO 1

### BIBLIOGRÁFICAS

- **ÁLVAREZ, JOSÉ ROGELIO**, *Imagen de la gran capital*, Enciclopedia de México, México, 1985, páginas 258.
- **CÁRDENAS ENRIQUE**, *La política económica en México 1950-1994*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, páginas 279.
- **GARZA, GUSTAVO Y ARACELI DAMIÁN**, *Ciudad de México. Etapas de crecimiento, infraestructura y equipamiento. Espacio y vivienda en la ciudad de México*, El Colegio de México, México, 1991, I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, páginas 146.
- **HIERNAUX, DANIEL**, *La planeación de la ciudad de México: logros y contradicciones; una década de planeación urbano-regional en México, 1978-1988*, El Colegio de México, México, 1992, 1a. reimpresión, México, páginas 268.
- **SÁNCHEZ GUDIÑO HUGO**, *Prensa y Poder en el Sexenio de Miguel De La Madrid*, UNAM, México, 2004, páginas 220.
- **SHANK GARCÍA GERARDO CRUICK**, *Proyecto Lago de Texcoco. Rescate Hidroecológico e histórico*, Comisión Nacional del Agua, México, 1995, páginas 95.
- **SOLÍS LEOPOLDO**, *La realidad económica de México: retrovisión y perspectivas*, Siglo XXI, México, 1981, páginas 201.
- **RUSSO ADRIANA**, *Perspectivas de la economía mundial, mayo de 2001: política fiscal y estabilidad macroeconómica*, Estudio realizado por el personal técnico del Fondo Monetario Internacional, Washington D. C., 2001, páginas 262.
- **UNIKEL LUIS**, *El desarrollo urbano de México*, El Colegio de México, México, 1978, 2a. edición, páginas 174.
- **WARD PETER**, *México: una megaciudad. Producción y reproducción de un medio ambiente urbano*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial, México, 1991, traducción. de Lila Buj, páginas 268.
- **ZAID GABRIEL**, *La Nueva Economía Presidencial*, Grijalbo, México 1994, páginas 162.

## CIBERGRAFÍA

- AMEZCUA DROMUNDO CUAUHTÉMOC, *El desastre del campo mexicano*, ecoportal.net creado por Viven Engineerin Industrial Air Treatment, creación del artículo 30 de noviembre del 2002, [www.ecoportal.net/articulos/campo\\_mx.htm](http://www.ecoportal.net/articulos/campo_mx.htm), fecha de consulta 11 de mayo del 2006.
- BERUMEN BARBOSA, MIGUEL, *Un perfil de la economía reciente en México*, Observatorio de Economía Latinoamericana, [www.eumed.net/coursecon/ecolat/mx/mebb-perf.htm](http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/mx/mebb-perf.htm), fecha de consulta 11 de mayo del 2006.
- CONAPO, *Proyección de la población en México 2000-2050*, página actualizada en enero del 2006, [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx), fecha de consulta 9 de mayo del 2006.
- EL UNIVERSAL, *Crítica Fox a Gobiernos Anteriores*, El Diario de Chihuahua, viernes 24 de noviembre del 2006, <http://www.eldiariodechihuahua.com.mx/notas46360>, fecha de consulta 20 de marzo del 2007.
- INEGI, *Estadísticas históricas de México 1980-1990*, [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx), fecha de consulta 7 de mayo del 2006.
- OLIVERA GUILLERMO, *La transformación metropolitana en México*, Banco de México, boletín electrónico <http://www.bancomext.gob.mx/esp/olivera.html>, fecha de creación agosto del 2004, fecha de consulta 10 de abril del 2006.
- (OIT), XIV Conferencia Internacional de Ministros de Trabajo, *Los desafíos del empleo en una economía globalizada*, director general de la OIT Juan Somavia, boletín electrónico <http://www.oit.org.mx/>, fecha de consulta 12 de mayo del 2006.
- ONU-UNAM, *Datos sobre la población en México*, Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana, UNAM, México, 2004, boletín de septiembre [www.unam.mx/cinu/boletin/bolago6.h](http://www.unam.mx/cinu/boletin/bolago6.h), consulta 9 de mayo del 2006.

## HEMEROGRAFÍA

- HERNÁNDEZ ESPINOZA GUADALUPE, *Auguran afectación a producción de maíz*, El Universal, Director Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz, lunes 10 de abril de 2006.
- HERRERA EDUARDO: Realizador CÁCERES OLGA: Guión, Revista Clío: *Luis Echeverría, el presidente predicador*, Colección: El Poder, En video duración aproximada 44 minutos, Editorial Clío, Libros y Videos, S.A. de C.V. , fecha de consulta mayo 17 del 2006.

- JARDAN EDUARDO, *La población en México crece a un ritmo menor*, El Universal, Director Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz, martes 14 de febrero de 2006, primera sección, página 8.
- MONTERO RAFAEL: Realizador, MONTERO OSCAR: Guión, Revista Clío: *Miguel De la Madrid, oportunidades perdidas*, Colección: El Poder, en video duración aproximada 44 min., Editorial Clío, Libros y Videos, S.A. de C.V., fecha de consulta mayo 17 de 2006.
- NACIONAL FINANCIERA, *La economía mexicana en cifras. 1974-1978*, fecha de consulta 17 mayo del 2006.
- (OTI), *No hay en México empleos con sueldos decentes*, El Universal, Director Lic. Juan Elaly Ortiz, miércoles 8 de diciembre de 2004, primera sección, página 16.
- ROBERTO H.DIEGO, *El sector agropecuario y los paradigmas del desarrollo económico mexicano*, Revista Nueva Época, Especial Número 7, Editada por la UAM, México, 1997, páginas 65.

**TESIS**

- CÁRDENAS ENRIQUE, *El crecimiento económico de México*, tesis de Licenciatura, ITAM, México, 1978, páginas 221.

**ENTREVISTA DIRECTA:**

- CAZARES MENDOZA FERNANDO, Licenciado en Sociología (UNAM), egresado en el 2000, realizada en la FES, 26 de abril del 2006.
- LARA LÓPEZ ULISES, exdirector general del Gobierno del Distrito Federal, director y gestor público local por la Universidad Carlos III, España, maestro de gobierno y asuntos públicos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, realizada en la Escuela de Trabajo Social, jueves 6 de abril de 2006.
- TUIRAN GUTIÉRREZ RODOLFO, exsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, realizada en la conferencia, *México, la urbe más grande del mundo*, Facultad de Arquitectura UNAM, enero del 2006.
- ZAMORA DÍAZ DE LEÓN TERESA, maestra en trabajo social por la Universidad de Toronto Canadá, profesora en la UNAM, realizada en la Escuela de trabajo Social, jueves 6 de abril de 2006.

#### ENTREVISTA INDIRECTA:

- **CALVILLO GILBERTO**, expresidente del INEGI, tomada del noticiero vespertino de Proyecto 40, (Canal 40) emisiones de lunes a viernes de 2 a 3pm, 2 de mayo de 2006.
- **Declaración: FOX VICENTE**, expresidente de México, ofrecida en su programa radiofónico, *Fox Contigo*, programa de radio transmitido al mediodía bajo la conducción del expresidente Vicente Fox Quesada, 18 de diciembre de 2004, Los Pinos.
- **LÓPEZ TOSTADO FRANCISCO**, exsecretario de Agricultura, tomada del noticiero nocturno de Proyecto 40, (Canal 40) emisiones de lunes a viernes de 8:00 pm a 9:00 pm 30 de marzo de 2006.
- **RODARTE MARIO**, escritor y analista político, colaborador del periódico El Universal y titular de la columna *Metrópolis DF*, realizada en el mismo diario. jueves 11 de mayo de 2006.
- **SALAZAR SAENZ FRANCISCO XAVIER**, exsecretario de Trabajo y Previsión Social, tomada del noticiero Hechos 13 (Canal 13), emisión de lunes a viernes de 7 a 9 am, conductor: Javier Solórzano, 27 de abril del 2006.

## FUENTES CAPÍTULO 2

### BIBLIOGRAFÍA

- BAILÓN VALDOVINO LIMUSA, *Legislación Laboral*, Grupo Noriega Editores, 7° edición, México, 1994, páginas 120.
- KLEPPHER OTTO, *Publicidad*, 12° edición, University of Georgia, traducción por Georgina Greenham del Castillo, ITAM, México, 1999, páginas 840.
- ROMERO N. GLADIS, *El tipo de interpretación del delito de estafa*, Editorial F. J. Di Placido, Buenos Aires Argentina, 1999, páginas 105,
- ZAID GABRIEL, *La nueva Economía Presidencial*, Grijalbo, México, 1994, páginas 162.
- México: Código Penal, Libro Segundo, Título Vigésimosegundo. *delitos en contra de las personas en su patrimonio, fraude*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Derechos Reservados UNAM, páginas 113, vigente al 16 de enero del 2007, consulta 26 de abril del 2007.  
Artículo 367  
Artículo 387, No 11 y No 18  
Artículo 389
- México: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Legislación federal*, Instituto de Inv. Jurídicas de la UNAM, Derechos Reservados UNAM, 1995-2003, vigente al 16 de enero del 2007, consulta 26 de abril del 2007.  
Artículos 5° y 6°
- México: *Ley Federal del Trabajo*, Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de abril de 1970, última reforma publicada el 17 de enero del 2006, páginas 227, vigente al 26 de abril del 2007, fecha de consulta 26 de abril del 2007.  
Artículos 8,  
Artículo 25 No 1 al 9  
Artículos 24, 133, 285, 591, 592
- México: *Ley de Imprenta*, *Legislación Federal*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Derechos Reservados UNAM, 2003, páginas 8, vigente al 16 de enero de 2007, consulta 26 de abril del 2007.  
Artículos 13, 15, 16, 24, 32  
Artículo 17 Apartado 1, 2, 3
- México: *Ley Federal de Protección al Consumidor*, *Legislación federal*, Diario Oficial de la Federación 24 de diciembre de 1992, páginas 64, última reforma publicada 6 de junio del 2006, fecha de consulta 26 de abril del 2007.  
Artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.



## HEMEROGRAFÍA

- NOTIMEX, *Asciende a más de 25 mdp fraudes por Internet: PFP*, El Universal, director Lic. Juan Elaly Ortiz, jueves 12 de enero de 2006, página 29.

## CIBERGRAFÍA

- AMIPCI, México, Joint Future Systems, Estudio de percepción Seguridad en informática México 2005, [www.amipci.com](http://www.amipci.com), fecha de consulta: 20 de abril del 2007.
- México: Consejo Nacional y Ética Publicitaria (CONAR), *objetivos y misión como asociación*, [www.conar.org.mx](http://www.conar.org.mx), fecha de consulta 26 de abril del 2007.

## ENTREVISTA DIRECTA:

- ALAVEZ RUÍZ ALEIDA  DIP., entidad: Distrito Federal, *comisiones a las que pertenece: medio ambiente y recursos naturales. radio, televisión y cinematografía y defensa de los derechos sociales de acceso al agua y la protección de ambientes acuáticos*, [aleidaalvarez@congreso.gob.mx](mailto:aleidaalvarez@congreso.gob.mx), realizada el 8 de mayo del 2007.
- CARREÓN HERNÁNDEZ JAVIER, Licenciado en derecho, egresado de la Facultad en derecho en Ciudad Universitaria, titular del Seminario en Derecho del Trabajo en la FES Aragón y profesor en la misma facultad, realizada el 3 de mayo del 2007.
- FUENTES CASTILLO SERGIO LUIS, estudiante de la Licenciatura en comunicación y periodismo, FES Aragón, definición propia.
- HERNÁNDEZ RANGEL FAUSTINO, Licenciado en derecho, procurador de la Defensa del Trabajo y conciliador de la Junta Federal del Trabajo, realizada el 2 mayo del 2007.
- SUÁREZ ROJAS, JUAN FRANCISCO Licenciado en derecho, egresado de la FES Aragón, titular del Seminario en Derecho Penal y el Amparo en la FES Aragón, profesor en la misma Facultad, realizada el 3 de mayo del 2007.
- TAGLE MARTÍNEZ MARTHA ANGÉLICA  DIP., entidad: Distrito Federal, *comisiones a las que pertenece: atención a grupos vulnerables, equidad y género (secretaría) y fortalecimiento al federalismo*, [martha.tagle@congreso.gob.mx](mailto:martha.tagle@congreso.gob.mx), realizada el 8 de mayo del 2007.

#### ENTREVISTA INDIRECTA:

- RUIZ HERBÉ HURTADO, exdirector general de Tráfico y Contrabando de la Policía Federal Preventiva (PFP) y exjefe de la Unidad Especial de la Policía Cibernética. tomada de la videoteca canal 11, Once Noticias, edición nocturna, conductora: Adriana Pérez Cañedo, fecha de la entrevista 11 de noviembre del 2003, fecha de consulta 20 de abril del 2007.

#### TESTIMONIOS

- CAVIÑO AMAURY, Licenciado en administración de empresas, 45 años, asesorado en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
- ELIZARRARAS SARMIENTO ZAIRA, ama de casa, 36 años, desempleada y víctima de fraude.
- MARTÍNEZ OMAR, carrera técnica en auxiliar en contabilidad, 23 años, testigo de los fraudes con productos apócrifos.

### FUENTES CAPÍTULO 3

#### BIBLIOGRAFÍA

- AZNAR HUGO, *Ética y Periodismo: la autorregulación de los medios*, Paidós, Barcelona España y México, 1999, páginas 350.
- ESQUIVEL HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS, *La lectura en bancarrota*, Revista Mexicana de Comunicación, número 75, noviembre-diciembre, 2002, páginas 76.
- HENRIQUES B. DIANA, *La noticia en la era del dinero*, periódico electrónico del Departamento del Estado E.U., Estados Unidos, 2001, volumen 6, número 1.
- ZAID GABRIEL, *La nueva economía presidencial*, Grijalbo, México, 1994, páginas 162.

#### CIBERGRAFÍA

- CANACO (Cámara de Comercio del DF), fecha de actualización noviembre del 2006, <http://www.ccmexico.com.mx/>, fecha de consulta 18 de junio del 2007.
- DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, *Permisos y trámites para uso y cambios de suelo*, trámite actualizado julio del 2004, [www.fondeso.df.gob.mx/tramites/establecimientos](http://www.fondeso.df.gob.mx/tramites/establecimientos) fecha de consulta 18 de junio del 2007.
- EL UNIVERSAL, *Precios por clasificado*, tarifas vigentes hasta junio del 2007, El Universal México, S.A. de CV, [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx), fecha de consulta 18 de junio del 2007.

- INEGI, *Número de nuevos trabajadores registrados en el IMSS: 1º semestre del 2007*, [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx), fecha de consulta 18 de junio del 2007.
- LA CRÓNICA, *Precios por clasificado*, tarifas vigentes hasta el 30 de julio del 2007, [www.lacronica.com.mx](http://www.lacronica.com.mx), fecha de consulta 19 de julio del 2007.
- LA JORNADA, *Ventas y publicidad*, [www.lajornada.com.mx](http://www.lajornada.com.mx), fecha de consulta 6 de julio del 2007.
- RAMÍREZ ARMANDO, *Ética y profesionalización en el periodismo mexicano*, Revista Mexicana de Comunicación, fecha de actualización enero del 2002, [www.mexicanadecomunicacion.com.mx/tables/rmc/rmc86/etica](http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/tables/rmc/rmc86/etica) fecha de consulta 10 de junio del 2007.
- RESÉNDIZ RODRÍGUEZ RAFAEL, *La prensa: un punto de vista sociológico*, UNAM, México, 2005, <http://www.hyperlab.politicas.unam.mx/oficiodecomunicologo/3discursomedios.pdf>, fecha de consulta 25 de mayo del 2007.
- México: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *servicios de empleo- acerca de Chambanet*, [www.chambanet.gob.mx](http://www.chambanet.gob.mx), página actualizada en 2004, fecha de consulta 29 de mayo del 2007.

#### ENTREVISTA DIRECTA:

- CARVAJAL OSIRIS, periodista, redactor y jefe de información en Televisión Azteca, realizada el 6 de junio del 2007.
- DE LA VEGA LOLITA, Licenciada en comunicación y periodismo, titular del programa "Frente a Frente" transmitido en Televisión Azteca y Radio Fórmula, columnista del periódico El Universal, realizada el 12 de junio del 2007.
- MONSIVÁIS CARLOS, Licenciado en economía y Lic. en filosofía y letras (UNAM), analista político, escritor, columnista del periódico La Jornada, realizada el 2 de junio del 2007.
- HEALY RUÍZ EDUARDO, Licenciado en administración en la Universidad de las Américas (Master business administration) en la Universidad de Minnesota, columnista de Universal, cabeza del noticiero matutino en Radio Fórmula, analista político, realizada 18 de junio del 2007.



#### ENTREVISTA INDIRECTA:

- ENCINAS ALEJANDRO, exjefe del Gobierno del Distrito Federal y exsecretario de Desarrollo Económico del GDF, tomada del periódico El Universal, Autores: Gómez Flores Laura, Ibarra María Esther y Samaniego Llanos, *Empleo, principal demanda social en el DF*, fecha de la publicación: miércoles 19 de septiembre del 2001, fecha de consulta 23 de mayo del 2007.
- CALDERÓN HINOJOSA FELIPE, presidente de México, *Encuentra trabajo en Internet*, cnnexpansión.com, publicado en marzo de 2007, <http://www.cnnexpansion.com/midinero>, fecha de consulta 29 de mayo del 2007.

#### TESTIMONIO

- JIMÉNEZ LUIS, pasante de la carrera de administración, 25 años, víctima de fraude.

#### AUDIOVISUAL

- INFORMATIVO 40, canal 40, edición nocturna, conductora: Hannia Nobel, transmisión de lunes a viernes de 9 a 10 pm, lunes 28 de mayo del 2007.

#### INVESTIGACIÓN ESPECIAL

- Encuesta realizada para esta investigación: *Fraudes en los clasificados al buscar un empleo*, realizada en la ciudad de México (Insurgentes, col. Roma, Reforma, Chapultepec, Polanco), aplicada en enero del 2006, consulte gráficas en el anexo.
- Seguimiento diario a los anuncios clasificados del periódico "El Universal" por un periodo de tres meses comprendiendo de enero a marzo del 2007.
  - ✓ Se identificó el número de páginas que se destinan a publicitar los anuncios clasificados por día.
  - ✓ Se identificó las zonas donde se establecen las empresas que estafan a quien busca un empleo, a través de los clasificados.
- Seguimiento por 3 meses, de enero a marzo del 2007, a los anuncios clasificados de la *Empresa Word Business*, llamada también *American Association* ó *Internacional Business*. Este seguimiento se hizo en el periódico El Universal personalmente y vía telefónica.

## FUENTES CAPÍTULO 4

### BIBLIOGRAFÍA

- SCHWEIDLER CHRISTINE Y COSTANZA-CHOCK SASHA, *Palabras en juego: enfoques multiculturales sobre las sociedades de la información*, C & F Éditions, Argentina, 2005, páginas 51.

### HEMEROGRAFÍA / CIBERGRAFÍA

- COMISIÓN FEDERAL DE COMERCIO (Federal Trade Commission), *boletín-trabaja a favor del consumidor para prevenir el fraude y el engaño*, actualización 2005, [www.ftc.gov](http://www.ftc.gov), fecha de consulta 5 de agosto del 2007.
- EL UNIVERSAL, periódico editado en la ciudad de México, información tomada en la edición del sábado 7 de julio y domingo 8 de julio del 2007. [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx)
- EMPLEOS DE MÉXICO, página web destinada a la búsqueda de empleo, [www.empleosdemexico.com](http://www.empleosdemexico.com), fecha de consulta 27 de julio del 2007.
- EMPLOYED, periódico editado en la ciudad de México, información tomada en la edición del jueves 21 de junio del 2007, desapareció julio del 2007.
- ESTO, periódico publicado en la ciudad de México, información tomada en la edición del 8 de julio del 2007.
- EXCELSIOR, periódico publicado en la ciudad de México, información tomada en la edición del 18 de julio del 2007 [www.excelsior.com.mx](http://www.excelsior.com.mx).
- GRÁFICO, periódico editado en la ciudad de México, información tomada en la edición del sábado 7 de julio y domingo 8 de julio del 2007. [www.eluniversalgrafico.com.mx](http://www.eluniversalgrafico.com.mx).
- IMPACTO, periódico editado en la ciudad de México, información tomada en la edición del sábado 7 de julio y domingo 8 de julio del 2007 [www.impactoeldiario.com](http://www.impactoeldiario.com).
- LA AFICIÓN, periódico editado en la ciudad de México, información tomada en la edición del sábado 7 de julio y domingo 8 de julio del 2007. [www.laaficion.com](http://www.laaficion.com).
- LA CRÓNICA DE HOY, *clasificados*, fechas de consulta 20-27 de julio del 2007. [www.cronica.com.mx](http://www.cronica.com.mx).
- LA JORNADA, periódico editado en la ciudad de México, información tomada en la edición del sábado 7 de julio y domingo 8 de julio de 2007. [www.jornada.com.mx](http://www.jornada.com.mx).

- **LA PRENSA**, periódico publicado en la ciudad de México, información tomada en la edición del sábado 7 de julio del 2007. [www.la-prensa.com.mx](http://www.la-prensa.com.mx).
- **LA RAZÓN**, periódico editado en la ciudad de México, información tomada en la edición del sábado 7 de julio y domingo 8 de julio del 2007. [www.diariolarazon.com.mx](http://www.diariolarazon.com.mx).
- **METRO**, periódico publicado en la ciudad de México, información tomada en la edición del 13 de julio del 2007.
- **MILENIO**, versión electrónica, *clasificados*, fechas de consulta 20-27 de julio del 2007. [www.milenio.com.mx](http://www.milenio.com.mx).
- **OVACIONES**, periódico editado en la ciudad de México, información tomada en la edición del sábado 7 de julio y domingo 8 de julio del 2007 [www.ovaciones.com](http://www.ovaciones.com).
- **RECORD**, periódico editado en la ciudad de México, información tomada en la edición del sábado 7 de julio y domingo 8 de julio del 2007.
- **REFORMA**, periódico publicado en la ciudad de México, información tomada en la edición del 13 de julio del 2007. [www.reforma.com.mx](http://www.reforma.com.mx)
- **RUMBO DE MÉXICO**, periódico editado en la ciudad de México, información tomada en la edición del miércoles 18 de julio del 2007. <http://www.rumbodemexico.com.mx>.
- **SEGUNDAMANO**, periódico editado en la ciudad de México, información tomada en la edición lunes 16 de julio y jueves 26 de julio de 2007. [www.segundamano.com.mx](http://www.segundamano.com.mx).
- **UNO MÁS UNO**, periódico editado en la ciudad de México, información tomada en la edición del sábado 7 de julio y domingo 8 de julio del 2007. [www.unomasuno.com.mx](http://www.unomasuno.com.mx).

#### CIBERGRAFÍA /SITIOS WEB EMPLEOS

- **ADECCO**, página web destinada a la búsqueda de empleos, fecha de consulta 26 de julio del 2007. [www.adecco.com.mx](http://www.adecco.com.mx)
- **ACCIÓNTRABAJO MÉXICO**, página web destinada a la búsqueda de empleos, fecha de consulta 22 de julio del 2007. <http://acciontrabajo.com.mx>
- **BANCO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**, página web destinada a la búsqueda de empleos, consulta 22 de julio del 2007. [www.banirh.com/](http://www.banirh.com/)

- **BOLSA DE TRABAJO DE TODITO**, página web destinada a la búsqueda de empleos, fecha de consulta 25 de julio del 2007. [www.todito.com/paginas/bolsa](http://www.todito.com/paginas/bolsa)
- **BIDECO**, página web destinada a la búsqueda de empleos, fecha de consulta 27 de julio del 2007. [www.bideco.com.mx](http://www.bideco.com.mx)
- **BÚMERAN**, página web destinada a la búsqueda de empleos, fecha de consulta 26 de julio del 2007. [www.bumeran.com](http://www.bumeran.com)
- **CAPITAL HUMANO.NET**, página web destinada a la búsqueda de empleos, fecha de consulta 22 de julio del 2007. <http://www.capitalhumano.net>
- **CNNEXPANSIÓN**, página web destinada a la búsqueda de empleos, fecha de consulta 27 de julio del 2007. [www.cnnexpansion.com](http://www.cnnexpansion.com)
- **CHAMBAS**, página web destinada a la búsqueda de empleos, fecha de consulta 22 de julio del 2007. [www.chambas.com.mx](http://www.chambas.com.mx)
- **CHAMBANET**, página web destinada a la búsqueda de empleos, fecha de consulta 26 de julio del 2007. [www.chambanet.org.mx](http://www.chambanet.org.mx)
- **EMPLOYER MÉXICO**, página web destinada a la búsqueda de empleos, fecha de consulta 26 de julio del 2007. [www.employermexico.com](http://www.employermexico.com)
- **GALERIASNET**, página web destinada a la búsqueda de empleos, fecha de consulta 26 de julio del 2007. [www.galeriasnet.com/bolsadetrabajo](http://www.galeriasnet.com/bolsadetrabajo)
- **HEAD HUNTERS SELECTIVE DIRECTORY**, página web destinada a la búsqueda de empleos, fecha de consulta 26 de julio del 2007. [www.headhuntersmexico.com.mx](http://www.headhuntersmexico.com.mx)
- **INFOJOBS**, página web destinada a la búsqueda de empleos, fecha de consulta 26 de julio del 2007. [www.infojobs.com.mx](http://www.infojobs.com.mx)
- **LA GENTE**, página web destinada a la búsqueda de empleos, consulta 22 de julio del 2007. [www.lagente.com](http://www.lagente.com)
- **MONSTER**, página web para buscar empleos, consulta 27 de julio del 2007. [www.monster.com.mx](http://www.monster.com.mx)
- **PROFESIONALES**, página web destinada a la búsqueda de empleos, fecha de consulta 27 de julio del 2007. [www.profesionales.com.mx](http://www.profesionales.com.mx).

- TUCHAMBA.COM, página web destinada a buscar empleos, consulta 26 de julio del 2007. [www.tuchamba.com](http://www.tuchamba.com)
- TRABAJO.COM, página web destinada a la búsqueda de empleos, fecha de consulta 27 de julio del 2007. [www.trabajo.com.mx](http://www.trabajo.com.mx)
- WEB MASTERS, página web destinada a la búsqueda de empleos, fecha de consulta 27 de julio del 2007. [www.webmasters.org](http://www.webmasters.org)
- YAHOO EMPLEOS, página web destinada a la búsqueda de empleos, fecha de consulta 22 de julio del 2007. [www.yahoo.com.mx/empleos](http://www.yahoo.com.mx/empleos)

#### CIBERGRAFÍA / SITIOS WEB EMPLEOS FALSOS

- CREE SU NEGOCIO, página electrónicas que promueven empleos desde casa y ser dueños de un negocio. fecha de consulta 28 de julio del 2007. [club.vacaciones-coastal.com](http://club.vacaciones-coastal.com)
- COIN CITY MÉXICO, página electrónicas que promueven empleos desde casa y ser dueños de un negocio. consulta 28 de julio de 2007. [www.coincitymexico.com](http://www.coincitymexico.com)
- GANA DINERO DESDE CASA, página electrónica que promueven empleos desde casa y ser dueños de un negocio. consulta 28 de julio del 2007. [micentrodenegocios.com](http://micentrodenegocios.com)
- INICIAR PROPIO NEGOCIO, página electrónica que promueven empleos desde casa y ser dueños de un negocio. consulta 28 de julio del 2007. [www.mildorgomez.com](http://www.mildorgomez.com)
- LA ABEJITA, página electrónica que promueven empleos desde casa y ser dueños de un negocio. consulta 28 de julio del 2007. [www.laabejita.com.mx](http://www.laabejita.com.mx)
- NEGOCIO INTERNACIONAL, página electrónica que promueven empleos desde casa y ser dueños de un negocio" fecha de consulta 28 de julio del 2007. [www.empresaexcelente.com](http://www.empresaexcelente.com)
- NEGOCIO PROPIO, página electrónica que promueven empleos desde casa y ser dueños de un negocio" fecha de consulta 28 de julio del 2007. [www.entrepreneurespanol.com/emprendedors](http://www.entrepreneurespanol.com/emprendedors)
- NEGOCIO PROPIO, página electrónica que promueven empleos desde casa y ser dueños de un negocio" fecha de consulta 28 de julio de 2007. [www.nitroclicks.com](http://www.nitroclicks.com)
- NEGOCIO PROPIO, página electrónica que promueven empleos desde casa y ser dueños de un negocio, fecha de consulta 28 de julio del 2007. [micentrodenegocios.com](http://micentrodenegocios.com)

- NEGOCIO REAL, página electrónica que promueven empleos desde casa y ser dueños de un negocio" fecha de consulta 28 de julio del 2007. [www.lacasitadeldinero.com](http://www.lacasitadeldinero.com)
- NUMERALIANEGOCIO, página electrónica que promueven empleos desde casa y ser dueños de un negocio, fecha de consulta 28 de julio del 2007. [www.numeralia.com.mx](http://www.numeralia.com.mx)
- OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN, página electrónica que promueven empleos desde casa y ser dueños de un negocio" fecha de consulta 28 de julio del 2007. [www.tapatios.com/search/auem\\_negocio\\_invertir](http://www.tapatios.com/search/auem_negocio_invertir)
- ZEPOL, página electrónica que promueven empleos desde casa y ser dueños de un negocio" fecha de consulta 28 de julio del 2007. [www.zepol.com.mx](http://www.zepol.com.mx)

#### ENTREVISTA DIRECTA A:

- DE LA VEGA LOLITA, Licenciada en comunicación y periodismo, titular del programa "Frente a Frente" transmitido en TV Azteca y Radio Fórmula, columnista del periódico El Universal, realizada el 12 de junio del 2007.
- HERNÁNDEZ RANGEL FAUSTINO, Licenciado en derecho, procurador de la Defensa del Trabajo y Conciliador de la Junta Federal del Trabajo, realizada 3 de mayo del 2007.
- ROCHA RICARDO, periodista, columnista, corresponsal de guerra, titular del programa "Reporte 13", transmitido en TV Azteca, realizada 7 de agosto del 2007.
- MARTÍNEZ ESCOBEDO MINERVA, jefa de la Dirección General de Quejas y Orientación de la Comisión de Derechos Humanos del DF, unidad norte, realizada el 6 de agosto del 2007.

#### ENTREVISTA INDIRECTA A:

- RUBYNN LARRY, presidente de la Cámara Americana de Comercio, tomada de YahooNoticias, fuente: Notimex 3 de julio de 2007, fecha de consulta 27 de julio de 2007. [ww.yahoo.com/noticias](http://ww.yahoo.com/noticias)
- TEJERINA NICOLÁS, director general del portal de búsqueda de empleo Bumerán, tomada del periódico El Universal, 15 de mayo del 2007.

#### TESTIMONIOS

- DOMÍNGUEZ KARLA, desempleada, 45 años, proporcionado el 12 de julio del 2007.
- SÁNCHEZ MARÍA, desempleada, 36 años, proporcionado el 19 de julio del 2007.